

Informe de 2ª Misión

Asesoría al TSE para garantizar el acceso al Voto de las Personas con Discapacidad de Ecuador

**Equipo de Consultores IIDH CAPEL
Dr. Néstor Colón Berlingeri
Prof. Rodolfo González Rissotto**

Quito, 18 al 20 de setiembre de 2006.

Tabla de Contenido

1. Introducción
2. Resumen Ejecutivo
3. Matriz de Planificación de CAPEL
4. Desarrollo de la Matriz de Planificación
5. Conclusiones y Recomendaciones
6. Anexos

I) INTRODUCCIÓN

La presente misión se inscribe en la tarea de acompañamiento al Tribunal Supremo Electoral, con referencia a los planes especiales adoptados para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a los procesos electorales que tendrán lugar en Ecuador el domingo 15 de octubre, en las elecciones de Presidente (primera vuelta) Diputados, Representantes al Parlamento Andino, Consejeros Provinciales, Concejales Municipales y la eventual segunda vuelta presidencial, prevista para el domingo 26 de noviembre.

La misma procura realizar un seguimiento acerca de las propuestas y sugerencias realizadas en la anterior misión que se realizó entre el 24 y 28 de julio del presente año. En esta ocasión, se buscaba conocer como se iban instrumentando por parte del Tribunal Supremo Electoral y de los principales Tribunales Provinciales de Ecuador, las sugerencias que se habían formulado oportunamente.

En tal sentido se destaca que el Tribunal Supremo Electoral de Ecuador no solo ha manifestado su clara e inequívoca intención de adoptar medidas que tiendan a facilitar el acceso al proceso electoral a las personas con discapacidad, sino que ha solicitado la cooperación del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y del Centro de Promoción y Asesoría Electoral a los efectos de consagrarlos en las elecciones del próximo 15 de octubre de 2006.

II) RESUMEN EJECUTIVO

La misión se integró con el Sr. Orlando Tapia como Responsable de la Misión y Coordinador del Proyecto, los Consultores Dr. Néstor Colón Berlingeri y Prof. Rodolfo González Rissotto.

Dio comienzo a sus actividades el día martes 19 de septiembre, oportunidad en la que en horas de la mañana se mantuvo una reunión con el Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Ecuador Dr. Xavier Cazar Valencia. En la misma el Presidente se manifestó muy interesado en que la misión tuviera un pleno conocimiento de las actuaciones que se estaban realizando, no solo en Quito, sino también en la costa y a tales efectos sugirió que se realizara una visita al Tribunal Provincial Electoral de Guayas, en la ciudad de Guayaquil.

Posteriormente, se visitó el área donde funciona la Unidad de Capacitación, En la misma se nos proporcionó ejemplares de los materiales que serían distribuidos a la brevedad a los diferentes niveles, y que es la Cartilla Electoral de las Elecciones Generales de 2006 con el “Instructivo para el funcionamiento de las Juntas Receptoras de Votos 2006”, de “Instructivo para Coordinadores de Recintos Electorales, de “Instructivo para Delegados de los Sujetos Políticos” y el “Instructivo para la Fuerza Pública”. Más adelante

se comentará brevemente acerca de los contenidos en cuanto a las indicaciones, sobre la emisión del sufragio de las personas con discapacidad.

En horas de la tarde se mantuvo una larga reunión en el Tribunal Supremo Electoral con la Vicepresidenta del mismo Dra. Sandra Cabrera Mesa, que a su vez preside la Comisión encargada de proponer medidas tendientes a facilitar el acceso de las personas con discapacidades y ha tenido a su cargo la instrumentación de disposición que ha adoptado el cuerpo que integra. Con la misma se exploraron las disposiciones adoptadas en la materia, así como la marcha de los trabajos para que el conjunto de medidas facilitadoras, se puedan implementar en la jornada de la elección del domingo 15 de octubre. Se entregó a la Misión el Proyecto de Voto para Personas con Discapacidad, que fuera presentado por la Sra. Vicepresidenta del TSE, y aprobado con modificaciones por el Pleno del TSE. Sin embargo, no se pudo obtener la Resolución del TSE que reglamentó el voto de las personas con discapacidad.

Con uno de los colaboradores de la Vicepresidente el asesor Sr. Juan Antonio Inca, se procuró obtener las normas de carácter reglamentario que había adoptado el Tribunal Supremo Electoral en esa materia. Se consiguieron algunas de las normas aprobadas, y del análisis de las mismas, no permitían formarse una opinión sobre el conjunto de disposiciones reglamentarias que se habrían adoptado. A los efectos de tener una visión integral sobre la marcha del proceso, se acordó una reunión con el asesor técnico Sr. Juan Antonio Inca, para esa misma tarde. La reunión de la tarde del martes 19 de septiembre con el Sr. Inca no pudo realizarse por un compromiso que le surgió imprevistamente, vinculado a los actos preparatorios de las elecciones del 15 de octubre. Entonces se trasladó la reunión para el día siguiente, miércoles 20 a partir de las 18.00 horas.

En un cuarto intermedio de la reunión en la que la Sra. Vicepresidenta del TSE salió a atender algunas cuestiones vinculadas a la organización del acto electoral, ingresó el Sr. Miguel Gavilanes, director de la imprenta que tiene a su cargo la impresión del material para las personas con discapacidad visual, que traía las muestras que deberían ser aprobados por el Tribunal Supremo para poder realizar la impresión de 12.000 papeletas en texto braille, para la elección de los binomios presidenciales. Se debe tener presente que de las elecciones que se realizarán para proveer cargos de diferente naturaleza, solo se utilizarán papeletas en texto braille, para los candidatos presidenciales, en tanto que para los demás, se empleará el tradicional voto asistido, que se ha utilizado tradicionalmente.

El miércoles 20 en horas de la mañana, se abordó el primer vuelo con dirección a la ciudad de Guayaquil, para sostener una reunión de trabajo con las principales autoridades del Tribunal Provincial Electoral de Guayas, con la finalidad de recabar información sobre la marcha de los trabajos y las acciones emprendidas con referencia a las personas con discapacidad y el acceso a los procesos electorales del 15 de octubre y 26 de noviembre de 2006. En el aeropuerto los miembros de la Misión fueron recibidos por el Presidente del Tribunal Provincial de Guayas Ab. Roberto Ponce, quien nos traslado a la sede. Una vez arribados a la misma se formalizó una reunión de la que tomaron parte además de su Presidente, los Vocales Sra. Aracelly Moreno, Carlos Hidalgo, Vicepresidente, Walter Avilés, Enrique Pita, Raymundo Chedraui, Victor Granados y Armando Arce, con quienes se departió acerca de la marcha de los trabajos preelectorales en cuanto a los discapacitados.

Se expresó que como todavía el TSE no había adoptado ninguna resolución acerca de medidas facilitadoras, algunos miembros del Tribunal habían tomado contacto con las organizaciones de personas con discapacidad que actúan en la Provincia de Guayas a los efectos de comenzar a coordinar aquellos aspectos que pueden dificultar más la emisión del voto. Señalaron que desconociendo si se había reglamentado o no, como los plazos no permitían dilatar más, comenzaron a trabajar con las citadas organizaciones, en base a lo dispuesto por el Convenio de 11 de julio de 2006, que habían suscrito el Tribunal Supremo Electoral, el Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS) y las Federaciones que nuclean a organizaciones de personas con discapacidad (FEDERACIONES). En particular acordaron la forma de proceder para facilitar la emisión del voto de las personas con discapacidades físicas o motrices y adoptaron la decisión, de acuerdo a lo que establece el Literal j) del Convenio a *"Autorizar el desplazamiento de dos miembros de juntas receptoras de votos con el material electoral, al lugar del recinto electoral en que pueda acceder por sus propios medios una persona con discapacidad física que tenga limitación importante en la movilidad"*. Adelantaron que las referidas organizaciones harían conocer a sus afiliados, que en las elecciones del domingo 15 de octubre se les facilitaría la emisión del voto, mediante el traslado de dos miembros de las Juntas Receptoras de Votos con el material electoral para que puedan sufragar dentro del recinto, pero en el lugar más apropiado y que tuvieran la menor dificultad para votar.

A los miembros de la Misión sorprendió que no estuviera en conocimiento de las autoridades del Tribunal Provincial Electoral de Guayas, que el TSE había resuelto que no se aplicaría el Literal j) del Convenio, y que las personas con discapacidad tendrían que llegar hasta el lugar donde funcionarían las Juntas Receptoras de Votos, ya sea trasladándose por sus propios medios o con la ayuda de familiares, amigos o voluntarios que pudieran encontrar en los Recintos Electorales.

Los miembros del citado Tribunal fueron consultados por la conformación funcionamiento de las "Mesas de Información o Mesa de Asistencia a Electores con Discapacidad", así como la capacitación especial que se deberá brindar a los integrantes de las mismas. En forma similar al caso anterior, expresaron que no tenían conocimiento acerca de capacitación que se impartiría a los que formarían esas mesas, así como tampoco a los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.

Finalmente los miembros de la Misión entregaron materiales informativos acerca de medidas facilitadoras para el sufragio de personas con discapacidad, que se adoptan en los países de la región y que se detallan en el ANEXO.

Tras ello se reemprendió el retorno a Quito, en un vuelo que partió de Guayaquil próximo a las 11.30.

Una vez arribado a Quito, la misión se trasladó a la sede de la "La Red Iberoamericana de Entidades de Personas con Discapacidad Física", donde se sostuvo una reunión de trabajo presidida por el Sr. Xavier Torres Correa, con la asistencia de la Dra. María del Consuelo Crespo C. del Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS). En esa reunión de trabajo se analizaron los avances en la implementación de medidas facilitadoras. Del diálogo sostenido con los representantes de "FEDERACIONES" Y "CONADIS" se advirtió la falta de coordinación con los responsables del Proyecto del TSE que tiende a facilitar la emisión del voto a las personas con discapacidad. En el transcurso

de la misma, las instituciones exhibieron unas piezas publicitarias que serán difundidas en los medios de comunicación masivo, en particular televisión y radios, acerca del procedimiento de emisión del sufragio para este grupo, y en la que se establece que los miembros de las Juntas Receptoras de Votos tienen la obligación de trasladarse con el material electoral a recibir el sufragio de las personas con discapacidad, allí donde se encuentren, dentro del Recinto Electoral. Al igual que en el caso del Tribunal Provincial de Guayas, a los miembros de la Misión sorprendió que no estuviera en conocimiento, que el TSE había resuelto que no se aplicaría el Literal j) del Convenio, y que las personas con discapacidad tendrían que llegar hasta el lugar donde funcionarían las Juntas Receptoras de Votos, ya sea trasladándose por sus propios medios o con la ayuda de familiares, amigos o voluntarios que pudieran encontrar en los Recintos Electorales.

Asimismo, los miembros de “FEDERACIONES” y de “CONADIS”, plantearon la preocupación porque no estaba en funcionamiento el servicio permanente de atención telefónica por la línea 1-800DISCAPACIDAD. De igual forma, plantearon la inquietud en que todavía no se había instrumentado en la Web del TSE la incorporación de un Portal con la información a los electores con discapacidad.

Además expresaron su intranquilidad porque aún no se tenía conocimiento acerca de los contenidos y la forma en que se realizaría la capacitación especial a los miembros de las “Mesas de Información o de Asistencia a Electores con Discapacidad”, así como a los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos sobre los aspectos relacionados con las medidas que tendrán que adoptar para facilitar la emisión del sufragio de personas con discapacidad.

Antes de retirarse, los miembros de la Misión entregaron materiales informativos acerca de medidas facilitadoras para el sufragio de personas con discapacidad, que se implantan en los países de la región y que se detallan en el ANEXO.

Una vez concluida la reunión, los integrantes de la Misión del IIDH-CAPEL se trasladaron a la sede del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, en la que fueron recibidos por el Presidente Dr. Álvaro Páez Benalcázar, por el Vocal Lic. Manuel Araujo Ribadeneira y Edmo Muñoz, con quienes se departió acerca de la marcha de los trabajos preelectorales en cuanto a los discapacitados.

De igual manera que lo acontecido en horas de la mañana con los integrantes del Tribunal Provincial Electoral de Guayas, ahora, en el de Pichincha, se plantearon las mismas dificultades en conocer la información precisa acerca de las decisiones que había adoptado el Tribunal Supremo Electoral en cuanto a las medidas o acciones facilitadoras. Así por ejemplo, se desconocían las resoluciones que habría adoptado el Tribunal Supremo Electoral en la materia, y suponían que tenía plena vigencia lo establecido en el Convenio, en particular en el Literal j), sobre el traslado de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos con el material electoral para recepcionar el sufragio de las personas con discapacidad en lugares más accesibles dentro del Recinto Electoral y para ello se han adoptado las medidas para facilitar el voto asistido. Tampoco sabían nada acerca de la forma en que se integrarían las “Mesas de Información o de Asistencia”. No han realizado contacto alguno con las “FEDERACIONES”, y no tienen previsto realizar ni seguimiento ni evaluación de las medidas facilitadoras que se adopten, ya que no han recibido ninguna clase de información del TSE. Mostraron su preocupación acerca de que la capacitación la realizan los Tribunales Provinciales Electorales y hasta ese momento no habían recibido

información del Supremo de realizar una preparación especial para los miembros de las Juntas Receptoras de Votos, así como para las personas que integren las “Mesas de Información o de Asistencia”. Asimismo no tenían previsto llevar adelante una campaña con las instituciones educativas a los efectos de que, por su cuenta, instalaran rampas de acceso al nivel principal de los lugares donde funcionarán los Recintos Electorales.

Finalmente, antes de retirarse, los miembros de la Misión entregaron materiales informativos acerca de medidas facilitadoras para el sufragio de personas con discapacidad, que se adoptan en los países de la región y que se detallan en el ANEXO.

A partir de las 18.00 los miembros de la Misión se reunieron con el Sr. Juan Antonio Inca que concurrió acompañado de un asesor de la Vicepresidente del Tribunal Sr. (OJO, NO RECUERDO EL NOMBRE, SERÍA BUENO AGREGARLO), para considerar la marcha del proceso, una vez que se han recabado las informaciones de los dos Tribunales Provinciales Electorales más importantes de Ecuador por el número de habilitados para sufragar, así como de los miembros de las “FEDERACIONES”, así como de representantes del “CONADIS”.

Se mantuvo una muy intensa sesión de trabajo, donde se abordaron diferentes temas y se plantearon las cuestiones pendientes que deben tener un comienzo de resolución por parte del TSE.

Se expresó la dificultad de tener un panorama general acerca de la implementación de medidas facilitadoras, ya que la información disponible y la que se entregó a los miembros de la Misión el martes 19, eran muy pocas y no permitían formarse una visión plena sobre la marcha de los trabajos en la materia.

También, se puso de manifiesto la dificultad en lograr una adecuada coordinación entre el Tribunal Supremo Electoral y los dos principales Tribunales Provinciales Electorales, así como con las “FEDERACIONES” y de la “Comisión Nacional de Discapacitados”. Se conversó sobre la necesidad de lograr niveles e instancias de reunión casi semanales para superar esas dificultades y que las decisiones que va adoptando el TSE, se pongan, a la mayor brevedad posible, en conocimiento de los interesados. Esas dificultades de coordinación son más preocupantes a medida que se acerca la fecha de las elecciones y podrían llegar a generar fuertes cuestionamiento a la actuación del Tribunal Supremo Electoral en cuanto a la adopción de medidas facilitadoras para las personas con discapacidad.

Se consideró además la conveniencia de acelerar el proceso de adoptar la resolución donde realizar la impresión de materiales esenciales para comenzar los cursos de capacitación de las personas que cumplirán tareas la jornada del próximo 15 de octubre, ya que se encuentran atrasados a la fecha. Dichos materiales comprenden los destinados a los encargados de los Recintos Electorales, los miembros de las Juntas Receptoras de Votos y de las Mesas de Información o Asistencia.

Se trasladó la preocupación acerca de que, faltando poco menos de un mes, no se ha puesto en funcionamiento la línea telefónica 1-800Discapacidad para atender todo tipo de consulta relacionada con las elecciones y el acceso para este grupo de personas con discapacidad. La misma inquietud se planteó acerca de que aún no se ha instrumentado la creación de un Portal con la información a los electores con discapacidad, en la WEB del TSE.

Sobre el material impreso en braille, se hizo presente que no tenía sentido imprimir en diferentes colores un material que está dirigido a personas ciegas o con muy escasa

visión, ya que no les serían de utilidad y si suponían un elevado incremento de los costos de impresión. Se respondió que ello se hacía a sugerencia de la imprenta y con la finalidad de elevar la autoestima de las personas con discapacidad visual.

En la mañana del jueves 21, se emprendió el retomo de los miembros de la Misión Dr. Néstor Colón Berlingieri y Prof. Rodolfo González Rissotto a sus respectivos países.

III) MATRIZ DE PLANIFICACIÓN (SUGERENCIA DE IIDH-CAPEL)

Áreas temáticas	Sugerencias Equipo CAPEL	Recomendaciones	Tareas TSE	Impacto
Coordinación con los Tribunales Provinciales Electorales, con las "FEDERACIONES" y con la "CONADIS"	Procurar un relacionamiento más estrecho con los principales actores de las elecciones.	Reuniones semanales donde se brinde información pormenorizada de las decisiones que va adoptando el TSE en la materia.	Institucionalizar un grupo de coordinación y establecer fecha para las actividades de coordinación con los principales actores.	Asegurar que todas las acciones emprendidas, estén en conocimiento de los actores, lograr mejores resultados en las elecciones y evitar conflictos.
Promoción y Publicidad (prensa, radio, TV, Internet, materiales en tinta)	Procurar que los materiales a ser editados (prensa escrita, radio, TV y otros), brinden la misma información al público en general y a las personas con discapacidad en particular.	Adecuar los contenidos de los materiales a los mensajes específicos de los derechos de las personas con discapacidad.	Coordinar con las instancias respectivas del TSE, con las "FEDERACIONES" y la "CONADIS".	Asegurar una mayor participación de ciudadanía con discapacidad emitiendo el sufragio y evitar que la existencia de diferentes y hasta encontradas medidas, dificulten la emisión del sufragio y cuestionen al TSE por las soluciones encontradas en la materia.
Difusión a través de los	Sobre la línea telefónica 1-800Discapacidad, redireccionar el call center del TSE, para atender a	Se sugiere poner en funcionamiento de inmediato la línea telefónica	Crear servicio permanente de línea telefónica de atención 1-800Discapacidad.	Poder brindar información sobre la habilitación para sufragar a las personas

<p>medios del TSE, en el call center y abriendo un Portal en la WEB de la Corporación</p>	<p>este público objetivo.</p> <p>Se reitera la sugerencia de crear un Portal en el sitio Web del TSE, que brinde también información a dicho público.</p>	<p>1-800Discapacidad y de un portal en la WEB del TSE, para atender las interrogantes de este grupo de población y facilitar a través de los diferentes medios de información oficial del TSE lo referente a votantes con discapacidad.</p>	<p>En la Web del TSE incorporar un Portal con la información de electores con discapacidad.</p>	<p>con discapacidad, y sobre las medidas facilitadoras que se adoptaron por el TSE.</p>
<p>Recintos electorales</p>	<p>Definir una estrategia de bajo costo de adecuación físicas de los recintos.</p> <p>Necesidad de contar con información para hacer una evaluación de los logros obtenidos y un seguimiento a partir de la eventual segunda vuelta, para poder utilizar en futuros actos electorales.</p>	<p>Que las instituciones educativas donde funcionen Recintos Electorales instalen, ya sea en forma provisoria o definitiva una rampa de acceso, desde la acera hacia el interior, en la planta baja o principal del edificio.</p> <p>Elaboración de los formularios de captura de información de votantes con discapacidad, para la segunda vuelta.</p> <p>Elaboración de los formularios de captura</p>	<p>Desarrollar una tarea de coordinación entre los Tribunales Provinciales Electorales y las autoridades de las instituciones educativas de sus Provincias se puedan colocar rampas para acceso a las plantas bajas en los Recintos Electorales, en particular para la segunda vuelta.</p> <p>En coordinación con los Tribunales Provinciales Electorales, con las "FEDERACIONES" y la "CONADIS", definir las pautas a tener en</p>	<p>Generar la información básica acerca de las medidas de inclusión en los procesos electorales de personas con discapacidad, para las próximas elecciones, como las elecciones municipales que tendrán lugar en el año 2008, y de eventuales consultas populares que se puedan plantear al cuerpo electoral ecuatoriano.</p> <p>Contar con una información veraz y confiable sobre la población que tiene discapacidad, con</p>

		de información acerca de los Recintos Electorales, para la segunda vuelta. Prever la capacitación para el llenado de los formularios.	cuenta para confeccionar los formularios de captura de la información sobre personas y recintos. Establecer quienes de las JRV tendrá a su cargo el llenado de los formularios y hacer la capacitación respectiva.	precisa indicación del tipo de la misma.
Mesas de Información o de Asistencia a electores con discapacidad	Establecer las funciones de las personas responsables de Mesas de Información o de Asistencia. Capacitarlos en la tarea.	Que el personal de la mesa de información o asistencia este constituido por personas idóneas para cumplir la tarea.	Analizar la eventualidad de incorporar a otras entidades para que puedan colaborar en esta tarea. Brindarles capacitación debida.	Garantizar que los votantes que llegan al recinto logren emitir el voto de manera independiente y con eficacia, evitando aglomeraciones de público.
Plantillas Braille	Asesorar al TSE en el proceso de elaboración de plantillas Compartir con el TSE materiales existentes	Simplificar el diseño e impresión de las plantillas, ya que las actuales son complejas y costosas. Asegurar que las plantillas sean distribuidas en todos los Recintos Electorales. Realizar una auditoría	Revisar el diseño, en particular la utilización de colores para abaratar los costos de impresión, para la segunda vuelta.	Que las personas ciegas que utilicen el alfabeto braille, tengan la independencia de votar sin recurrir a la asistencia de otras personas. Incrementa la secretividad del voto de las personas con discapacidad visual.

		de control de calidad de las plantillas Braille, por personas ajenas a la imprenta que resulte adjudicataria.		
Voto con apoyo	Dar a conocer la decisión del TSE acerca del preciso alcance del "Voto con apoyo", para evitar confusión en el electorado con discapacidad.	Que se difunda a la brevedad el alcance preciso del "Voto con apoyo", y que no se desplazarán los miembros de las JRV con material electoral a la planta baja de los Recintos Electorales. Que los miembros de las JRV, respeten la decisión de cada elector/a.	Trasmitir las resoluciones a todos nivel del personal responsable del proceso electoral, en particular a los Tribunales Provinciales Electorales. Hacer lo mismo con la "CONADIS" y "FEDERACIONES", acerca de la modalidad de "Voto con apoyo" resuelta por la Corporación para evitar confusión en el electorado con discapacidad.	Que las personas con discapacidad cuenten con la información precisa acerca de cuales serán los apoyos con que contarán en las elecciones del 15 de octubre y de la eventual segunda vuelta, para ejercer libremente sus derechos cívicos.
Capacitaciones	Incorporar en el material de capacitación de todo nivel la variable de discapacidad, con indicaciones precisas acerca de los cometidos de los integrantes de las JRV.	Que el plan, diseño y ejecución de la capacitación de integrantes de las JRV estén claramente indicado el alcance y obligaciones que tendrán para facilitar la emisión del sufragio de	Coordinar con "CONADIS" y las "FEDERACIONES" el abordaje de discapacidad en las capacitaciones. Incorporar transversalmente en las	Que todo el personal que participe en el proceso electoral, en particular para la segunda vuelta, conozca lo básico de los derechos de las Personas con Discapacidad y pueda cumplir con las

		personas con discapacidad.	capacitaciones que organice el TSE, en particular para la segunda vuelta del 26 de noviembre, el tema de las personas con discapacidad.	funciones habituales, así como las que se incorporan en este proceso.
Sistematización de la experiencia	Colaborar en el análisis e interpretación de los resultados que se generarán en la segunda vuelta.	Luego de procesados y analizados los resultados de la información levantada en los formularios indicados anteriormente, elaborar una propuesta a ser insertada en la cotidianidad del TSE, para atender los futuros actos electorales.	Procesar los hallazgos de los formularios y constituir un grupo de trabajo permanente en el seno del TSE y en cada Tribunal Provincial Electoral para el trabajo con vistas a los próximos actos electorales. Analizar los resultados y confeccionar un censo que se incorpore a la base de datos.	Estar en condiciones de ir organizando futuros procesos electorales en conocimiento de las discapacidades de las personas que han concurrido a sufragar en la segunda vuelta y que han sido censadas.
Evaluación y seguimiento	Apoyar la realización de un Taller de evaluación, con el TSE, y en el que puedan participar la "CONADIS" y las	El Taller debería ser realizado, apenas concluida la segunda vuelta y puede ser efectuado	Convocar a las diferentes entidades para realizar la evaluación de todo el proceso que implantó	Permitirán la enunciación de propuestas que lleven a introducir modificaciones en la

	"FEDERACIONES".	materialmente, o puede abrirse un foro de tipo electrónico, donde los participantes intervengan en el mismo.	por vez primera en la historia de Ecuador, medidas que facilitaron el acceso de personas con discapacidad a las elecciones. Organizar el Taller, en cualquiera de sus modalidades.	legislación electoral, así como en otros aspectos vinculadas a la participación ciudadana. Todo ello contribuirá a la plena democratización, que exige la extensión de los derechos de participar en la vida política a las personas con discapacidad.
--	-----------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

IV) DESARROLLO DE LA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

1. En el área de “Coordinación del TSE con los Tribunales Provinciales Electorales, con las “FEDERACIONES y con la CONADIS”, se debería establecer un relacionamiento más estrecho y fluido con directo con los responsables del proceso electoral, en particular con los Tribunales Provinciales Electorales. De igual modo se debería proceder con las “FEDERACIONES” y con la “CONADIS”, para evitar confusiones entre lo que resuelve el TSE y lo que se está manejando por estas entidades.

Del análisis realizado por el Equipo de Consultores de CAPEL, se advierte que esta es una de las principales acciones que se deberían emprender de inmediato, para evitar las diferentes interpretaciones que se están realizando y que puede llevar a una gran confusión en las próximas jornadas electorales del 15 de octubre, y la eventual del 26 de noviembre. Esas tareas de coordinación podrían tener una frecuencia semanal, dado lo próximo que se encuentran las dos fechas electorales presente. En particular, será muy importante, para el caso de que tenga lugar una segunda vuelta, en la que se deberán levantar información mediante formularios para conocer a las personas con discapacidad que concurren a sufragar en esa ocasión.

Se advierte la necesidad de institucionalizar un grupo de coordinación en el TSE y establecer las fechas precisas para las actividades de coordinación entre los distintos niveles de la organización electoral y con los actores citados.

El “impacto esperado”, procura asegurar que todas las acciones emprendidas, estén en conocimiento de los actores, lograr mejores resultados en las elecciones y evitar conflictos que se puedan desarrollar en el transcurso de las elecciones, así como que se cuestione al TSE por la falta de coordinación con tales entidades.

2. En el área de “Promoción y Publicidad (prensa, radio, TV, Internet, materiales en tinta”, se debe procurar que los materiales a ser editados, brinden la misma información al público en general y a las personas con discapacidad en particular. En tal sentido, se deberá subsanar la situación planteada, acerca de los materiales que han preparado las “FEDERACIONES”, que plantea soluciones para facilitar el sufragio de personas con discapacidad que no son las que resolvió el TSE. Evidentemente la falta de información y de coordinación de las “FEDERACIONES” con los responsables del área especializado del TSE, están provocando esta situación que puede dar lugar a diferencias en el transcurso de la jornada electoral.

Ello exige una eficaz labor de coordinación entre los responsables de la política de facilitar el acceso de las personas con discapacidad con las “FEDERACIONES” y la “CONADIS”.

El “impacto esperado” pretende asegurar una mayor participación de ciudadanía con discapacidad emitiendo el sufragio y evitar que la existencia de diferentes y hasta encontradas medidas, dificulten la emisión del sufragio y generen enfrentamientos durante el transcurso de las elecciones.

3. En el área de “Difusión a través de los medios del TSE, en el call center y abriendo un Portal en la WEB de la Corporación”, se debe diligenciar a la brevedad la puesta en funcionamiento de la línea telefónica 1-800Discapacidad, ya sea redireccionando el call center del TSE o por otros procedimientos. Este ha sido un reclamo muy sentido que se ha recibido de los miembros de las “FEDERACIONES”, que han planteado la demora en poner en funciones este servicio, que consideran será fundamental para atender las inquietudes e interrogantes de las personas con discapacidad.

Ese servicio, debería informar acerca del lugar donde le corresponde votar, con especificación del Recinto Electoral y de las Juntas Receptoras de Votos, y además, poner a disposición de quienes realizan la consulta, las alternativas del denominado “Voto con apoyo”, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación de las elecciones.

Se formulan varias recomendaciones, tales como que se redirija al centro general de atención a los electores por sistema de “Call-Center”, en el sentido de que se amplíen los cometidos del equipo que trabajará en la atención a usuario a través del número 1-800Discapacidad.

Asimismo se sugiere colocar en el Sitio WEB del TSE, un portal conteniendo la información para los electores con discapacidad. En este caso se tendría que adecuar los contenidos del portal, de modo que resulte claro y comprensible, así como de fácil acceso a las personas con discapacidad, usuarios de lectores de texto (JAWS).

El “impacto esperado” es que con estas acciones, es poder brindar información sobre la habilitación para sufragar a las personas con discapacidad y sobre el conjunto de medidas facilitadoras que se adoptaron por el TSE en esta oportunidad.

4. En el área de “Recintos Electorales” donde funcionarán las Juntas Receptoras de Votos el próximo 15 de octubre y eventualmente el 26 de noviembre de 2006, es evidente que constituye una de los más complejos e importantes aspectos que se deberán tener en cuenta para facilitar la emisión del sufragio y para hacer realidad el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en los procesos electorales que se avecinan.

Se sugiere definir una estrategia de bajo costo en materia de adecuación física de los Recintos. Asimismo es evidente la necesidad de contar con información que se podría levantar en ocasión de la segunda vuelta, para poder ser utilizada en los futuros actos electorales que se prevé en el cronograma de comicios en Ecuador.

En tal sentido se recomienda que las instituciones educativas donde esté previsto el funcionamiento de Recintos Electorales, tomen a su cargo la construcción o instalación de una rampa que permita el acceso desde la acera hacia el interior del edificio, en la planta baja del mismo. En caso de lograr interesar a las instituciones educativas, es notorio el beneficio que se obtendría, ya que la rampa podría quedar instalada definitivamente y favorecer a los estudiantes con discapacidades. La desventaja es el escaso tiempo con que se cuenta, pero interesando a las diferentes instituciones educativas confeccionar esa rampa en forma descentralizada, donde la iniciativa estaría a cargo de cada centro educativo, podría contar con la colaboración de la sociedad civil, de empresas, instituciones y organizaciones ubicadas en las proximidades de los recintos seleccionados.

De igual modo se recomienda la elaboración de formularios de captura de información sobre los votantes con discapacidad, así como sobre los principales aspectos edilicios o logísticos de los Recintos Electorales. Esta labor se podría cumplir sin dificultades en ocasión de la segunda vuelta, porque en lugar de tener que atender los aspectos procesales de 5 elecciones simultáneas, como ocurrirá el domingo 15 de octubre, al elegir a Presidente, Diputados, Consejeros Provinciales, Concejales

Municipales y Representantes al Parlamento Andino, solo tendrán que dedicarse a la elección entre los dos candidatos presidenciales más votados en la primera vuelta. Ello dará tiempo y ocasión para poder elaborar estos formularios, ya sea por los miembros de las Juntas Receptoras de Votos con referencia a los electores con discapacidad y para los encargados de los Recintos Electorales, sobre los aspectos logísticos y edificios de los locales.

La información colectada permitirá previamente al acto eleccionario, conocer detalladamente los inventarios de los recintos electorales, con especificación de sus características físicas, arquitectónicas o de logística del edificio, que incluyera, si fuera posible para esta elección, si posee gradas de acceso, si dispone de otras entradas adicionales que se pudieran utilizar eventualmente para tornar más fácil el acceso al recinto. Igualmente, se necesitaría conocer si cuenta con espacio adecuado en el frente del edificio, como para dejarlo para ser utilizado de forma exclusiva para personas con discapacidad que concurran a emitir el voto. También será necesario conocer cuantas Juntas Receptoras de Votos se instalarán por cada piso horizontal. Además, contar con servicios sanitarios apropiados para que estén en condiciones de ser utilizados por personas con discapacidad.

El “impacto esperado” consiste en generar la información básica acerca de las medidas de inclusión en los procesos electorales de personas con discapacidad, para las próximas elecciones, que tendrán lugar en el año 2008, y de eventuales consultas populares que se puedan plantear al cuerpo electoral ecuatoriano.

5. En el área de “Mesas de Información o de Asistencia a electores con discapacidad”, cabe destacar la importancia de esta innovación que se planteará y que tendrá incidencia no solamente para las elecciones del 15 de octubre, sino que fundamentalmente, en la eventualidad de que tenga lugar una segunda vuelta o balotaje en la elección de Presidente de la República para el 26 de noviembre de 2006.

Se recomienda establecer claramente las funciones de las personas responsables de las Mesas de Información o de Asistencia, a la vez que es imperioso capacitarlos en la tarea que tendrán a su cargo y que ya ha previsto el TSE. En ocasión de celebrarse la segunda elección, el TSE deberá resolver si serán los integrantes de las Mesas de Información los que tendrán a su cargo el llenado de alguno de los formularios que se indicaron en el área anterior.

Se entiende fundamental, la ubicación o emplazamiento que se le asigne a la Mesa de Información, dentro del Recinto Electoral, procurando que sea a la vez de fácil acceso y lo más cercano a la puerta de acceso al local de votación.

Pero además, se requiere que el personal de la Mesa de Información esté constituido por personas idóneas para cumplir la tarea que se le asigne. Se debería analizar la eventualidad de incorporar para la segunda vuelta a otras entidades para que puedan colaborar en esta tarea con los integrantes de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

El “impacto esperado” procura garantizar que los votantes que llegan al recinto logren emitir el voto de manera independiente y con eficacia, evitando aglomeraciones de público. El correcto funcionamiento de las Mesas de Información se constituirán en valiosos auxiliares, para facilitar el proceso de emisión del sufragio de las personas con discapacidad.

6. En el área de “Plantillas Braille” se plantea la necesidad de asesorar al TSE en el proceso de elaboración de las plantillas, buscando simplificar para la segunda vuelta, el modelo que se ha escogido para utilizar en la elección presidencial del 15 de octubre. Se

ofrece compartir con el TSE los materiales que se han utilizado en procesos electorales de otros países de la región.

Se entiende que hay que simplificar el diseño e impresión de las plantillas, ya que las que se emplearán en la primera vuelta presidencial son muy costosas, debido al uso de colores y diseños complejos, que en modo alguno se justifican, ya que las mismas están destinadas a personas que presentan discapacidades visuales.

En la región, en los países que utilizan plantillas Braille, las hojas son impresas en tinta negra, buscando así ahorrar dinero para invertir en otros aspectos, también vinculado a medidas facilitadoras.

Por otra parte, no parece razonable, seguir las indicaciones de la imprenta que tendrá a su cargo la edición de las plantillas, en lo referente a diseño, y colores, ya que la opción que se eligió para la primera vuelta, es sin lugar a dudas, de las más costosas, por la cantidad de tintas y el proyecto complejo. Debe tenerse en cuenta que es el que propone un tipo de impresión y además es el beneficiario de la concesión, por tratarse de la única imprenta en sistema Braille que existe en Ecuador.

Se plantea también la necesidad de imponer un control de calidad de los materiales impresos, mediante una labor de auditoría que debería ser realizada por personas con amplio conocimiento del sistema Braille y sin ninguna relación con la empresa que tendrá a su cargo la impresión de los referidos materiales.

Se aconseja que durante el desarrollo de la jornada electoral deberá agregarse algún elemento protector del sistema Braille, para poder conservarlo en condiciones adecuadas para su empleo por distintos electores. En tal sentido hay que tener presente que las Juntas Receptoras de Votos deben conocer que no puede entregarse a personas con discapacidades visuales que tengan las manos mojadas o húmedas, porque ello, deteriora rápidamente las plantilla e impedirá el empleo por otras personas que pretendan sufragar más tarde.

En ocasión de realizarse la segunda vuelta, es conveniente que en la documentación que lleve la Junta Receptora de Votos se deje expresa constancia del

nombre y demás datos de la persona ciega e invidente, así como si sufragó utilizando la plantilla en sistema Braille o lo hizo asistida o apoyada por alguien de su confianza.

Los “impactos esperados” se refieren, por un lado, que las personas discapacitadas visuales, alfabetizados en sistema Braille, tendrán la posibilidad de sufragar en forma independiente, sin necesidad de ser asistidos o apoyados en el caso de la hoja de votación que contenga los candidatos a Presidente de la República, en la primera vuelta. Además, incrementa las garantías electorales al consagrar el secreto del voto de los que conocen el uso del sistema Braille. Esa independencia parcial que existirá en la primera vuelta, en la elección del 15 de octubre, se convertirá en una autonomía total para la eventualidad de que se deba realizar el balotaje previsto en la Constitución para elegir al Presidente en la segunda vuelta prevista para el domingo 26 de noviembre.

7. En el área de “Voto con apoyo” se considera de vital importancia dar a conocer a la brevedad la decisión que adoptó el TSE en torno del preciso alcance, para evitar confusión en el electorado de personas con discapacidad.

Es importante destacar que esta modalidad de sufragio facilita la emisión del sufragio, mediante el apoyo o asistencia de una persona de su confianza, que colaborará para que pueda cumplir con su voluntad en el momento de elegir a los candidatos a los diferentes cargos electivos.

Al igual que en el área anterior, será necesario instruir debidamente a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos que tengan claridad de ofrecer al elector las posibilidades de voto asistido o apoyado, y además, deberá respetar la decisión que adopte cada elector. Constituye una práctica absolutamente contraria al reconocimiento de los derechos humanos de las personas discapacitadas el tratar de imponerle esta modalidad de voto con apoyo o asistido. El elector podrá optar por ser apoyado por una persona de su confianza que le acompañe, o por quien ella resuelva que la asista.

El TSE deberá incluir en la Reglamentación para la segunda vuelta, que en la modalidad de voto con apoyo, se dejará constancia en la documentación que lleve la Junta Receptora de Votos, del nombre y apellido, y demás datos tanto de la persona con discapacidad, como de quien la asistió o apoyó en la instancia. Esta medida que han adoptado en algunos países de la región, tiene como efecto psicológico que hace que dificulte y entorpezca cualquier tentativa de maniobra destinada a asegurar el voto de las personas con discapacidad para una opción, ya que los personeros saben que si pretenden generalizar esta práctica, quedará documentada y será fácil adoptar sanciones o medidas, previstas en la Ley de Elecciones, Título Sexto, referido a las “Garantías del Sufragio y Juzgamiento de Infracciones” en el Capítulo Tercero que trata de las “Sanciones”.

Es fundamental que el TSE de a conocer con suficiente antelación, pensando en la segunda vuelta, la forma en que se instrumentará el “voto con apoyo” para aventar cualquier duda o confusión en el electorado.

El “impacto esperado”, también está referido al incremento de la participación de personas con discapacidades, a la vez que garantizará a las personas con discapacidad cuenten con información precisa acerca de cuales serán los apoyos con que contarán en las elecciones del 15 de octubre y de la eventual segunda vuelta, para ejercer libremente sus derechos cívicos.

8. En el área de “Capacitaciones”, trata la incorporación en el material de capacitación, de todo nivel variable de discapacidad, con indicaciones precisas acerca de los cometidos de los integrantes de las Juntas Receptoras de Votos.

La dependencia responsable de la preparación de los materiales, deben procurar ser explícitos en la confección de los materiales, como aconteció en ocasión de la preparación de los folletos para la elección del 15 de octubre. En la cartilla electoral con el “Instructivo para el funcionamiento de las Juntas Receptoras del Voto 2006” se incorporó un capítulo titulado “4.1.”Atención a electores con discapacidad”, en la página 13 del folleto que instruye debidamente a los miembros de las JRV sobre el tema.

La capacitación de los integrantes de las JRV cobrará más importancia a la luz de la decisión del TSE de que cuando se celebre la segunda vuelta, se levantará un censo, en un formulario sobre las personas con discapacidad. Para esa elección que tendría lugar el domingo 26 de noviembre, se deberá determinar con precisión a que miembro de la JRV le competará la tarea de llenar el formulario. Esas personas deberán ser capacitadas especialmente para cumplir la labor con eficacia, y no desaprovechar la ocasión de contar con un censo lo más completo posible de las personas con discapacidad. También en este punto será necesario realizar una coordinación ajustada con las “FEDERACIONES” y con la “CONADIS”, los que tendrán seguramente mucho para aportar y enriquecer la tarea en cuanto a los ítems, que deberá contener el formulario.

De igual modo se deberá capacitar a quienes durante la jornada en que se realice la segunda vuelta, levanten el formulario relativo a las características edilicias de los Recintos Electorales. En principio, parecería que la tarea debería ser asignada precisamente a los Coordinadores de los Recintos Electorales. Pero sea cual fuere la decisión del TSE, resulta claro que a la persona o funcionario que se cometa la tarea de completar el formulario, se le deberá capacitar para estar en condiciones de realizarlo con eficacia.

Asimismo se advierte la necesidad de incorporar transversalmente en las capacitaciones que organice el TSE, en particular para la segunda vuelta, la cuestión relativa a las personas con discapacidad.

El “impacto esperado” apunta a que el personal que participará en el proceso electoral, en particular para la segunda vuelta, conozca los aspectos fundamentales de los derechos de las personas con discapacidad, para poder cumplir con solvencia las funciones habituales, así como las que se incorporan en este proceso, en particular la del llenado de los formularios en cada Junta Receptora de Votos.

9. En el área de “Sistematización de la experiencia”, se busca colaborar en la recolección de información y procesar los datos que se genere en ocasión de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, para poder introducir modificaciones en la política de inclusión que impulsa el TSE.

La información colectada por las Juntas Receptoras de Votos donde concurren a sufragar personas con discapacidad, y la que se refiera a los aspectos edilicios o logísticos de los Recintos Electorales, podrán surgir valiosos datos e indicadores y otras referencias que permitirán ir elaborando una base de datos que tenga en cuenta el tipo de discapacidades que presentan los electores, las dificultades que presentan los recintos, las modalidades o buenas prácticas que fundamentan la democracia y garantizan los derechos electorales en igualdad de condiciones. Con ello se podrá contar con la identificación precisa de cada persona con discapacidad, conociendo el tipo, así como el domicilio, teléfono, si tiene acceso a Internet, y otros datos relevantes para

poder incorporarlo a la base de datos del TSE, y de los Tribunales Provinciales Electorales.

Esas informaciones permitirán en el futuro, ser tenidas en cuenta, para cuando se deba seleccionar los Recintos Electorales de modo de ubicar a las Juntas Receptoras de Votos en la planta baja, y de ese modo favorecer la concurrencia a las urnas de las personas con discapacidad.

Para procesar la información procedentes de los formularios, sería conveniente que el TSE crease un grupo de trabajo permanente, vinculado con los Tribunales Provinciales Electorales para las labores con vistas a futuros actos eleccionarios. Por otra parte, ese equipo, debería coordinar con las "FEDERACIONES" y con la "CONADIS" las futuras acciones a emprender y realizar un seguimiento de medidas que se podrían adoptar en un proceso de larga duración.

El "impacto esperado" consiste en estar en condiciones de ir organizando el proceso electoral en conocimiento de las discapacidades de las personas que han sido censadas.

10. En el área de "Evaluación y Seguimiento", trata de realizar una evaluación con los distintos actores acerca de los resultados alcanzados en esta primera experiencia en materia de facilitación de las personas con discapacidad de acceso a los procesos electorales y en lo posible apoyar la realización de un Taller de evaluación.

Esa actividad debería ser realizada, una vez concluida la segunda vuelta y puede ser efectuada, materialmente con participantes nacionales y extranjeros que asistieron a observar el proceso electoral, o puede abrirse un foro de tipo electrónico donde un determinado grupo de participantes intervengan en el mismo.

El TSE debería ser la institución convocante para realizar la evaluación de todo el proceso de facilitar el acceso a los actos electorales.

Con las conclusiones de ese Taller y otros eventuales, más la información que surja de la sistematización y colecta de datos, realizadas en el punto anterior, se debería comenzar a trabajar con vistas a los siguientes actos y procesos electorales. A tales efectos, se entiende que como se vio en el punto anterior, se debería constituir un grupo de trabajo con personal que se especialice en la materia y que pueda estudiar y analizar la realidad en la materia, para luego proponer medidas al efecto de que el TSE se sirva adoptar las providencias tendientes a que en las próximas elecciones municipales previstas para el año 2008, la inclusión sea una realidad y no una quimera o utopía.

En esta etapa, se podría realizar estudios comparados para proseguir adoptando medidas que favorezcan la inclusión en el futuro inmediato y por otro lado, que se contribuya a la formación de una conciencia favorable a dicha acción.

El "impacto esperado" a partir de la evaluación y del seguimiento realizado en estos aspectos, permitirán la enunciación de propuestas que lleven a introducir modificaciones en la legislación electoral, así como en otros aspectos vinculadas a la participación ciudadana. Todo ello no hará más que contribuir a la democratización plena de Ecuador, que exige la extensión de los derechos de participar en la vida política a las personas con discapacidad que por la existencia de barreras arquitectónicas, legales, educativas, culturales, costumbristas y actitudinales, ven menguadas sus posibilidades de poder acceder en plenitud a los procesos electorales.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 2ª MISIÓN

El equipo de Consultores IIDH CAPEL considera conveniente:

- Desarrollar una política de coordinación eficiente que permita trasladar a los principales actores del proceso electoral el conjunto de decisiones que vaya adoptando el TSE en la materia.
- Se estima conveniente crear un grupo de coordinación en el ámbito del TSE para que periódicamente pueda estar reuniéndose con los Tribunales Provinciales Electorales (TPE) y con las “FEDERACIONES” y con la “CONADIS”.
- Procurar que la publicidad que se difunda en los medios no presente diferencias sustanciales, por parte de los principales actores del proceso (TSE, TPE, FEDERACIONES y CONADIS).
- Poner en funcionamiento a la mayor brevedad posible la línea telefónica 1.800Discapacidad.
- De igual forma, colocar en el Sitio WEB del TSE un Portal conteniendo la información relativa a las personas con discapacidad.
- Se sugiere que coordinando entre los Tribunales Provinciales Electorales y las instituciones educativas, se fomente la instalación de rampas de acceso a la planta baja de los Recintos Electorales.
- Se debe confeccionar los formularios que permitan levantar la información relevante sobre las personas con discapacidad y otro, sobre los aspectos edilicios o logísticos de los edificios educativos donde funcionarán los Recintos Electorales. Para ello se sugiere una amplia coordinación con las “FEDERACIONES” y la “CONADIS”.
- Se requiere que el TSE determine con precisión las principales funciones de los integrantes de las “Mesas de Información o de Asistencia”, tanto para la primera como para la segunda vuelta, si es que se piensa cometer a ellos el levantamiento de la información sobre las características logísticas y constructivas de los Recintos Electorales.
- Se sugiere al TSE procurar simplificar el diseño, utilizar una sola tinta y con ello abaratar sensiblemente el costo de las plantillas Braille.
- Se debe precisar el alcance del denominado “voto con apoyo” para evitar dudas y confusiones que se pudieran generar por parte del público afectado, por las versiones diferentes que circulan acerca del auxilio con que contarán el día de las elecciones.
- En el caso del “voto con apoyo” se debería considerar la conveniencia de que el TSE establezca que se identificará al ciudadano/a que preste auxilio o colaboración a una persona con discapacidad para la emisión del sufragio.
- Incluir inmediatamente en todas las capacitaciones, de manera transversal el tema y abordaje de Personas con Discapacidad; de igual manera, realizar capacitaciones específicas sobre el área.
- Para la segunda vuelta, el TSE debe considerar además que tendrá que capacitar a quienes habrán de llenar los dos formularios que se han previstos (de personas con discapacidad y de Recintos Electorales).
- Es evidente la necesidad de crear un grupo de trabajo permanente, en el ámbito del TSE, y si fuera posible, con grupos en los Tribunales Provinciales Electorales, a los efectos de poder realizar una tarea de sistematización de la experiencia y de seguimiento.

- La necesidad de que el TSE convoque, apenas transcurra la segunda vuelta, a un Taller de evaluación en la que intervengan los principales actores (TSE, TPE, CONADIS y FEDERACIONES) que tomaron parte del proceso electoral para evaluar los resultados de la primera experiencia sobre las medidas que se adoptaron para facilitar el acceso a las personas con discapacidad.
- Reviste especial consideración notar que al facilitar el proceso de votación a Personas con Discapacidad, se beneficia a su vez a la población adulta mayor que acude a emitir el sufragio.

VII) ANEXOS

- ✓ Plantillas braille de procesos electorales de la región.
- ✓ Instructivo braille de electores con discapacidad visual.
- ✓ Guía de procedimiento para utilizar la plantilla braille.
- ✓ Ejemplares del “Cuaderno de CAPEL N° 47” en formato libro y en soporte informático (CD) que tiene el trabajo de Rodolfo González Rissotto sobre “Las personas con discapacidades y el acceso a los procesos electorales en América”.

**INFORME
DE LA MISIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS INICIATIVAS DEL
TSE DE ECUADOR PARA FACILITAR EL VOTO DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD DURANTE LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES**

**Néstor J. Colón Berlingeri
Asesor CAPEL**

Ecuador, noviembre de 2006

4to INFORME

DE LA MISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA SOBRE LAS INICIATIVAS DISPUESTAS POR EL TSE DE ECUADOR PARA FACILITAR EL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONTENIDO

Propósitos	3
Metodología	3
Reuniones Y Asuntos Atendidos	3
Hallazgos más Importantes	6
Iniciativas a ser implementadas en 2nda vuelta	7
Resumen	11

4to INFORME

DE LA MISIÓN DE ASESORIA TÉCNICA SOBRE LAS INICIATIVAS DISPUESTAS POR EL TSE DE ECUADOR PARA FACILITAR EL VOTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. Propósitos:

Del 6 al 10 de noviembre de 2006 se regresó a Ecuador para dar seguimiento a los avances en los procesos de implementación de las iniciativas dispuestas por el TSE para atender los acuerdos establecidos en el Convenio de Cooperación para la Participación Electoral de las Personas con Discapacidad, suscrito el 11 de julio de 2006 entre el TSE, CONADIS y FENEDIF. Los acuerdos contenidos en el Convenio persiguen la meta de hacer más accesible y facilitar el proceso de votación a las personas con discapacidad. Esta Misión se centro específicamente en la evaluación de las iniciativas que se implementarían con miras a la votación durante la segunda vuelta de las elecciones presidenciales a celebrarse el próximo domingo, 26 de noviembre.

II. Metodología:

Durante esta etapa de la Misión de Asesoría se llevaron a cabo varias reuniones con funcionarios del TSE y de las agrupaciones que representan a las personas con discapacidad. También se evaluó documentos provistos durante las reuniones, así como las observaciones y recomendaciones incluidas en los informes anteriores relacionados con esta Misión Técnica.

III. Reuniones y asuntos atendidos:

En la tarde del 8 de noviembre de 2006, se llevo a cabo una reunión en las Oficinas de la Vicepresidenta del TSE, Sra. Sandra Cabrera. Entre los presentes estuvieron la Sra. Sandra Cabrera, Vicepresidenta del TSE, los Asesores de la Vicepresidenta la Sra. Yahaira Escudero y el Lcdo. Julio Yépez, Director de Organizaciones Políticas; la Sra. Lucía Lema, de la Unidad de Capacitación del TSE; el Coronel Stalin Armas, de las Fuerzas Armadas; el Sr. Javier Torres y la Dra. Roxana Silva por FENEDIF y CONADIS; el Sr. Orlando Tapia, Director de la Misión por CAPEL y este servidor como Asesor de CAPEL. En esta reunión se discutió de forma general la evaluación de los presentes sobre las distintas iniciativas implementadas por el TSE durante la primera vuelta, así como, las observaciones y las recomendaciones de cómo mejorarlas durante la segunda vuelta. La Vicepresidenta Cabrera reitero el compromiso del TSE y de su Oficina en hacer cumplir en todo lo posible los acuerdos contenidos en el Convenio de Cooperación antes mencionado. Resumió los cambios que se introducirán para la segunda vuelta los cuales hacemos constar mas adelante en este informe.

En la mañana del jueves, 9 de noviembre de 2006, se coordinó y efectuó una reunión con el Lcdo. Julio Yépez, Asesor de la Vicepresidencia donde tuvimos la

oportunidad de discutir en más detalle las observaciones y recomendaciones incluidas en el informe rendido por este servidor en relación con la Misión de Observación del proceso de votación efectuado el pasado 15 de octubre de 2006. Entre éstas destacamos las siguientes: atención a una mejor ubicación y señalización de la ruta hacia las mesas de orientación para las personas con discapacidad; carteles grandes para orientar a los electores a la entrada del Recinto Electoral sobre las mesas en el recinto y los apellidos asignados a las mismas; mejoras en las mamparas para garantizar el voto secreto de las personas con discapacidad; otros instrumentos para la orientación efectiva al elector, tal como una Lista Numérica conteniendo solo el número de la cédula y la mesa de votación asignada; otras ayudas para las personas con discapacidad; tal como, lupas especiales para personas con baja visión; el desarrollo de un programa de Guías o Edecanes Electorales para ayudar a los electores con discapacidad en los recintos electorales.

En la tarde del 9 de noviembre, se llevo a cabo una reunión en la Sede de FENEDIF donde participaron por FENEDIF la Dra. Roxana Silva y el Sr. Javier Torres; por el TSE los funcionarios, Sra. Yahaira Escudero y el Lcdo. Julio Yépez y por CAPEL, el Sr. Orlando Tapia y este servidor. Esta reunión se llevo a cabo por iniciativa del Lcdo. Julio Yépez para discutir y aclarar varios puntos de los cubiertos en la reunión del 8 de noviembre en la Oficina de la Vicepresidenta. Se discutieron los siguientes asuntos:

1. Formulario para el Registro de las Personas con Discapacidad

El Lcdo. Julio Yépez trajo a discusión su preocupación en relación a las dificultades que podrían confrontar los Presidentes de la JRV para completar el formulario por lo difícil de reconocer e interpretar algunas de las categorías de discapacidad que presenta o padece un elector que se presenta a votar. Luego de una breve explicación por parte del Sr. Javier Torres sobre el propósito de este formulario y la importancia de obtener los datos que se pretende obtener con el mismo se acuerda que las preocupaciones del Lcdo. Yépez se ven atendidas proveyendo una hoja de instrucciones sencilla. El Sr. Javier Torres elabora un borrador de la hoja de instrucciones a la cual se le el visto bueno preeliminar.

2. Distribución de los trípticos entre los efectivos del Ejército

Se trajo también a discusión el asunto de que el Coronel Stalin Guerra luego de la reunión del 8 de noviembre le ha hecho saber a la Lcdo. Yépez de que entiende que no es necesario repartir el tríptico de orientación sobre los derechos de las electores con discapacidad entre los miembros de las fuerzas armadas ya que el contenido del mismo puede ser cubierto en las instrucciones y ordenes que se les estará impartiendo a estos por sus superiores.

Para atender este asunto se lleva a cabo una comunicación telefónica con el Coronel Stalin Guerra y el Sr. Javier Torres de FENEDIF. Como resultado de esta comunicación se reconoce la importancia de poner en contacto a los miembros del ejército al igual que a todo funcionario electoral con la información contenida en el tríptico y se establece que se mantendrá el acuerdo original. A los fines de facilitar el proceso el Sr. Torres se compromete con el

Coronel Stalin hacer llegar a los distintos cuarteles de provincias, las cantidades de trípticos necesarios para que sean distribuidos a los 55,000 miembros de la fuerza que trabajaran durante la segunda vuelta.

3. Formulario para la Calificación de los Recintos Electorales

El Lcdo. Julio Yépez informo sobre el formulario que preparo el TSE para llevar a cabo una inspección y calificación de los recintos electorales. Señalo que en el TSE entienden que con este formulario se hace innecesario el otro formulario propuesto por FENADIF para ser cumplimentado por los coordinadores de los recintos electorales.

Discutido el asunto se propone que se incluya en el formulario las preguntas que contiene el formulario propuesto por FENEDIF que no aparecen en el del TSE y se considere limitar el formulario del día de la elección a las tres preguntas directamente relacionadas con las actividades y servicios que solo se pueden evaluar el día del evento. El Lcdo. Yépez llevara el asunto al TSE para tratar de que acepte esta propuesta.

4. Otros proyectos de CONADIS Y FENEDIF

El Sr. Javier Torres, a solicitud del Lcdo. Yépez y del Consultor procedió a explicar los procedimientos establecidos para llevar a cabo las iniciativas de la CONADIS y la FENEDIF del TAXI colaborador y el de Monitores Electorales. Ambos proyectos son en la jurisdicción de Quito. El primero provee transportación a las personas con discapacidad a través de taxis que les cobran solo el 50% de la tarifa regular. El otro proyecto pretende preparar y asignar unos 150 jóvenes escolares y universitarios como Monitores Electorales para que ayuden a los electores con discapacidad en el proceso de votación una vez llegan al recinto electoral.

IV. Hallazgos más importantes:

Del análisis de las reuniones y documentos a los que tuvimos acceso durante esta visita tenemos a bien presentar este informe donde se resumen los resultados de la misma.

1. Es importante señalar que en esta ocasión encontramos en el TSE un grupo de jóvenes funcionarios y asesores de la Vicepresidenta, Sra. Sandra Cabrera; la Sra. Yahaira Escudero y el Lcdo. Julio Yépez, completamente comprometidos con sus funciones relacionadas con la implementación y seguimiento al proyecto de las iniciativas del TSE para con las personas con discapacidad.
2. En las reuniones sostenidas pudimos comprobar una mayor compenetración de parte de los participantes en los asuntos puntuales que se querian atender para esta segunda vuelta de votación, sin dejar de señalar los asuntos que se entiende pueden ser mejorados durante los próximos años y previo a futuros eventos electorales.

3. Tanto los representantes del TSE como los de CONADIS y FENEDIF reconocieron y validaron las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe rendido a través de CAPEL sobre la Misión de Observación y Evaluación Técnica que se presentó sobre el proceso de votación celebrado el pasado 15 de octubre.

V. Iniciativas que se implementarán durante la Segunda Vuelta

En las reuniones efectuadas se pudo corroborar que el TSE se propone repetir las iniciativas de la primera vuelta de votación tomando en consideración las recomendaciones y observaciones de las distintas evaluaciones realizadas al proceso efectuado en la primera vuelta de votación, para mejorar o garantizar su efectividad durante la segunda vuelta.

Las iniciativas a repetirse y las modificaciones más importantes son las siguientes:

1. **Participación directa de los representantes de la FENEDIF en la capacitación de los coordinadores de los Recintos de Votación**

Se hizo constar en la reunión con la Vicepresidenta que por razones presupuestarias para la segunda vuelta se tienen muy pocas alternativas para la capacitación o divulgación de información en campañas de publicidad en los medios. No obstante lo anterior, se acordó con la Vicepresidenta que la FENEDIF ofrecerá la parte de la capacitación a los coordinadores de recintos electorales relacionada con las iniciativas y ayudas disponibles para facilitar el sufragio de las personas con discapacidad y para sensibilizar sobre las necesidades de las personas con discapacidad y la forma de atenderlos durante el proceso de votación.

2. **Capacitación especial a los miembros de las Fuerzas Armadas que estarán atendiendo las mesas de orientación de las personas con discapacidad**

El Sr. Javier Torres de la FENEDIF se comprometió con el Coronel Stalín Armas hacer llegar a los cuarteles provinciales los trípticos de orientación sobre el proceso electoral y los derechos de las personas con discapacidad para que el Coronel a su vez distribuya los mismos entre los 55,000 miembros de las Fuerzas Armadas que desempeñarán funciones en las mesas de orientación durante la capacitación que se les ofrezca sobre sus responsabilidades el día de las elecciones.

3. Formulario especial para la evaluación y calificación previa de los Recintos Electorales

El TSE a través de los Coordinadores Provinciales estará haciendo uso de un formulario especial para llevar a cabo una inspección de todos los recintos electorales previo a la elección, para calificar los mismos a tenor con los criterios incluidos en la ficha. A la misma vez, servirá para levantar los datos necesarios sobre los problemas y limitaciones que se encuentren en cada recinto para poder resolver las situaciones antes de las elecciones o tomar la acción que corresponda en el futuro inmediato.

4. Distribución de plantillas en “Braille”

Se dará mayor atención en el proceso de capacitación de los Coordinadores de los Recintos Electorales y de los Funcionarios de las Juntas Receptores de Voto(JRV) sobre el conocimiento que deben tener en relación con la existencia, distribución y uso de las plantillas de votación en “Braille” para evitar la confusión que se observó en algunos recintos. También se dará seguimiento con la empresa encargada de preparar los “Kit Electorales” para que se cumpla con la distribución de las plantillas según acordado.

5. Hoja de instrucciones en “braille” para el uso de la plantilla

Se acordó y dispuso para la preparación e impresión de una hoja de instrucciones en Braille sobre el uso correcto de la plantilla para acompañar cada una de éstas. La FENEDIF, a través del Sr. Javier Torres redactó el texto el cual fue revisado por los funcionarios del TSE.

6. Protección del voto secreto

Se dará seguimiento en la capacitación de los Coordinadores de Recintos Electorales para que estos presten mayor atención en la ubicación del área para la votación en los casos de electores con discapacidad severa a quienes se les tenga que acercar las papeletas de manera que estos puedan ejercer su derecho al voto en forma secreta.

7. Línea telefónica 1-800-Discapacidad y otros medios de orientación

El TSE reestablecerá de inmediato en la semana la disponibilidad de la línea telefónica para orientar a las personas con discapacidad sobre la ubicación de su mesa receptora de voto. También estará proveyendo a través de los distintos medios de orientación del TSE información específica sobre las iniciativas y ayudas que estarán disponibles para las personas con discapacidad tales como la mesa de orientación, la plantilla en braille y el voto asistido. Se coordinó también para tener disponible la información necesaria para poder orientar sobre otras ayudas disponibles a través de las iniciativas de la CONADIS y la FENEDIF,

específicamente en la Provincia de Quito, tales como el servicio de transportación a medio precio por medio del programa de Taxi Colaborador y el de ayuda a los electores con discapacidad a través del programa de Monitores Electorales que intentara establecer FENEDIF con la ayuda de escolares y universitarios.

8. Mesas de Orientación

El TSE se propone establecer en la segunda vuelta de votación por lo menos una mesa de orientación en los recintos de votación con 20 o 25 JRV o más. Estas mesas estarán a cargo de uno de los coordinadores del recinto electoral junto a dos miembros de la fuerza Armada para proveer la orientación y servicios que sean necesarios a las personas con discapacidad a tenor con las iniciativas y acuerdos establecidas por el TSE.

9. Formulario especial para el Registro de Electores con Discapacidad

Durante la primera vuelta no se pudo llevar a cabo el inicio del censo de los electores con discapacidad que se presentaran a ejercer su derecho al sufragio por lo que se habia acordado llevarlo a cabo durante una segunda vuelta. A tenor con este acuerdo, se preparo, imprimió y se entregara como parte del "Kit Electoral" de la JRV un formulario especial para registrar los electores que se acerquen a cada JRV que presenten algún tipo de discapacidad visible, según cuatro categorías incluidas en el mismo. Estos datos servirán para ir creando la base de datos necesaria sobre la cantidad de electores con discapacidad en cada recinto electoral y las categorías de las discapacidades. Con estos datos se podrán ir tomando decisiones mas precisas sobre los servicios que deben proveerse para facilitar el sufragio de estos electores.

Durante la reunión sostenida en la FENEDIF se discutieron las preocupaciones que tenía el Lcdo. Yépez sobre las dificultades que podrian confrontar los Presidentes de las JRV en la interpretación de cómo identificar y clasificar la discapacidad del elector. Por lo que se acordó se redactaran unas instrucciones sencillas para orientar al Presidente de la JRV en cuanto a los propósitos del formulario y la forma simple de completar la misma

10. Lista alfabética especial para orientación a los electores sobre la ubicación de su mesa de votación

El Lcdo. Julio Yépez Franco, Director de Organizaciones Políticas del TSE, informo que el TSE estará produciendo una lista alfabética especial para facilitar el proceso de orientar a los electores en la entrada de su recinto electoral sobre la mesa de votación que le corresponde. Esta lista contendrá solo los apellidos asignados a cada JRV con indicación del número de la mesa asignada.

VI. Resumen

En el transcurso de esta Misión hemos podido constatar una coordinación más intensa de parte de los funcionarios del TSE en lograr las metas trazadas para cumplir con los acuerdos vertidos por el TSE en el Convenio de Cooperación para la Participación Electoral de las Personas con Discapacidad suscrito el 11 de julio de 2006 por el TSE con CONADIS y FENEDIF para atender el voto de las personas con discapacidad.

Se pudo comprobar también la satisfacción de parte de los representantes de CONADIS y FENEDIF por los logros alcanzados en la primera vuelta. Así como, su confianza en los logros que se podrán obtener o mejorar durante la segunda vuelta, dentro de las realidades presupuestarias existentes para la misma.

Podemos señalar que se están haciendo esfuerzos notables para incorporar en el proceso las recomendaciones que recibió el TSE a través de las distintas evaluaciones realizadas por las Misiones de Observación, las agrupaciones que representan a las personas con discapacidad y las Misiones de Asesoría Técnica. Definitivamente aquellas que no se han podido establecer para esta segunda vuelta se debe mayormente a razones de falta de tiempo o presupuesto para poderlas hacer viables para esta segunda vuelta.

Por lo anterior, confiamos que se continué atendiendo dichas recomendaciones para futuros eventos electorales. A estos fines se debe tomar en consideración la Matriz presentada en el 2do Informe de la Misión de Asesoría Técnica; así como, aquellas otras recomendaciones y observaciones que se han planteado a través de las Misiones de Observación para que se puedan atender aquellas que mejor se ajusten a la realidad jurídica y posibilidades económicas de Ecuador con tiempo suficiente para su implementación.

AYUDA MEMORIA N° 1

La presente Ayuda Memoria toca, de manera resumida aspectos relacionados con actividades llevadas a cabo por la Unidad de Capacitación, con el apoyo técnico de CAPEL, correspondientes al Programa Nacional de Capacitación 2006, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de mayo de 2006.

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
14-05-06	Inicio de la Misión Técnica con el arribo de Orlando Tapia	
15-05-06	<p>Para esta Misión Técnica y con la finalidad de alcanzar una mayor agilidad en el análisis de material didáctico y la actualización del cronograma de actividades del Programa Nacional de Capacitación, se realizó una división del equipo de asesores de la Unidad de Capacitación en dos grupos de trabajo, previa comunicación con la Vocal Presidenta de la Comisión de Capacitación Dra. Angelita Albán:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para la revisión y actualización de los borradores del material didáctico preparados hasta ahora, se conformó el siguiente grupo: Luz Paz y Miño Iván Jaramillo Guillermo Estrella Milton Jaramillo Carlos Vega Fernando Gallegos Mariana Quishpe (apoyó el trabajo el 16 de mayo) Sandra Verduguez (CAPEL – se incorporó a partir de su llegada a Quito, el 16 de mayo)- Para actualizar y desagregar en principales actividades el cronograma general del Programa Nacional de Capacitación, tomándose como base el Cronograma Macro elaborado por la Comisión de Capacitación, se conformó el siguiente grupo: Gilda Fuentes Héctor Galarza Enrique Armas Víctor Avila (decidió apoyar la revisión y actualización del material didáctico) Carlos Salazar (decidió apoyar la revisión y actualización del material didáctico) Orlando Tapia (CAPEL)	

Quito, 22 de mayo de 2006

Of. N° 1 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 1

Señores

Abg. Xavier Cazar V.

Presidente del TSE

Sra. Sandra Cabrera

Vicepresidenta del TSE

Vocal Miembro Comisión de Capacitación

Dra. Angelita Albán

Vocal Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE

Dr. Patricio Torres M.

Vocal de la Comisión de Capacitación del TSE

Lcda. Narcisa Zubía

Vocal del TSE

Licdo. Jorge Valdospinos R.

Vocal del TSE

Dr. Marco Benavides O.

Vocal del TSE

Estimados señores Vocales:

Me es grato presentar a ustedes la Ayuda Memoria N°1, que contiene de manera resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Misión Técnica del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Unidad de Capacitación, en el período del 14 al 22 de mayo del 2006.

La Dirección del IIDH/CAPEL autorizó la presente Misión Técnica como apoyo a la solicitud de la Dra. Angelita Albán, previa a la confirmación de la Asistencia Técnica al Programa Nacional de Capacitación Electoral.

Atentamente,

Orlando Tapia R.

Asesor del IIDH/CAPEL

C/c: Directora de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

	<p>Definición de los materiales didácticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartilla electoral para MJRV - Tríptico para MJRV - Tríptico para Coordinadores Electorales. - Tríptico para Delegados de Sujetos Políticos. - Cartilla para Observadores Nacionales e Internacionales. - Certificado de participación para MJRV - Oficio de designación del nombramiento - Volantes de información general para ser distribuido en las unidades móviles de capacitación - Sticker de identificación del TSE - Audiovisual para medios de comunicación - Suplemento 	
16-05-06	<p>Se incorpora a la Misión Sandra Verduquez</p> <p>Material didáctico Lectura, revisión y actualización de contenidos de la versión de la Cartilla para Miembros de Juntas Receptoras del Voto elaborada por el equipo de asesores de la Unidad de Capacitación.</p> <p>Impresión de la primera versión de la Cartilla (16-05), para cada uno de los componentes del equipo de trabajo.</p> <p>Documentos de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica Electoral (LOE) - Cartilla electoral para MJRV 2002 - Cartilla electoral para MJRV 2004 <p>Cronograma del Programa de Capacitación Se analiza el cronograma preparado por la Comisión de Capacitación y se inicia el desagregado en actividades principales.</p> <p>En el transcurso de la tarde se comunica a la Misión de CAPEL que el Pleno la recibiría a las 17h00. El Pleno del TSE dispone que antes de recibir a la Misión es necesario que se incorpore al Pleno la Dra. Angelita Albán Presidente de la Comisión de Capacitación, quien se encuentra en República Dominicana, con motivo de las elecciones de ese país.</p>	
17-05-06	<p>Material didáctico Lectura, revisión y actualización de contenidos de segunda versión de la cartilla (17-05).</p> <p>Impresión de la segunda versión de la cartilla (17-05), que se distribuye al equipo de trabajo.</p> <p>Esta segunda versión es confrontada con la LOE para establecer la real correspondencia del contenido de la cartilla con lo que establece la ley electoral.</p>	<p>En la cartilla no se incorporan citas de artículos de la ley electoral, en atención a instrucciones de la Presidente de la Comisión de Capacitación, Dra. Albán</p>

	<p>Cronograma del Programa de Capacitación Se avanza en la elaboración del cronograma electoral.</p> <p>El Sr. Presidente del TSE Abogado Xavier Cazar V. recibe a los miembros de la Misión, quienes explican el avance de las actividades durante esta visita. El Presidente del TSE agradece la presencia de la Misión del IIDH/CAPEL y expresa la decisión del Pleno de esperar el retorno de la Dra. Angelita Albán, Presidenta de la Comisión de Capacitación para que informe sobre el apoyo del IIDH/CAPEL en el Programa de Capacitación</p>	<p>La Misión se permite comunicarle al Sr. Presidente que con el visto bueno del Director del IIDH/CAPEL José Thompson, la Dirección Administrativa del IIDH envió el 5 de mayo a USAID/ Ecuador el Proyecto de Asistencia y el respectivo presupuesto de gastos para su consideración. También hizo del conocimiento del Sr. Presidente que, en atención a la solicitud de la Dra. Albán, Presidenta de la Comisión de Capacitación, el Director de CAPEL dispuso enviar la actual Misión Técnica para que contribuya al ordenamiento de las primeras actividades del Programa Nacional de Capacitación Electoral. Aún cuando no se ha formalizado la Asistencia Técnica.</p>
18-05	<p>Material didáctico De la versión que se trabaja de la cartilla electoral, se seleccionan los puntos que formarán parte de los siguientes materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tríptico para Miembros de Juntas Receptoras del Voto - Tríptico para Coordinadores del Recinto Electoral - Cartilla para Observadores Nacionales e Internacionales - Tríptico para Delegados de Sujetos Políticos - Volante de información general <p>Cronograma del Programa de Capacitación Se avanza en la elaboración del cronograma electoral.</p>	
	<p>Reunión con la Vocal Presidenta de la Comisión de Capacitación Dra. Angelita Albán. Asisten: Unidad de Capacitación, (personal de administración y asesores), Misión de CAPEL.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentó a la Dra. Patricia Asthon, que a partir de esta fecha, asume la Dirección de la Unidad de Capacitación - Expuso a la Unidad de Capacitación aspectos generales sobre el apoyo de CAPEL en el Programa Nacional de Capacitación. - Solicitó información sobre las actividades desarrolladas hasta el momento. 	<p>La Misión de CAPEL se permitió destacar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tiene conocimiento de que algunos niveles de la estructura organizacional del TSE están elaborando paralelamente a la Unidad de Capacitación los contenidos de la cartilla para Miembros

	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de CAPEL sobre la división del trabajo en dos grupos y sobre las actividades realizadas. - Los asesores de la Unidad de Capacitación ampliaron sobre los temas tratados. - La Dra. Albán dio instrucciones respecto de algunos materiales didácticos, manifestando su interés en que éstos sean prácticos, elaborados con claridad y sencillez, con suficientes ilustraciones para lograr una mejor comprensión de los destinatarios. 	<p>de Juntas Receptoras del Voto y se le solicita respetuosamente que la Comisión de Capacitación o el Pleno del TSE decidan y comuniquen a quién corresponde finalmente la responsabilidad de la elaboración del material didáctico.</p> <p>- Es de conveniencia que la Unidad de Capacitación disponga cuanto antes de los formatos finales de Actas y formularios que deben incluirse en la cartilla electoral, para que ésta sea totalmente comprensiva y que además se utilizarán en los talleres de capacitación.</p>
19-05	<p>Reunión de la Directora de Capacitación Dra. Patricia Ashton con la Misión de CAPEL</p> <ul style="list-style-type: none"> - A solicitud de la Directora, la Misión hizo una amplia exposición de las actividades realizadas con relación al Programa Nacional de Capacitación durante el período de visita que se extiende desde el 14 al 22 de mayo. - Se le comunicó sobre la experiencia de CAPEL acumulada a través del apoyo técnico brindado al TSE en tres procesos electorales anteriores. 	
	<p>Material didáctico</p> <p>Para asegurar el sustento legal del contenido de la cartilla, se confrontó en su totalidad con la Ley Orgánica Electoral.</p> <p>Revisión y actualización de los contenidos de los trípticos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinadores de Recinto Electoral - Miembros de Juntas Receptoras del Voto - Delegados de Sujetos Políticos - Cartilla para Observadores Nacionales e Internacionales - Volante de información general. <p>Impresión de la versión consensuada de estos materiales para ser distribuida en todo el equipo.</p>	<p>A esta fecha no ha sido posible concluir con la elaboración de la cartilla por no disponerse aún de los formatos oficiales de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulario de Control de Votantes - Definición del color de las urnas - Definición del número y color de los sobres - Definición del número y color de las fundas
	<p>Cronograma del Programa de Capacitación</p> <p>Se concluye la elaboración del cronograma del Programa Nacional de Capacitación, constando de un total de 67 actividades.</p> <p>Se concluye con el cronograma de las principales actividades del proceso de evaluación y del informe final, que comprende 16 actividades.</p>	<p>Las versiones finales de los cronogramas se entregarán mediante memo a la Dirección de la Unidad de Capacitación el día 22 de mayo.</p>

20-05	<p>La Misión Técnica procede a una revisión del contenido de la última versión de la cartilla electoral a efecto de sugerir a la Unidad de Capacitación, si es del caso, algunos ajustes previos y necesarios para iniciar el trabajo de diagramación.</p> <p>Se prepara la presente Ayuda Memoria de las principales tareas realizadas durante el período del 14 al 22 de mayo.</p>	
21-05	<p>La Misión Técnica concluye la revisión del contenido de la última versión de la cartilla electoral a efecto de sugerir a la Unidad de Capacitación, si es del caso, algunos ajustes previos y necesarios para iniciar el trabajo de diagramación.</p> <p>Se ha solicitado la participación de la funcionaria de la Unidad de Capacitación Luz Paz y Miño para compartir comentarios generales sobre la revisión efectuada, de manera que pueda comunicarla al resto de funcionarios de la Unidad de Capacitación.</p> <p>Se concluye la elaboración de la Ayuda Memoria que los asesores de CAPEL distribuirán a los señores Vocales del TSE.</p> <p>Los asesores de CAPEL participarán de una reunión convocada por la Directora de Capacitación el lunes 22 de mayo, a partir de las 08h30.</p>	
22-05	<p>La Misión Técnica concluye la presente misión y regresa a sus países.</p>	

Para Dra. Angelita Albán
Presidenta CECTSE

Informe enviado por correo electrónico

Diversidad étnica en las cartillas electorales

En reunión llevada a cabo el pasado jueves 22 de junio entre la Vocal presidenta de la Comisión Especial de Capacitación Dra. Angelita Albán y los funcionarios del equipo técnico del IIDH/CAPEL, Ricardo Valverde y Orlando Tapia, Jefe y Coordinador respectivamente del Programa de Asistencia Técnica, la Dra. Albán solicitó información y el criterio técnico del equipo asesor sobre el siguiente punto:

Conocer si países con significativa y variada representación étnica reproducen esta circunstancia ilustrando las cartillas electorales con dibujos que identifiquen los diferentes grupos culturales.

Aunque el IIDH/CAPEL conoce que en los países que cuentan con importante representación étnica, las cartillas electorales reflejan los diferentes rasgos y características de esos grupos, pues ha apoyado con asistencia técnica sus programas de capacitación, y así se le hizo saber a la Dra. Albán, con la finalidad de proporcionar información actualizada sobre el tema, consultó entre el viernes 23 y el lunes 26 de junio a funcionarios relacionados con la capacitación electoral en los organismos electorales que se citan obteniendo la siguiente información:

- **Bolivia:** Los materiales escritos que prepara la Corte Nacional Electoral contemplan las diferentes etnias y culturas. Las ilustraciones de las cartillas son muy reales y de trazos no muy definidos. Sin embargo, están representados los aymaras, quechuas (cholitas y campesinos), los cambas (las etnias del oriente), y también la población negra (de los yungas), pero sólo en aquellas escenas que tratan sobre reunión de personas.

Las Cortes Departamentales Electorales también elaboran sus propios materiales, que pueden tener las características de la región a la que pertenecen.

- **Colombia:** Las cartillas tienen ilustraciones, pero son sobre todo gráficas. Hay únicamente dos dibujos de personas (de ancianos y de personas con discapacidad). No se ven indígenas ni personas afro-descendientes.

- **Guatemala:** Las cartillas son a full color y tienen caricaturas. Estas sí reflejan la diversidad étnica, pues contienen mujeres vistiendo huipil, con trenzas o colochos, y hay ilustraciones de hombres con sombrero o gorra. Estas cartillas reflejan la diversidad étnica de las regiones.
- **Nicaragua:** Existe una cartilla especial para la Costa Atlántica, la cual está escrita en las lenguas que ahí se utilizan. Para el resto del país, las cartillas no reflejan la diversidad étnica, lo que recogen es la diversidad de oficios de la población.
- **Panamá:** La cartilla no es una herramienta de estudio. Lo que los miembros de mesa deben conocer lo aprenden durante la capacitación que el TE les brinda. Por lo tanto, las cartillas solo tienen contenidos pedagógicos. Solo se ilustra la ubicación de los miembros en las mesas durante la votación y durante el escrutinio.
- **Perú:** Las cartillas sí reflejan la diversidad étnica, pues sus dibujos son de hombres, mujeres, jóvenes, policías, personas con discapacidad, diputados e indígenas de los Andes. También hay personas de pelo largo y lacio, signo de las personas de la sierra.

De los comentarios recibidos se constata que Bolivia, Guatemala, Perú y Nicaragua, países con importante representación étnica al igual que El Ecuador, incluyen en sus cartillas electorales ilustraciones que reconocen el derecho a la participación en los procesos electorales de todos sus conciudadanos, posición que respalda el IIDH/CAPEL.

En refuerzo a esta posición, es conveniente destacar que el mismo Programa Nacional de Capacitación Electoral -2006 (página 2), precisa entre otros, el siguiente lineamiento estratégico:

- Que respete las características multiétnicas y pluriculturales, con el diseño y distribución de materiales didácticos multilingües.

De este breve repaso sobre ilustraciones de cartillas electorales se desprende que no incluir en el material didáctico figuras representativas de la etnia ecuatoriana, como ha sido la sana costumbre, lejos de mejorar o favorecer el diseño de este material podría ser considerada en aquellas provincias con alta representatividad étnica como un lamentable olvido o una exclusión desafortunada de ilustraciones que reflejen la realidad pluricultural del país.

Con la consideración de siempre

Ricardo Valverde G.
Jefe Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

Orlando Tapia R.
Coordinador Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

Quito, 23 de junio de 2006

Of. N° 3 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 2

Señores

Abg. Xavier Cazar V.

Presidente del TSE

Sra. Sandra Cabrera

Vicepresidenta del TSE

Vocal Miembro Comisión de Capacitación

Dra. Angelita Albán

Vocal Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE

Dr. Patricio Torres M.

Vocal de la Comisión de Capacitación del TSE

Lcda. Narcisa Zubía

Vocal del TSE

Licdo. Jorge Valdospinos R.

Vocal del TSE

Dr. Marco Benavides O.

Vocal del TSE

Estimados señores Vocales:

Me es grato presentar a los señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral, la Ayuda Memoria N° 2, que contiene de manera resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Misión Técnica del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Unidad de Capacitación, en el período del 06 al 23 de junio del 2006.

Atentamente,

Ricardo Valverde G.

Jefe del Programa de Asistencia Técnica

IIDH/CAPEL

C/c: Directora de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 2.

La presente Ayuda Memoria N° 2, contiene de manera resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Misión Técnica del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Unidad de Capacitación, en el período del 06 al 23 de junio del 2006.

La coordinación técnica del Programa comunicó a la Dirección del IIDH/CAPEL, que durante el período de la segunda misión se brindaría el apoyo técnico necesario a la Unidad de Capacitación relacionado con la preparación y ejecución de los tres eventos del Seminario de Capacitación Institucional, con la elaboración del material didáctico y aquellos aspectos que podrían beneficiar el desarrollo general del Programa de Capacitación.

El apoyo del IIDH/CAPEL a la realización de esas tareas fueron los objetivos trazados por el equipo técnico para la presente Misión.

La Ayuda Memoria se presenta dividida en dos partes: La primera se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y una breve referencia sobre las reuniones sostenidas en diferentes momentos con los señores Vocales miembros de la Comisión de Capacitación.

La segunda parte resume por períodos semanales, aspectos relacionados con las actividades llevadas a cabo conjuntamente con la Unidad de Capacitación durante el periodo indicado.

RESUMEN EJECUTIVO:

Objetivos:

- 1.- Apoyar las actividades previas a la realización de los seminarios.
- 2.- Apoyar la ejecución de los seminarios.
- 3.- Hacer las recomendaciones que se considerasen necesarias.
- 4.- Apoyar el mejoramiento del contenido del material electoral.
- 5.- Contribuir con la elaboración de borradores diagramados del material didáctico.
- 6.- Procurar reunión con la Comisión que atenderá el Plan especial para electores con discapacidad.
- 7.- Elaboración y presentación de ayuda memoria.

Cumplimiento de objetivos:

- 1.- A partir del 07 y hasta el 19 de junio 2006, el equipo del IIDH/CAPEL brindó apoyo técnico a la Dirección de la Unidad de Capacitación en la preparación del Seminario de Capacitación fijado para los días 08 – 09; 16 – 17 y 28 – 29 de junio 2006.
- 2.- El equipo técnico de CAPEL apoyó a la Dirección de la Unidad de Capacitación durante los días 8 y 9; 16 y 17 de junio, fechas en que se llevaron a cabo los dos primeros seminarios.

3.- Al concluir cada etapa del Seminario, CAPEL contribuyó con los asesores de la Unidad de Capacitación en el intercambio de experiencias y recomendaciones sobre las debilidades observadas; participó en la sistematización y evaluación de los resultados que fortalecieron los eventos siguientes.

4.- Durante el periodo de la misión, el equipo técnico de CAPEL preparó y entregó a los miembros Vocales de la Comisión de Capacitación y a la Dirección de la Unidad de Capacitación, un borrador de Cartilla Electoral diagramada de manera que los asesores de la Unidad de Capacitación la puedan utilizar como el segundo borrador o versión que les servirá de base para producir la versión final de la Cartilla y el resto del material didáctico.

5.- Por el tiempo disponible, no fue posible avanzar en la diagramación del resto del material didáctico; no obstante, el modelo de Cartilla dejado a la Comisión de Capacitación contribuye para que la preparación de ese material sea más ágil.

6.- En reunión sostenida con la Vicepresidenta del TSE y miembro de la Comisión de Capacitación Sra. Sandra Cabrera, se definió el material didáctico y las cantidades en las que se podrá aplicar el monto presupuestario con que USAID/Ecuador a través de CAPEL, apoyará el tema de electores con discapacidad.

A partir de la siguiente Misión, asesores de CAPEL con experiencia en el tema de la participación política de personas con discapacidad, reforzaran la planificación del Plan especial para estos electores.

A continuación se describen con mayor detalle, las actividades desarrolladas durante la segunda misión de apoyo técnico.

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
06-06-06	Se inicia la segunda misión	
Del 07 al 11 Jun.	<p>Reunión del equipo técnico de CAPEL con la Directora Patricia Ashton, para definir las líneas del apoyo durante el periodo de misión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la organización del Seminario de Capacitación Institucional 2006: - Apoyo en la producción del material didáctico para ser entregado en el Seminario. Apoyo a la logística. <p>Para la realización de estas actividades se dividió el grupo de asesores de la Unidad de Capacitación en dos Subcomisiones integradas de la siguiente manera:</p> <p>Logística:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Milton Jaramillo - Luz Paz y Miño - Guillermo Estrella - Gilda Fuentes - Carlos Vega - Orlando Tapia 	<p>Se apoyó a la Unidad de Capacitación en la revisión, incorporación de estrategias de actividades y adecuación del Programa Nacional de Capacitación, que se distribuyó a los Vocales de los TPEs., en cada uno de los eventos del Seminario de Capacitación Institucional.</p>

	<p>Material didáctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Augusto Damaris - Héctor Galarza - Sandra Verduquez 	<p>Durante la presente Misión, CAPEL preparó y entregó un modelo más elaborado de la Cartilla Electoral, para que la Unidad de Capacitación avance en la elaboración del material didáctico</p>
<p>Período del 12 al 18 de junio</p>	<p>Durante los días 12 y 13 de junio se lleva a cabo el primer evento del Seminario de Capacitación Institucional.</p> <p>Revisión y actualización de los contenidos de la Cartilla para MJRV. (Sandra Verduquez CAPEL) Avance en la diagramación del documento: selección de estilo en el uso de espacios y colores.</p> <p>Reunión de CAPEL con la Dra. Angelita Albán, Vocal Presidenta de la Comisión de Capacitación para informarle sobre el desarrollo del apoyo técnico. Se amplía la reunión participando el equipo de Asesores para definir aspectos relacionados con el segundo evento del Seminario, programado para los días 16 y 17 de junio. Se resuelve incorporar talleres generales de manera que se pueda evaluar el resultado de cada evento. Se dispone reorganizar la participación de los expositores, de manera que exista una relación entre los temas que se exponen. Se analiza la posibilidad de introducir algunos cambios en el grupo de expositores. En las comunicaciones a los TPEs se les solicitará la mayor asistencia y puntualidad. Durante los días 16 y 17 de junio se lleva a cabo el segundo evento del Seminario de Capacitación Institucional. La Unidad de Capacitación y CAPEL sostienen reuniones dirigidas a controlar el desarrollo del evento. Concluido el segundo evento, sábado 17 de junio, analizados aspectos relacionados con la asistencia y puntualidad de los participantes, se resuelve recomendar a la Dirección de la Unidad de capacitación que se varíe la fecha de realización del tercer evento. Finalmente se fija para los días 28 y 29 de junio.</p>	<p>Inauguración a Cargo del Lic. Jorge Valdospinos, Vocal del TSE.</p> <p>La presentación del Programa Nacional de Capacitación estuvo a cargo del Dr. Patricio Torrez, Vocal del TSE, miembro de la Comisión Especial de Capacitación.</p> <p>Se decide invitar al Dr. Mauricio Bustamante, Secretario General del TSE, para que de la bienvenida a los TPEs y demás participantes.</p> <p>La presentación del Programa Nacional de Capacitación, estuvo a cargo de la Directora de la Unidad de Capacitación, Patricia Ashton.</p>
<p>Periodo del 19 al 22 de junio</p>	<p>Se integra a la Misión Ricardo Valverde Jefe del Programa de Asistencia Técnica. Concluye el apoyo técnico durante esta misión de Sandra Verduquez. R. Valverde y O. Tapia se reúnen con la Vicepresidenta del TSE y miembro de la Comisión de Capacitación Sra.</p>	<p>Se resuelve que el monto presupuestario con que USAID/Ecuador apoyara a través de CAPEL, el Plan de electores con discapacidad, se aplique a la producción de</p>

	<p>Sandra Cabrera. Se trata el tema del material didáctico para el Plan especial de electores con discapacidad. Se prevé la participación en próximas misiones de CAPEL de dos expertos quienes sostendrán reuniones de trabajo con miembros de CONADIS y de la Federación de discapacitados en apoyo al Plan especial de electores con discapacidad.</p> <p>CAPEL solicito a la Dra. Alban una reunión con la Comisión de Capacitación para tratar aspectos relacionados con la Asistencia Técnica y el Programa Nacional de Capacitación. No obstante que se fijó para las 11:00 horas del 22 de junio, por disposición de la Dra. Alban esta se efectuó únicamente con la Sra. Presidenta de la Comisión.</p> <p>El 23 de junio finaliza la segunda misión técnica.</p>	<p>póster, folletos informativos y volantes. Estos últimos se imprimirán en sistema braille.</p> <p>A solicitud de la Misión de CAPEL, la Dra. Alban presentará en la Sesión del Pleno del 23 de junio la conveniencia de que el TSE comunique a la Dirección del IIDH/CAPEL la solicitud de Asistencia Técnica que fue acordada por los señores Vocales en una de las sesiones del pasado mes de Abril.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quito, 17 de julio 2006.

Of. No. 4 CAPEL/CECETSE
Ref: Situación material didáctico

Sras.

Dra. Angelita Albán Llanos
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE
Sandra Cabrera Mesa
Miembro de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Dr. Patricio Torres
Miembro de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.

De mi consideración:

El cronograma de principales actividades del Programa Nacional de Capacitación Electoral (2006 PNCE-2006), aprobado para guiar el desarrollo y ejecución de las actividades técnicas del PNCE, establece para la elaboración e impresión del material didáctico, un periodo que va del 03 de mayo al 04 de agosto del 2006.

La Unidad de Capacitación, con el apoyo del equipo técnico del IIDH/CAPEL, ha concluido y entregado a la CECE, dos borradores del texto de la Cartilla Electoral y un borrador de los trípticos para MJRV, Coordinadores de Recintos Electorales, Fuerzas Armadas y Delegados de los Sujetos políticos. El material presenta una propuesta de diagramación pero no contiene las imágenes que ilustran el texto, pues aún no se dispone de estos elementos complementarios.

A la fecha, seis actividades concernientes a la preparación del material didáctico presentan un significativo atraso que es de urgencia corregir. Este inconveniente se ha hecho del conocimiento de los miembros de la Comisión Especial de Capacitación; no obstante, es necesario reiterar la preocupación tanto de los funcionarios de la Unidad de Capacitación como del equipo técnico del IIDH/CAPEL, pues la ejecución de algunas de esas seis actividades que se incluyen seguidamente, escapa al control del equipo de la Unidad de Capacitación:

- A).- Disponer de las imágenes para agregar a la cartilla y al resto del material (ilustraciones gráficos y cuadros).
- B).- Aprobar por parte de la Comisión Especial de Capacitación Electoral (CECE), y del Pleno del TSE, el contenido del material didáctico.

- C.- Seleccionar a la empresa que imprimirá dicho material.
- D.- Revisar y aprobar las pruebas de impresión.
- E.- Imprimir el material.
- F.- Distribución del material.

El cronograma también contempla la utilización del material didáctico en todos los talleres de capacitación. Los dos talleres más próximos están programados para los Capacitadores *Máster* (15 de agosto) y para los Capacitadores Provinciales (21 de agosto). Para cumplir con las fechas de capacitación el material debe ser distribuido a los TPEs, antes del 13 de agosto. Como puede observarse, de acuerdo al cronograma, se dispone de aproximadamente 30 días para normalizar el curso de las actividades.

En razón de lo expuesto, la misión técnica del IIDH/CAPEL se permite muy respetuosamente recomendar a la Comisión Especial de Capacitación que disponga activar mecanismos que faciliten acelerar el desarrollo de las etapas pendientes, de manera que sea posible la distribución oportuna, y la utilización del material didáctico en los diferentes niveles de la capacitación electoral, como está previsto.

De los estimables Miembros de la Comisión de Capacitación, atentamente,

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

C/c: Ricardo Valverde
Jefe Programa Asistencia Técnica
Arch. Unidad de Capacitación TSE
Arch. IIDH/CAPEL

Quito, 31 de julio de 2006

Of. N° 5 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 3

Señores

Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Lcda. Narcisa Subía
Lic. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Como es de su conocimiento, el IIDH/CAPEL, tiene por costumbre presentar a la consideración del Pleno del Tribunal, las principales actividades de apoyo técnico, estrictamente vinculadas con el Programa Nacional de Capacitación Electoral que se ejecuta en el actual proceso electoral. En atención a tal procedimiento, me es grato elevar al Pleno, la Ayuda Memoria N° 3 que describe la relación técnica ocurrida entre el equipo técnico del IIDH/CAPEL, la Comisión Especial de Capacitación y los asesores de la Unidad de Capacitación, durante el período del 09 al 28 de julio de 2006.

Atentamente,

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL- TSE

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Arch. Unidad de Capacitación
R. Valverde, Jefe PAT/TSE
Arch. IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 3.

La asistencia que el IIDH/CAPEL brinda al TSE, tiene dos componentes: el primero de éstos es el acompañamiento técnico a la Comisión Especial de Capacitación (CECTSE) y a la Unidad de Capacitación (UCTSE), en tareas relacionadas con la elaboración del material didáctico y el diseño y desarrollo de las actividades técnicas comprendidas en el cronograma de principales actividades del PNCE, y aquellos otros aspectos ligados al desarrollo general del mismo Programa. El segundo componente es el acompañamiento técnico a la Vicepresidencia del TSE como responsable de implementar y desarrollar el Plan Especial para Electores con Discapacidad, en la búsqueda de opciones que faciliten a electores con discapacidad la participación en el proceso electoral.

Para dar continuidad al apoyo técnico en esos dos componentes, la Dirección del IIDH/CAPEL, aprobó el 04 de julio del 2006, la realización de la tercera etapa del Programa de Asistencia técnica con dos equipos de asesores: uno en apoyo al Programa de Capacitación durante el período del 09 al 31 de julio, y otro en apoyo al Plan Especial de Electores con discapacidad que se llevó a cabo entre el 23 y el 28 de julio 2006.

Los objetivos identificados para la Misión No. 3, se desprenden del cronograma general del Programa de Capacitación Electoral. El apoyo a la realización del conjunto de actividades que adelante se incluyen, se tradujo en el objetivo principal; el apoyo técnico para la ejecución de cada una de las actividades, correspondió a los objetivos específicos de la Misión.

La presente Ayuda Memoria, que resume las actividades realizadas conjuntamente con la Unidad de Capacitación y la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE, está dividida en dos partes:

La primera se refiere a los objetivos planteados y al cumplimiento de los mismos.

La segunda parte hace referencia por períodos semanales, a las diferentes actividades realizadas de manera conjunta con los asesores de la Unidad de Capacitación y con los asesores de la Vicepresidencia del TSE.

Para atender los objetivos trazados, la Misión del IIDH/CAPEL estuvo conformada por de la siguiente manera:

ASESORES	FUNCION	PERÍODO
Ricardo Valverde	Jefe Misión	23 a 30 de julio
Orlando Tapia R.	Coordinador Técnico	09 a 31 de julio
Sandra Verduquez	Asesora en Capacitación	10 a 31 de julio
Carmen Chacón	Asesora en Planes de Capacitación	24 a 29 de julio
Ma. Lourdes González	Oficial de Programas IIDH/CAPEL	24 a 28 de julio
Rodolfo González Maritza Melara	Asesores para el Plan Especial Electores con Discapacidad.	24 a 28 de julio

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

Objetivos:

Objetivo Principal:

1.-Apoyar a la Unidad de Capacitación (UC), y a la Vicepresidencia del TSE, en el desarrollo y ejecución del conjunto de actividades programadas para el mes de julio 2006.

Objetivos específicos:

- 1.-Realizar reuniones de información y de evaluación del desarrollo del PNCE-2006 (semanales), actividad interna (actividad N° 10)
- 2.-Apoyar y monitorear mediante visitas (en la medida de lo posible), a los TPEs, en la elaboración de sus programas provinciales de capacitación (actividad N° 19).
- 3.-Apoyar a la Unidad de Capacitación en la corrección de los borradores del material didáctico (actividades N° 24, 30, 36 y 38).
- 4.-Apoyar en la ejecución del Taller Interno de Retroalimentación de los contenidos y procesos del PNCE 2006 (actividad N° 43).
- 5.-Apoyar a la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE, en el diseño de la estrategia dirigida a implantar el Plan especial para electores con discapacidad.
- 6.-Preparar y presentar la tercera Ayuda Memoria.

Cumplimiento de objetivos:

Objetivo Principal:

1.- El equipo técnico de CAPEL apoyó durante el período del 09 al 31 de julio, tanto a la UC, como a la Vicepresidencia del TSE, en el desarrollo y ejecución del conjunto de actividades programadas para el mes de julio 2006.

Objetivos específicos:

1.- El equipo técnico de CAPEL solicitó a la Dra. Angelita Albán activar reuniones semanales con la finalidad de evaluar el estado general del Programa de Capacitación y el cronograma de actividades. La Dra. Albán dispuso que la primera reunión de análisis la condujera el Dr. Ernesto Velásquez Asesor de la Vocalía. Después de esta primera reunión no se ha convocado al equipo para este tipo de seguimiento del cronograma.

2.- El equipo técnico del IIDH/CAPEL no realizó seguimiento en los TPEs a la elaboración de los Programas Provinciales de Capacitación, por cuanto el Pleno no ha aprobado el desplazamiento de Asesores de la UC a los TPEs, para este tipo de seguimiento.

3.- El equipo técnico del IIDH/CAPEL, contribuyó plenamente en la revisión del material electoral, hizo las recomendaciones que consideró pertinentes y contribuyó de manera directa en los ajustes de la diagramación que realizó en la Cartilla Electoral y los trípticos presentados por la UC los Vocales de la CECTSE.

4.- Durante los días 24 y 25 de julio el equipo técnico de CAPEL, apoyó a la UC en la preparación del Taller Interno de Retroalimentación de los Contenidos y Procesos del PNCE 2006, dirigido a la UCTSE. En la tarde del 26 y durante el día 27 de julio, la asesora en capacitación electoral del equipo de CAPEL, condujo la práctica del Taller dirigida al manejo de una JRV, desde su instalación hasta el proceso de escrutinio.

5.- En el período del 24 al 28 de julio, como estaba previsto, la Misión de CAPEL se aumentó con la participación de los dos asesores de apoyo a la Vocalía de la Vicepresidencia en el tema de implementación del Plan Especial para Electores con Discapacidad.

6.- Al finalizar la presente Misión se deja a los Vocales del Pleno la Ayuda Memoria correspondiente a este período de apoyo técnico y otros documentos que en el resumen de actividades se mencionan.

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
Semana del 10 al 16 de julio	<p>1. Reunión del equipo técnico del IIDH/CAPEL: Revisión del Programa Nacional de Capacitación 2006, con la finalidad de extraer aspectos del mismo que a juicio del equipo técnico deben analizarse conjuntamente con los asesores de la UC, para unificar criterios que permitan atender de manera apropiada y uniforme, las consultas de los Vocales de los TPEs y los diferentes niveles a capacitar.</p> <p>En primera reunión con asesores de la UC, se le comunica al equipo técnico que la UC presentó a la CECTSE, para su aprobación, los borradores del material didáctico (Cartilla Electoral y trípticos), y un presupuesto desagregado y justificado de gastos correspondientes al Programa de Capacitación.</p> <p>2. Reunión del equipo, con la Vicepresidenta del TSE, Sandra Cabrera y con los asesores de la Vocalía, Marcelo Rea y Juan Inca, para tratar aspectos relacionados con el apoyo técnico de CAPEL al Plan Especial de Electores con Discapacidad que se dará por intermedio de dos expertos en la materia. Se trata también el tema del auspicio de USAID/Ecuador por intermedio de CAPEL, por la suma de \$35.000.00 que se destinará a la producción de material didáctico impreso, en apoyo</p>	<p>2. Se reitera que para hacer efectivo el pago por la impresión del material, sea en tramos o en su totalidad, el material didáctico deberá tener impresos los logos de USAID/Ecuador y de CAPEL.</p>

	<p>al Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>En el Acto de firma del Convenio entre el TSE / CONADIS y FENODIS, finalizado el mismo, y a solicitud de la Vicepresidenta del TSE, O. Tapia participa en una reunión informativa con Representantes de las Federaciones, en la que se les comunica que el IIDH/CAPEL dará apoyo técnico al TSE, en el Tema de electores con discapacidad con la participación de los expertos Rodolfo González Ministro de la Corte Electoral del Uruguay y Maritza Melara quien ha coordinado actividades técnicas para discapacitados con el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, quienes permanecerán en Quito para estos fines, entre el 24 y el 28 de julio. Los Representantes transmiten su complacencia por la decisión del TSE, de hacerse acompañar por expertos del IIDH/CAPEL. El 18 de julio, comunican que recibirán a los asesores de CAPEL, el martes 25 de julio en las oficinas de CONADIS a las 09H00.</p>	
	<p>3. Reunión con el Dr. Velázquez, asesor electoral de la Vocalía de la Dra. Angelita Albán. Se le informa sobre la asistencia Técnica al Programa de Capacitación Electoral y al Plan Especial para Electores con Discapacidad. Se le expone el plan de trabajo del equipo técnico y los objetivos de la misión para el período del 10 al 31 de julio. De igual manera se hace un repaso del estado general de las actividades en proceso de ejecución y de la necesidad de activar mecanismos para actualizar las que presentan atrasos. Seguidamente se amplía la reunión con la participación de los asesores de la UC, para tratar de manera conjunta los puntos indicados.</p> <p>Los asesores de la UC le comentan al Dr. Velázquez que se entregó a la CECTSE los borradores del material didáctico, el presupuesto de la UC, y la planificación de las visitas. Se le solicita que en la medida de lo posible, apoye su pronta aprobación.</p> <p>4. La UC concluye la revisión y ajustes al resto del material didáctico: Tríptico para MJRV -Tríptico para la Fuerza Pública -Tríptico para Delegados de los Sujetos Políticos - Tríptico para Coordinadores de Recintos Electorales.</p>	<p>3. El Dr. Velázquez manifiesta que revisará los documentos indicados y que comunicará a la Dra. Albán la inquietud que se le ha trasladado.</p> <p>4. La asesora de CAPEL continúa con los ajustes a la diagramación de la Cartilla Electoral, incluyendo ampliación del texto y un mayor número de espacios para ilustraciones, de común acuerdo con los asesores de la UC. Terminado este proceso, el equipo técnico de CAPEL efectúa una revisión final del contenido de todo el material didáctico y lo entrega a la UC.</p>
<p>Semana del 17 al 23 de julio.</p>	<p>5. Dado el atraso en que se encuentran seis actividades relacionadas con el material didáctico, el equipo técnico de CAPEL considera necesario</p>	<p>5. Con fecha 17 de julio, CAPEL entrega a los Vocales miembros de la</p>

	<p>reiterar a la CECTSE la preocupación tanto de CAPEL como de la UC.</p> <p>6. El equipo técnico de CAPEL recomienda a los asesores de la UC, fijar una fecha para llevar a cabo el análisis de los puntos extraídos del PNCE-2006 seleccionados por CAPEL, de manera que se unifiquen criterios para responder convenientemente a posibles consultas.</p> <p>7. CAPEL comunica a los asesores de la UC, que está elaborando un nuevo formato del cronograma del PNCE – 2006 con el propósito de poner a disposición de la CECTSE y de la UC, una herramienta que permita visualizar el estado de las actividades técnicas y advertir con facilidad el surgimiento y avance de atrasos en la ejecución del Programa.</p>	<p>CECTSE, el Of No. 4, que trata sobre la situación del material didáctico y sugiere activar mecanismos para actualizar el atraso existente. Se entrega copia a los asesores de la UC,</p> <p>6. La recomendación tiene el visto bueno de la UC. El análisis que CAPEL propone se hará entre el 25 y el 28 de julio, periodo fijado para el Taller de Retroalimentación. Se distribuye entre los asesores de la UC, el listado con los puntos extraídos del PNCE.</p>
	<p>8. En reunión con la Dra. Albán, los asesores de la UC y el equipo técnico de CAPEL, se revisa el estado de los siguientes puntos con la finalidad de agilizar ejecución avanzar :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenido del material didáctico. - Presupuesto para ejecutar el PNCE-2006 reformulado por la UC. - Informe técnico emitido por la UC, sobre el material didáctico para discapacitados - Formularios para el monitoreo de los TPEs. - Formularios de monitoreo a los TPEs. - Informe de la UC sobre la propuesta de E-learning - Informe de la UC, sobre los seminarios de actualización. - Cronograma de seguimiento a los TPEs. <p>9. Con la finalidad de que la CECTSE y el Pleno dispongan de mayores elementos durante la revisión del texto de la Cartilla y de los trípticos, CAPEL propone, y la Dra. Albán está de acuerdo en que a la Cartilla se le incorporen de manera provisional, la mayor cantidad posible de las ilustraciones disponibles, las que serán sustituidas cuando se tengan las que finalmente apruebe el Pleno</p>	<p>8. La Dra. Albán solicita que al informe sobre los seminarios de actualización se le adjunte una orientación jurídica.</p> <p>9. El equipo técnico de CAPEL inserta provisionalmente en la Cartilla, 51 ilustraciones y 5 infografías.</p>
	<p>10. El equipo técnico continúa con el traslado del contenido del cronograma de actividades a una versión de barras horizontales.</p> <p>Se incorpora al equipo técnico Ricardo Valverde,</p>	

	Jefe del Programa de Asistencia Técnica al TSE.	
Semana del 24 al 30 de julio	<p>11. La Misión del IIDH/CAPEL se amplía con la Oficial de Programas Ma. Lourdes González y los consultores Rodolfo González Rissotto, Ministro de la Corte Electoral del Uruguay y Maritza Melara, salvadoreña expertos en el tema de electores con discapacidad, quienes entre el martes 25 y el jueves 27 de julio, sostienen reuniones con la Vicepresidenta del TSE, Sandra Cabrera y los asesores Marcelo Rea y Juan Inca, con la finalidad de intercambiar experiencia sobre disposiciones reglamentarias y técnicas de algunos organismos electorales de América Latina que facilitan la participación de electores con discapacidad en los procesos electorales. De igual manera se incorpora a la Misión la asesora en planes de capacitación Carmen Chacón, quien apoyará a la UC en el diseño del Taller de Retroalimentación y conducirá en el taller, el tema sobre el accionar de una JRV. Se lleva a cabo una reunión entre los asesores de CAPEL y representantes de CONADIS y FENODIS Para tratar sobre aspectos técnicos contenidos en el convenio de cooperación entre el TSE y estas organizaciones, que se implementarán en el Plan Especial para electores con Discapacidad. Se lleva a cabo un amplio intercambio de experiencias sobre la participación en procesos electorales de electores con discapacidad.</p> <p>12. El equipo técnico evalúa diariamente el desarrollo del plan de trabajo establecido para el actual período de apoyo técnico al TSE.</p> <p>13. Finalizada la etapa de diagramación de la Cartilla y los trípticos que realizó la asesora de CAPEL Sandra Verduguez, se procede a trasladar al equipo de computación de la UC este material didáctico para que se continúe con las etapas de actualización que deberán realizarse a partir de la aprobación por el Pleno del TSE, del contenido de la Cartilla y los trípticos.</p> <p>14. Las asesoras en capacitación, apoyan a la UC en las diversas actividades previas a la realización del “Taller Interno de Retroalimentación de los contenidos y Procesos del PNC-2006” dirigido a asesores y personal administrativo de la UC. El taller se llevara a cabo durante los días 26 y 27 de julio. El miércoles 26 participan como expositores Luis Bravo Jefe de Sistemas, Fausto Camacho Asesor el TSE y Carmen Chacón de CAPEL. Chacón, sobre aspectos metodológicos de la capacitación electoral.</p> <p>15. La UC comunica a la Coordinación técnica de la Misión, que la Comisión Especial de Capacitación en sesión del jueves 27 de julio resolvió lo siguiente, sobre material didáctico y</p>	<p>11. Los asesores para el tema de electores con discapacidad, entregarán a la Dirección de CAPEL, un informe sobre el trabajo realizado, con las recomendaciones y conclusiones que consideren puedan fortalecer la decisión del Pleno del TSE de favorecer la participación de electores con discapacidad en las elecciones del 15 de octubre, en las de una eventual segunda vuelta, y en futuros procesos electorales.</p> <p>13. Concluye la migración del contenido del material didáctico del equipo electrónico de CAPEL al de la UC.</p> <p>14. El jueves 27, la asesora de</p>

	<p>documentación correspondiente al PNCE-2006:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los materiales didácticos: cartilla electoral, trípticos para la Fuerza Pública, para Delegados de los Sujetos Políticos, para Miembros de Juntas Receptoras del Voto, díptico para Coordinadores de Recintos Electorales y hoja volante para la población en general. - Aprobación del Plan de Seguimiento y Monitoreo a los TPEs. Queda pendiente el cronograma de visitas hasta definir el presupuesto. <p>16. La UC coordina las tareas que como efecto de las decisiones tomadas deben realizarse: entrega del presupuesto en su última versión, redacción de nota con recomendaciones para ampliar el plazo de contratación de Coordinadores de Recinto Electoral y el número de MJRV. La justificación de las recomendaciones de estas notas se basa en datos del informe 2004 del IIDH/CAPEL.</p> <p>17. Taller interno de realimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de simulación de la instalación de la Junta y de la votación. - Plenaria - Exposición de Carlos Vega del escrutinio y del llenado de Actas. - Ejercicio de simulación del escrutinio - Plenaria - Entrega de documentos y de ficha de evaluación. <p>18. A solicitud de la Dra. Albán, el equipo técnico revisa el material didáctico correspondiente a los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto "Qué es la Democracia" que prepara la imprenta Santillana. De común acuerdo con la Dra. Albán, se procederá a una última revisión a cargo de la Dra. Albán, Ricardo Valverde, Jefe del PAT/ Ecuador y la asesora Carmen Chacón en Panamá, con ocasión del</p> <p>19. equipo técnico trabaja en la elaboración de informes finales y documentos que debe entregar al TSE antes de su salida el 31 de julio.</p>	<p>CAPEL, quien tiene a su cargo la conducción del evento, desarrolla el tema "accionar de una JRV", desde su integración hasta el envío de las diferentes actas hacia los lugares de acopio.</p> <p>17. CAPEL entregará a la UCTSE un informe sobre el apoyo del equipo técnico al Taller de Retroalimentación,</p> <p>18. Se reitera el ofrecimiento de la cobertura que hará CAPEL, para la impresión de este material, por la suma de \$ 5.000.00, de fondos provenientes de USAID/Ecuador. Para hacer efectivo el pago</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>por la impresión del material, sea en tractos o en su totalidad, el material didáctico deberá tener impresos los logos de USAID/Ecuador y de CAPEL. Estos logos se entregarán a la Vocalía de la Dra. Albán, a través del correo electrónico</p> <p>19. Al concluir la Misión, el lunes 31 de julio, el equipo técnico entrega a los Vocales del TSE, con copia a la UC, el Oficio No. 5 que contiene la presente Ayuda Memoria. A la CECTSE se entregan los Oficios Nos. 6, Recomendaciones para la Cartilla Electoral, No. 7, Designación de encargado de la UC. y No. 8 cronograma de actividades diseño de barras.</p>

Quito, 31 de julio de 2006

Of. N° 5 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 3

Señores
Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Lcda. Narcisca Subía
Lic. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Como es de su conocimiento, el IIDH/CAPEL, tiene por costumbre presentar a la consideración del Pleno del Tribunal, las principales actividades de apoyo técnico, estrictamente vinculadas con el Programa Nacional de Capacitación Electoral que se ejecuta en el actual proceso electoral. En atención a tal procedimiento, me es grato elevar al Pleno, la Ayuda Memoria N° 3 que describe la relación técnica ocurrida entre el equipo técnico del IIDH/CAPEL, la Comisión Especial de Capacitación y los asesores de la Unidad de Capacitación, durante el período del 09 al 28 de julio de 2006.

Atentamente,

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL- TSE

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Arch. Unidad de Capacitación
R. Valverde, Jefe PAT/TSE
Arch. IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 3.

La asistencia que el IIDH/CAPEL brinda al TSE, tiene dos componentes: el primero de éstos es el acompañamiento técnico a la Comisión Especial de Capacitación (CECTSE) y a la Unidad de Capacitación (UCTSE), en tareas relacionadas con la elaboración del material didáctico y el diseño y desarrollo de las actividades técnicas comprendidas en el cronograma de principales actividades del PNCE, y aquellos otros aspectos ligados al desarrollo general del mismo Programa. El segundo componente es el acompañamiento técnico a la Vicepresidencia del TSE como responsable de implementar y desarrollar el Plan Especial para Electores con Discapacidad, en la búsqueda de opciones que faciliten a electores con discapacidad la participación en el proceso electoral.

Para dar continuidad al apoyo técnico en esos dos componentes, la Dirección del IIDH/CAPEL, aprobó el 04 de julio del 2006, la realización de la tercera etapa del Programa de Asistencia técnica con dos equipos de asesores: uno en apoyo al Programa de Capacitación durante el periodo del 09 al 31 de julio, y otro en apoyo al Plan Especial de Electores con discapacidad que se llevó a cabo entre el 23 y el 28 de julio 2006.

Los objetivos identificados para la Misión No. 3, se desprenden del cronograma general del Programa de Capacitación Electoral. El apoyo a la realización del conjunto de actividades que adelante se incluyen, se tradujo en el objetivo principal; el apoyo técnico para la ejecución de cada una de las actividades, correspondió a los objetivos específicos de la Misión.

La presente Ayuda Memoria, que resume las actividades realizadas conjuntamente con la Unidad de Capacitación y la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE, está dividida en dos partes:

La primera se refiere a los objetivos planteados y al cumplimiento de los mismos.

La segunda parte hace referencia por períodos semanales, a las diferentes actividades realizadas de manera conjunta con los asesores de la Unidad de Capacitación y con los asesores de la Vicepresidencia del TSE.

Para atender los objetivos trazados, la Misión del IIDH/CAPEL estuvo conformada por de la siguiente manera:

ASESORES	FUNCIÓN	PERÍODO
Ricardo Valverde	Jefe Misión	23 a 30 de julio
Oriando Tapia R.	Coordinador Técnico	09 a 31 de julio
Sandra Verduquez	Asesora en Capacitación	10 a 31 de julio
Carmen Chacón	Asesora en Planes de Capacitación	24 a 29 de julio
Ma. Lourdes González	Oficial de Programas IIDH/CAPEL	24 a 28 de julio
Rodolfo González Maritza Melara	Asesores para el Plan Especial Electores con Discapacidad.	24 a 28 de julio

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

Objetivos:

Objetivo Principal:

1.-Apoyar a la Unidad de Capacitación (UC), y a la Vicepresidencia del TSE, en el desarrollo y ejecución del conjunto de actividades programadas para el mes de julio 2006.

Objetivos específicos:

- 1.-Realizar reuniones de información y de evaluación del desarrollo del PNCE-2006 (semanales), actividad interna (actividad N° 10)
- 2.-Apoyar y monitorear mediante visitas (en la medida de lo posible), a los TPEs, en la elaboración de sus programas provinciales de capacitación (actividad N° 19).
- 3.-Apoyar a la Unidad de Capacitación en la corrección de los borradores del material didáctico (actividades N° 24, 30, 36 y 38).
- 4.-Apoyar en la ejecución del Taller Interno de Retroalimentación de los contenidos y procesos del PNCE 2006 (actividad N° 43).
- 5.-Apoyar a la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE, en el diseño de la estrategia dirigida a implantar el Plan especial para electores con discapacidad.
- 6.-Preparar y presentar la tercera Ayuda Memoria.

Cumplimiento de objetivos:

Objetivo Principal:

1.- El equipo técnico de CAPEL apoyó durante el periodo del 09 al 31 de julio, tanto a la UC, como a la Vicepresidencia del TSE, en el desarrollo y ejecución del conjunto de actividades programadas para el mes de julio 2006.

Objetivos específicos:

1.- El equipo técnico de CAPEL solicitó a la Dra. Angelita Albán activar reuniones semanales con la finalidad de evaluar el estado general del Programa de Capacitación y el cronograma de actividades. La Dra. Albán dispuso que la primera reunión de análisis la condujera el Dr. Ernesto Velásquez Asesor de la Vocalía. Después de esta primera reunión no se ha convocado al equipo para este tipo de seguimiento del cronograma.

2.- El equipo técnico del IIDH/CAPEL no realizó seguimiento en los TPEs a la elaboración de los Programas Provinciales de Capacitación, por cuanto el Pleno no ha aprobado el desplazamiento de Asesores de la UC a los TPEs, para este tipo de seguimiento.

3.- El equipo técnico del IIDH/CAPEL, contribuyó plenamente en la revisión del material electoral, hizo las recomendaciones que consideró pertinentes y contribuyó de manera directa en los ajustes de la diagramación que realizó en la Cartilla Electoral y los trípticos presentados por la UC los Vocales de la CECTSE.

4.- Durante los días 24 y 25 de julio el equipo técnico de CAPEL, apoyó a la UC en la preparación del Taller Interno de Retroalimentación de los Contenidos y Procesos del PNCE 2006, dirigido a la UCTSE. En la tarde del 26 y durante el día 27 de julio, la asesora en capacitación electoral del equipo de CAPEL, condujo la práctica del Taller dirigida al manejo de una JRV, desde su instalación hasta el proceso de escrutinio.

5.- En el período del 24 al 28 de julio, como estaba previsto, la Misión de CAPEL se aumentó con la participación de los dos asesores de apoyo a la Vocalía de la Vicepresidencia en el tema de implementación del Plan Especial para Electores con Discapacidad.

6.- Al finalizar la presente Misión se deja a los Vocales del Pleno la Ayuda Memoria correspondiente a este período de apoyo técnico y otros documentos que en el resumen de actividades se mencionan.

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
Semana del 10 al 16 de julio	<p>18. Reunión del equipo técnico del IIDH/CAPEL: Revisión del Programa Nacional de Capacitación 2006, con la finalidad de extraer aspectos del mismo que a juicio del equipo técnico deben analizarse conjuntamente con los asesores de la UC, para unificar criterios que permitan atender de manera apropiada y uniforme, las consultas de los Vocales de los TPEs y los diferentes niveles a capacitar.</p> <p>En primera reunión con asesores de la UC, se le comunica al equipo técnico que la UC presentó a la CECTSE, para su aprobación, los borradores del material didáctico (Cartilla Electoral y trípticos), y un presupuesto desagregado y justificado de gastos correspondientes al Programa de Capacitación.</p> <p>19. Reunión del equipo, con la Vicepresidenta del TSE, Sandra Cabrera y con los asesores de la Vocalía, Marcelo Rea y Juan Inca, para tratar aspectos relacionados con el apoyo técnico de CAPEL al Plan Especial de Electores con Discapacidad que se dará por intermedio de dos expertos en la materia. Se trata también el tema del auspicio de USAID/Ecuador por intermedio de CAPEL, por la suma de \$35.000.00 que se destinará a la producción de material didáctico impreso, en apoyo al Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p>	<p>2. Se reitera que para hacer efectivo el pago por la impresión del material, sea en tractos o en su totalidad, el material didáctico deberá tener impresos los logos de USAID/Ecuador y de CAPEL.</p>

	<p>En el Acto de firma del Convenio entre el TSE / CONADIS y FENODIS, finalizado el mismo, y a solicitud de la Vicepresidenta del TSE, O. Tapia participa en una reunión informativa con Representantes de las Federaciones, en la que se les comunica que el IIDH/CAPEL dará apoyo técnico al TSE, en el Tema de electores con discapacidad con la participación de los expertos Rodolfo González Ministro de la Corte Electoral del Uruguay y Maritza Melara quien ha coordinado actividades técnicas para discapacitados con el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador, quienes permanecerán en Quito para estos fines, entre el 24 y el 28 de julio. Los Representantes transmiten su complacencia por la decisión del TSE, de hacerse acompañar por expertos del IIDH/CAPEL. El 18 de julio, comunican que recibirán a los asesores de CAPEL, el martes 25 de julio en las oficinas de CONADIS a las 09H00.</p>	
	<p>20. Reunión con el Dr. Velázquez, asesor electoral de la Vocalía de la Dra. Angelita Albán. Se le informa sobre la asistencia Técnica al Programa de Capacitación Electoral y al Plan Especial para Electores con Discapacidad. Se le expone el plan de trabajo del equipo técnico y los objetivos de la misión para el período del 10 al 31 de julio. De igual manera se hace un repaso del estado general de las actividades en proceso de ejecución y de la necesidad de activar mecanismos para actualizar las que presentan atrasos. Seguidamente se amplía la reunión con la participación de los asesores de la UC, para tratar de manera conjunta los puntos indicados.</p> <p>Los asesores de la UC le comentan al Dr. Velázquez que se entregó a la CECTSE los borradores del material didáctico, el presupuesto de la UC, y la planificación de las visitas. Se le solicita que en la medida de lo posible, apoye su pronta aprobación.</p> <p>21. La UC concluye la revisión y ajustes al resto del material didáctico: Tríptico para MJRV -Tríptico para la Fuerza Pública -Tríptico para Delegados de los Sujetos Políticos - Díptico para Coordinadores de Recintos Electorales.</p>	<p>3. El Dr. Velázquez manifiesta que revisará los documentos indicados y que comunicará a la Dra. Albán la inquietud que se le ha trasladado.</p> <p>4. La asesora de CAPEL continúa con los ajustes a la diagramación de la Cartilla Electoral, incluyendo ampliación del texto y un mayor número de espacios para ilustraciones, de común acuerdo con los asesores de la UC. Terminado este proceso, el equipo técnico de CAPEL efectúa una revisión final del contenido de todo el material didáctico y lo entrega a la UC.</p>
<p>Semana del 17 al 23 de julio.</p>	<p>22. Dado el atraso en que se encuentran seis actividades relacionadas con el material didáctico, el equipo técnico de CAPEL considera necesario reiterar a la CECTSE la preocupación tanto de CAPEL como de la UC.</p>	<p>5. Con fecha 17 de julio, CAPEL entrega a los Vocales miembros de la CECTSE, el Of No. 4, que trata sobre la situación del material didáctico y sugiere activar</p>

	<p>23. El equipo técnico de CAPEL recomienda a los asesores de la UC, fijar una fecha para llevar a cabo el análisis de los puntos extraídos del PNCE-2006 seleccionados por CAPEL, de manera que se unifiquen criterios para responder convenientemente a posibles consultas.</p> <p>24. CAPEL comunica a los asesores de la UC, que está elaborando un nuevo formato del cronograma del PNCE – 2006 con el propósito de poner a disposición de la CECTSE y de la UC, una herramienta que permita visualizar el estado de las actividades técnicas y advertir con facilidad el surgimiento y avance de atrasos en la ejecución del Programa.</p>	<p>mecanismos para actualizar el atraso existente. Se entrega copia a los asesores de la UC,</p> <p>6. La recomendación tiene el visto bueno de la UC. El análisis que CAPEL propone se hará entre el 25 y el 28 de julio, periodo fijado para el Taller de Retroalimentación. Se distribuye entre los asesores de la UC, el listado con los puntos extraídos del PNCE.</p>
	<p>25. En reunión con la Dra. Albán, los asesores de la UC y el equipo técnico de CAPEL, se revisa el estado de los siguientes puntos con la finalidad de agilizar ejecución avanzar :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contenido del material didáctico. - Presupuesto para ejecutar el PNCE-2006 reformulado por la UC. - Informe técnico emitido por la UC, sobre el material didáctico para discapacitados - Formularios para el monitoreo de los TPEs. - Formularios de monitoreo a los TPEs. - Informe de la UC sobre la propuesta de E-learning - Informe de la UC, sobre los seminarios de actualización. - Cronograma de seguimiento a los TPEs. <p>26. Con la finalidad de que la CECTSE y el Pleno dispongan de mayores elementos durante la revisión del texto de la Cartilla y de los trípticos, CAPEL propone, y la Dra. Albán está de acuerdo en que a la Cartilla se le incorporen de manera provisional, la mayor cantidad posible de las ilustraciones disponibles, las que serán sustituidas cuando se tengan las que finalmente apruebe el Pleno</p>	<p>8. La Dra. Albán solicita que al informe sobre los seminarios de actualización se le adjunte una orientación jurídica.</p> <p>9. El equipo técnico de CAPEL inserta provisionalmente en la Cartilla, , 51 ilustraciones y 5 infografías.</p>
	<p>27. El equipo técnico continúa con el traslado del contenido del cronograma de actividades a una versión de barras horizontales.</p> <p>Se incorpora al equipo técnico Ricardo Valverde, Jefe del Programa de Asistencia Técnica al TSE.</p>	

Semana del
24 al 30 de
julio

28. La Misión del IIDH/CAPEL se amplía con la Oficial de Programas Ma. Lourdes González y los consultores Rodolfo González Rissotto, Ministro de la Corte Electoral del Uruguay y Maritza Melara, salvadoreña expertos en el tema de electores con discapacidad, quienes entre el martes 25 y el jueves 27 de julio, sostienen reuniones con la Vicepresidenta del TSE, Sandra Cabrera y los asesores Marcelo Rea y Juan Inca, con la finalidad de intercambiar experiencia sobre disposiciones reglamentarias y técnicas de algunos organismos electorales de América Latina que facilitan la participación de electores con discapacidad en los procesos electorales. De igual manera se incorpora a la Misión la asesora en planes de capacitación Carmen Chacón, quien apoyará a la UC en el diseño del Taller de Retroalimentación y conducirá en el taller, el tema sobre el accionar de una JRV. Se lleva a cabo una reunión entre los asesores de CAPEL y representantes de CONADIS y FENODIS Para tratar sobre aspectos técnicos contenidos en el convenio de cooperación entre el TSE y estas organizaciones, que se implementarán en el Plan Especial para electores con Discapacidad. Se lleva a cabo un amplio intercambio de experiencias sobre la participación en procesos electorales de electores con discapacidad.
29. El equipo técnico evalúa diariamente el desarrollo del plan de trabajo establecido para el actual período de apoyo técnico al TSE.
30. Finalizada la etapa de diagramación de la Cartilla y los trípticos que realizó la asesora de CAPEL Sandra Verduguez, se procede a trasladar al equipo de computación de la UC este material didáctico para que se continúe con las etapas de actualización que deberán realizarse a partir de la aprobación por el Pleno del TSE, del contenido de la Cartilla y los trípticos.
31. Las asesoras en capacitación, apoyan a la UC en las diversas actividades previas a la realización del "Taller Interno de Retroalimentación de los contenidos y Procesos del PNC-2006" dirigido a asesores y personal administrativo de la UC. El taller se llevara a cabo durante los días 26 y 27 de julio. El miércoles 26 participan como expositores Luis Bravo Jefe de Sistemas, Fausto Camacho Asesor al TSE y Carmen Chacón de CAPEL. Chacón, sobre aspectos metodológicos de la capacitación electoral.
32. La UC comunica a la Coordinación técnica de la Misión, que la Comisión Especial de Capacitación en sesión del jueves 27 de julio resolvió lo siguiente, sobre material didáctico y documentación correspondiente al PNCE-2006:

11. Los asesores para el tema de electores con discapacidad, entregarán a la Dirección de CAPEL, un informe sobre el trabajo realizado, con las recomendaciones y conclusiones que consideren puedan fortalecer la decisión del Pleno del TSE de favorecer la participación de electores con discapacidad en las elecciones del 15 de octubre, en las de una eventual segunda vuelta, y en futuros procesos electorales.

13. Concluye la migración del contenido del material didáctico del equipo electrónico de CAPEL al de la UC.

14. El jueves 27, la asesora de CAPEL, quien tiene a su

	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de los materiales didácticos: cartilla electoral, trípticos para la Fuerza Pública, para Delegados de los Sujetos Políticos, para Miembros de Juntas Receptoras del Voto, díptico para Coordinadores de Recintos Electorales y hoja volante para la población en general. - Aprobación del Plan de Seguimiento y Monitoreo a los TPEs. Queda pendiente el cronograma de visitas hasta definir el presupuesto. <p>33. La UC coordina las tareas que como efecto de las decisiones tomadas deben realizarse: entrega del presupuesto en su última versión, redacción de nota con recomendaciones para ampliar el plazo de contratación de Coordinadores de Recinto Electoral y el número de MJRV. La justificación de las recomendaciones de estas notas se basa en datos del informe 2004 del IIDH/CAPEL.</p> <p>34. Taller interno de realimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de simulación de la instalación de la Junta y de la votación. - Plenaria - Exposición de Carlos Vega del escrutinio y del llenado de Actas. - Ejercicio de simulación del escrutinio - Plenaria - Entrega de documentos y de ficha de evaluación. <p>18. A solicitud de la Dra. Albán, el equipo técnico revisa el material didáctico correspondiente a los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto "Qué es la Democracia" que prepara la imprenta Santillana. De común acuerdo con la Dra. Albán, se procederá a una última revisión a cargo de la Dra. Albán, Ricardo Valverde, Jefe del PAT/ Ecuador y la asesora Carmen Chacón en Panamá, con ocasión del</p> <p>19. equipo técnico trabaja en la elaboración de informes finales y documentos que debe entregar al TSE antes de su salida el 31 de julio.</p>	<p>cargo la conducción del evento, desarrolla el tema "accionar de una JRV", desde su integración hasta el envío de las diferentes actas hacia los lugares de acopio.</p> <p>17. CAPEL entregará a la UCTSE un informe sobre el apoyo del equipo técnico al Taller de Retroalimentación,</p> <p>18. Se reitera el ofrecimiento de la cobertura que hará CAPEL, para la impresión de este material, por la suma de \$ 5.000.00, de fondos provenientes de USAID/Ecuador. Para hacer efectivo el pago</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>por la impresión del material, sea en tractos o en su totalidad, el material didáctico deberá tener impresos los logos de USAID/Ecuador y de CAPEL. Estos logos se entregarán a la Vocalía de la Dra. Albán, a través del correo electrónico</p> <p>20. Al concluir la Misión, el lunes 31 de julio, el equipo técnico entrega a los Vocales del TSE, con copia a la UC, el Oficio No. 5 que contiene la presente Ayuda Memoria. A la CECTSE se entregan los Oficios Nos. 6, Recomendaciones para la Cartilla Electoral, No. 7, Designación de encargado de la UC. y No. 8 cronograma de actividades diseño de barras.</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quito, 31 de julio de 2006

Of. N° 6 CAPEL-CECTSE
REF: recomendaciones sobre la
Cartilla Electoral.

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

Al concluir la presente misión del IIDH/CAPEL, el equipo técnico se permite trasladar a los señores Vocales de la CECTSE, para lo que a bien tengan disponer, las respetuosas recomendaciones anexas, que conviene sean conocidas por los asesores de la Unidad de Capacitación, con la finalidad de continuar con el proceso de producción de la Cartilla Electoral.

De las señoras Vocales, atentamente

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL-TSE

C/c Unidad de Capacitación
Arch. CAPEL

1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ILUSTRACIONES – A estas alturas de la producción de la cartilla, se sugiere revisar la cantidad y las características de las ilustraciones producidas hasta el momento. Posteriormente, analizar, con el texto de la cartilla, aquellas ilustraciones que pueden ser utilizadas considerando los conceptos y situaciones que deben representarse y la presencia de elementos de interculturalidad.

Con el fin de avanzar de manera supervisada, se recomienda definir con el ilustrador, página por página, las ilustraciones que faltan en la cartilla, así como las características que debe tener cada una de ellas:

- Espacio
- Descripción de la escena – qué se quiere representar
- Número de personas – si será una o un grupo de personas en el que se puede representar la diversidad étnica del país.
- Características de representantes de diferentes culturas
- Detalles de infografía (si en el contrato está que este trabajo debe ser realizado por el ilustrador). Hasta el momento, este recurso ha sido utilizado para esquematizar momentos específicos como el manejo de las Actas y el empaque final.

- Las ilustraciones recomendadas para la última versión de la cartilla son:
(la inserción de algunas ilustraciones ya fueron consensuadas con la Unidad de Capacitación)

Pág. 1	
Pág. 2	Una ilustración del Recinto Electoral
Pág. 3	Una ilustración de una JRV
Pág. 4	Una ilustración de una JRV incompleta
Pág. 5	Una ilustración de la instalación de una JRV Un documento escaneado: Listado de materiales del kit electoral
Pág. 6	Una Ilustración del Presidente de la Junta exhibiendo la urna vacía Dos ilustraciones: Una JRV de hombres y otra de mujeres Una ilustración de la JRV en la que se vea al Secretario llenando el Acta de Instalación y el reloj a las 07H00
Pág. 7	Sin ilustraciones
Pág. 8	Una ilustración de la JRV instalada, con el reloj a las 07H00 Una ilustración del elector presentando al Presidente de la JRV el original de la cédula de ciudadanía
Pág. 9	Un documento escaneado del Formulario de NO empadronados
Pág. 10	Un documento escaneado del Formulario (Talonario) de control de votantes
Pág. 11	Una ilustración del elector firmando en el padrón electoral Una ilustración de un elector estampando su huella digital de su pulgar derecho o de cualquier otro dedo Una ilustración del Presidente de la JRV entregando el certificado de votación firmado y la cédula de ciudadanía.
Pág. 12	Una ilustración de la plantilla en sistema Braille en primer plano. Una ilustración de electores con discapacidad física, tercera edad, mujeres en estado de gestación.
Pág. 13	Sin ilustraciones
Pág. 14	Una ilustración del voto válido Una ilustración del voto nulo
Pág. 15	Tres ilustraciones de las tres posibilidades de voto válido por cada dignidad (9 ilustraciones)
Pág. 16	Tres ilustraciones de las tres posibilidades de voto nulo por cada dignidad (9 ilustraciones) Tres ilustraciones de voto en blanco, una para cada dignidad
Pág. 17	Tres ilustraciones: voto válido, voto nulo y voto en blanco.

	Una ilustración del momento del cierre de la votación con el reloj marcando las 17H00
Pág. 18	Una ilustración del escrutinio Una infografía del primer paso del procedimiento del escrutinio
Pág. 19	Una ilustración de los miembros de la JRV clasificando papeletas Una ilustración de los miembros de la JRV eliminando papeletas por sorteo
Pág. 20	Un documento escaneado de las Actas de escrutinio, en el que se señalen con flechas y círculos (con acercamiento a primer plano) los datos más importantes. Ej: el total de votos obtenidos.
Pág. 21	Un documento escaneado del Acta de Escrutinio de Presidente y Vicepresidente, en el que se señalen con flechas y círculos (con acercamiento a primer plano) el lugar de las firmas del Presidente y del Secretario. Una ilustración de los adhesivos transparentes de seguridad
Pág. 22	Un documento escaneado del Acta de Resumen de Resultados, en el que se señalen con flechas y círculos (con acercamiento a primer plano) el lugar de las firmas del Presidente y del Secretario.
Pág. 23	Pendiente
Pág. 24	Infografía del flujograma de sobres y fundas
Pág. 25	Una infografía para cada uno de los cuatro párrafos que explican el armado de los paquetes para su distribución. (Total 4 infografías) Se elimina de esta página el último párrafo: "Los tres ejemplares...siguiente manera". Este párrafo debe estar al inicio de la siguiente página (pág. 26)
Pág. 26	Una infografía que representa el destino de cada uno de los ejemplares de Acta de Instalación y de los ejemplares de las Actas de Escrutinio. (Total 4 infografías)
Pág. 27	Una infografía para cada párrafo del empaque final. (Total 2 infografías) Una ilustración del Coordinadores de Recinto Electoral
Pág. 28	Una ilustración de la Credencial de los Delegados de los Sujetos Políticos
Pág. 29	Sin ilustraciones
Pág. 30	Una ilustración de la función de la Fuerza Pública
Pág. 31	Una ilustración de los Observadores Nacionales e Internacionales

Se recomienda incluir elementos de diversidad étnica sólo en aquellos momentos del proceso de votación en los que hay reunión de varias personas, con el propósito de no recargar la cartilla y de mantener espacios que den aire a la diagramación.

Finalmente, se recomienda entregar esta información al ilustrador, con el detalle necesario en forma escrita, en un documento en el que también se especifique la fecha de entrega de estos productos.

2. VALIDACIÓN DE CONTENIDOS – Se entiende por validación al acto documentado de probar que un material didáctico conduce realmente al resultado esperado. Considerando que la validación es una de las etapas finales en el proceso de producción de todo material didáctico, sugerimos validar los contenidos de la cartilla electoral con el objeto de comprobar si el texto de la misma resulta comprensible para el público destinatario: Miembros de Juntas Receptoras del Voto y Coordinadores de Recinto Electoral. Por lo tanto, antes de la aprobación final del Pleno del TSE, una validación conduciría a la publicación responsable de un material comprensible para los usuarios objetivo.

Cabe señalar que el resultado de la validación no tiene el propósito de modificar los contenidos, sino de mejorar su comprensión, especialmente para aquellos MJRV que no hayan asistido a la capacitación, y para alertar a los Asesores sobre alguna incomprensión que sería considerada en los talleres de capacitación, en caso de que la Comisión de Capacitación tome la decisión de no realizar ajustes.

Una orientación sobre el procedimiento de la validación se encuentra en una ficha técnica presentada como anexo a este oficio.

3. INSERCIÓN DE ILUSTRACIONES - Una vez recibidas las ilustraciones y definidos los contenidos finales, se recomienda designar a un responsable de la UC para su inserción en la cartilla, de acuerdo a lo definido previamente. Esta versión deberá ser revisada por los asesores de la UC, y si existen observaciones o correcciones finales, el responsable deberá centralizarlas para contar finalmente con el original aprobado por la Comisión Especial de Capacitación del TSE antes de ser entregado a la imprenta.

4. IMPRESIÓN - En la etapa de impresión, se recomienda designar también a un responsable que supervise de manera permanente este proceso en la imprenta hasta obtener la primera prueba de impresión.

FICHA TÉCNICA

PERIODO
31 al 4 de agosto
RESPONSABLES
Unidad de Capacitación Grupo 1 – Validación con 4 Personas con un perfil aproximado al de MJRV Grupo 2 – Validación con 4 Personas con un perfil aproximado al de Coordinadores de Recintos Electorales
DESARROLLO DE LA SESIÓN DE VALIDACIÓN
Ambiente que permita la concentración de los participantes porque la lectura sólo se realiza una vez y de corrido, sin explicaciones adicionales. Luego de la lectura, el responsable entregará a los participantes un cuestionario. 1- Explicación del motivo del ejercicio, de la metodología y del tiempo disponible. 2- Lectura – tiempo aproximado de 20 minutos 3- Llenado de cuestionario – tiempo aproximado de 10 minutos
INDICADORES
Para efectos de la validación, el contenido de la cartilla podría dividirse en los siguientes temas: 1- Instalación 2- Votación 3- Escrutinio 4- Temas relacionados: CREs, Fuerza Pública, Observadores Nacionales e Internacionales. Indicadores para medir la comprensión de los contenidos: a) Coherencia interna b) Claridad en las instrucciones y procedimientos c) Organización del texto Cada tema será medido utilizando una pregunta para los indicadores anteriores: a) El contenido de la cartilla es: Incomprensible () Poco comprensible () Comprensible () Por favor, explique su respuesta..... b) Explique de manera general qué deben hacer los MJRV el día de las elecciones c) Explique de manera general cómo se realiza el Escrutinio

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para la pregunta a)
Ver frecuencia de opciones
Cruzar información con la explicación de la respuesta

Para la pregunta b)
Ver si la persona menciona los 4 grandes temas de la cartilla
Ver si la persona menciona por lo menos la instalación, la votación y el escrutinio
Ver si la persona menciona en general las tareas de los MJRV

Para la pregunta c)
Analizar si la persona entiende de manera general lo que significa el escrutinio

RECOMENDACIONES

Una vez interpretados los resultados por la UC, se podrán emitir recomendaciones con relación a:

- a) Coherencia interna
- b) Claridad en las instrucciones y procedimientos
- c) Organización del texto

Quito, 31 de julio de 2006

Of. N° 7 CAPEL-CECTSE
REF: Designación de
encargado de la Unidad de
Capacitación

Señoras

Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
De Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

En razón de que el Pleno del TSE no ha nombrado al Director(a) de la Unidad de Capacitación que sustituiría a la Dra. Patricia Asthon quien renunció al cargo a finales del mes de junio, la Misión del IIDH/CAPEL se permitió el 19 de julio pasado, manifestarle verbalmente a la Dra. Angelita Albán, la conveniencia de nombrar un encargado o responsable de la Unidad de Capacitación.

La recomendación obedece a que existe una clara necesidad de una persona que asuma la dirección del trabajo de los asesores de la UC, para que coordine, supervise y facilite el desarrollo de las actividades previstas en el Programa Nacional de Capacitación Electoral, que avanza hacia etapas sensibles de su ejecución en las que es necesario, entre otros aspectos, el enlace diario con los Tribunales Provinciales desde un nivel único de jefatura. Esta especial situación conlleva entonces a que si la Comisión de Capacitación juzga que la recomendación es viable, quien se encargue de la Dirección de la Unidad de Capacitación debe estar al tanto de los adelantos conseguidos, dominar la temática de la capacitación electoral y el Programa Nacional de Capacitación en toda su extensión.

Por esta circunstancia, la Misión del IIDH/CAPEL sugiere respetuosamente, que se designe para estas funciones a uno de los asesores de la UC, de modo que no se requiera tiempo ni esfuerzo adicional para lograr que el ritmo de las actividades se fortalezca y dinamice. Sin embargo, para que esta designación tenga el efecto deseado, la misión de CAPEL considera conveniente que la Comisión Especial de Capacitación le otorgue poder de decisión, de manera que pueda resolver situaciones de tipo operativo en el ámbito de su competencia, sin tener que recurrir en estos casos, a la instancia superior inmediata.

Sería conveniente también que, una vez definidas las atribuciones y ámbito de acción del encargado, la Comisión disponga que el cargo sea rotatorio entre los asesores de la Unidad, con el propósito de incentivar su compromiso, dando igual oportunidad a cada

vocalía. La Misión del IIDH/CAPEL ha llegado a esta conclusión dado que el equipo de asesores evidencia un alto nivel de cohesión y compañerismo por lo que la rotación sería bien aplicada a favor de la correcta ejecución del Programa Nacional de Capacitación.

De los señores Miembros de la Comisión Especial de Capacitación,

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

C/c: Unidad de Capacitación
Ricardo Valverde Jefe Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL
Arch. CAPEL

San José, 08 de agosto 2006.

Of. No. 8 CAPEL/CECTSE
Ref: Propuesta técnica orientada a
corregir el desfase en la elaboración
de material didáctico.

Sras.
Dra. Angelita Albán Llanos
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera Mesa
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.

De mi consideración:

En la planificación del Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE), se estableció que la Unidad de Capacitación (UCTSE), dispondría del material didáctico, a partir del 04 de agosto para distribuirlo a los TPEs entre el 05 y el 13 de agosto.

De igual manera, la planificación del PNCE establece, a través del cronograma de actividades, que el taller de capacitación para los Vocales de los Tribunales Provinciales Electorales (TPEs), se llevará a cabo entre el 21 de agosto y el 10 de septiembre del 2006; esto es dentro de 14 días.

No obstante que en la semana del 17 al 23 de julio, la CECTSE logró acelerar el trámite de algunas de las fases de producción del material, hasta la fecha no ha sido posible corregir totalmente el atraso existente. Ante la situación planteada, el equipo técnico del IIDH/CAPEL considera y así se permite respetuosamente exponerlo, que es necesario agotar las posibilidades existentes de manera que se pueda disponer del material para el inicio de los Talleres a Vocales de los TPEs, especialmente de la Cartilla Electoral, pues ésta se constituye en el principal instrumento de la capacitación.

Un análisis en el cronograma del PNCE, de los períodos disponibles y de la programación de las actividades mencionadas, le ha permitido al equipo técnico visualizar algunos espacios que podrían aprovecharse para replantear la planificación y encauzar el desarrollo de las actividades. Para esto se propone correr algunas fechas, acortar periodos y definir aspectos logísticos que no afectan al resto de la planificación del PNCE.

La propuesta, encaminada a corregir el desfase en la elaboración del material didáctico – etapa comprendida entre las actividades No. 40 y 61 del cronograma del PNCE-2006 - se presenta seguidamente:

De los estimables Miembros de la Comisión de Capacitación, atentamente,

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

C/c: Ricardo Valverde
Jefe Programa Asistencia Técnica
Arch. Unidad de Capacitación TSE
Arch. IIDH/CAPEL

Descripción de la propuesta orientada a corregir el desfase en la elaboración de material didáctico.

Planteamiento A.

El cuadro No. 1 que se adjunta, extraído del cronograma de actividades, refleja en la tercera columna -FECHAS ESTABLECIDAS-, el período o la fecha en que la respectiva actividad debe o debía concluir. Al cuadro se le ha agregado una cuarta columna -FECHAS PROPUESTAS-, que presenta el replanteamiento de la ejecución de las actividades en estado crítico.

- 1.- Para este caso, se extraen del Cronograma Principal, las actividades numeradas de la 40 a la 56.
- 2.- Las actividades Nos. 40; 42 y 43 que debieron ejecutarse en julio se han trasladado, la primera y la segunda para finales de agosto y la tercera para el 1º de septiembre. Las actividades 46 y 47 programadas para que finalizaran en los primeros quince días de agosto, se propone que concluyan a mediados de septiembre.
- 3.- Para llevar a cabo en el período previsto los talleres de Capacitación (actividad N° 50 del PNCE), dirigidos a Vocales de los TPEs, se propone fotocopiar 250 ejemplares de cada tipo del material didáctico seleccionado.
- 4.- Para que la capacitación de los Vocales se realice en no más de nueve días, es necesario que la CECTSE disponga que la capacitación sea por zonas con el desplazamiento de los Vocales de no más de tres TPEs, cercanos entre sí, a una de las tres provincias que conforman la zona. Cada taller tendrá un día de duración y estará a cargo de dos asesores de la UC como está dispuesto; este procedimiento permitirá a la UC impartir la capacitación a nueve TPEs por fecha.
- 5.- En cuanto al TPE de Galápagos, si se quiere evitar la movilización a otra sede por más de tres días de la totalidad de los Vocales, la CECTSE dispondrá el desplazamiento a Galápagos de dos asesores. El taller se programaría para los últimos días del período disponible.
- 6.- Al realizar los talleres a los TPEs con cartillas y trípticos fotocopiados, la CECTSE y la UC dispondrán de mayor tiempo para la impresión del material didáctico impreso y audiovisual, que en este caso, deberá estar disponible para el inicio de la actividad N° 55 ("Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido a los ROPs).

(1) Parte del Cronograma de Principales Actividades del PNCE.

No.	ACTIVIDAD	FECHAS ESTABLECIDAS	FECHAS PROPUESTAS	RESPONSABLES
40	Entregar a la(s) empresa(s) el diseño del material didactico para su impresion y/o produccion.	10 julio al 15 julio	21 agosto	UCTSE

41	Revisar los Programas Provinciales de Capacitación y comunicar a las CCTPEs el resultado de la revisión.	10 julio al 15 julio		UCTSE/ apoyo CAPEL
42	Revisar las pruebas de impresión y/o producción del material didáctico	18 julio	30 al 31 agosto	UCTSE/ apoyo CAPEL
43	Entregar a las empresas seleccionadas las pruebas corregidas del material didáctico.	21 julio	1º septiembre	UCTSE
46	Entregar a la UCTSE el material didáctico impreso y/o producido (fecha límite)	04 agosto	13 de septiembre	Empresas y/o imprentas contratadas
47	Embalar y distribuir el material didáctico para las CCTPEs	05 agosto al 13 agosto	14 al 19 Sept.	UCTSE
48	Ejecutar el Taller de Capacitación "Actualización de Contenidos y Metodología de la Capacitación", dirigido a los Capacitadores Master. Sede: TSE - Quito	15 agosto		UCTSE/Apoyo CAPEL
49	Ejecutar los "Talleres de actualización del Manejo de Propaganda y Gasto Electora" dirigido a los RMEOP, en cada provincia (sede: TPEs)	16 agosto al 19 agosto		UCGPE-TSE CCTPE Coord. UCTSE
50	Ejecutar los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido a los Capacitadores Provinciales (Vocales TPEs). Sede: TSE - Quito.	21 agosto al 10 septiembre	02 al 10 Sept.	Capacitadores Master / Coord. UCTSE/ Apoyo Capel
51	Convocar a las organizaciones políticas inscritas para que acrediten a sus representantes (ROPs) en los Talleres de Capacitación sobre las JRV.	01 septiembre al 06 Septiembre	08 al 13 Sept.	Pleno TSE / TPEs
52	Comunicar a los Capacitadores locales de MJRV, su nombramiento, fecha y lugar de los Talleres de Capacitación.	11 septiembre al 15 septiembre		CCTPEs
53	Elaborar y firmar los contratos de trabajo de los Capacitadores locales de MJRV.	11 septiembre al 16 septiembre		TPEs / Capacitadores Locales MJRV
54	Preparar los Talleres de Capacitación de los ROPs., en los TPEs	12 septiembre al 14 septiembre	19 a 21 Sept.	Capacitadores Provinciales (UCTSE)
55	Ejecutar los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido	16 septiembre	23 septiembre	Capacitadores Provinciales/

	a los ROPs. Lugar. TPEs.			Coord. UCTSE
56	Monitorear, por muestreo, la ejecución de los Talleres de Capacitación a los ROPs.	16 Septiembre	23 septiembre	UCTSE/ apoyo CAPEL

Planteamiento B.

El cuadro No. 2 que se adjunta, extraído del cronograma de actividades, refleja en la tercera columna -FECHAS ESTABLECIDAS-, el período o la fecha en que la respectiva actividad debe o debía concluir. Al cuadro se le ha agregado una cuarta columna -FECHAS PROPUESTAS-, que presenta el replanteamiento de la ejecución de las actividades en estado crítico.

1.- Podrá notarse que los períodos de las actividades Nos. 40; 42 y 43, que debieron ejecutarse en julio se han trasladado al mes de agosto; las actividades 46 y 47 programadas para que finalizaran en los primeros quince días de agosto, se propone que concluyan finalizando el presente mes de agosto.

2.- La actividad No. 50, que corresponde a los Talleres de Capacitación dirigido a Vocales de los TPEs, no sólo se traslada en su totalidad al mes de septiembre, sino que se reduce de diecinueve a nueve días de ejecución y se propone que concluya en fecha posterior a la dispuesta inicialmente.

3.- Para que la capacitación de los Vocales se realice en no más de nueve días, es necesario que la CECTSE disponga que la capacitación sea por zonas con el desplazamiento de los Vocales de no más de tres TPEs, cercanos entre sí, a una de las tres provincias que conforman la zona. Cada taller tendrá un día de duración y estará a cargo de dos asesores de la UC como está dispuesto; este procedimiento permitirá a la UC impartir la capacitación a nueve TPEs por fecha.

4.- En cuanto al TPE de Galápagos, si se quiere evitar la movilización a otra sede por más de tres días de la totalidad de los Vocales, la CECTSE dispondrá el desplazamiento a Galápagos de dos asesores. El taller se programaría para los últimos días del período disponible.

(2) Parte del Cronograma de Principales Actividades del PNCE.

No.	ACTIVIDAD	FECHAS ESTABLECIDAS	FECHAS PROPUESTAS	RESPONSABLES
40	Entregar a la(s) empresa(s) el diseño del material didáctico para su impresión y/o producción	10 julio al 15 julio	18 agosto	UCTSE
41	Revisar los Programas Provinciales de Capacitación y comunicar a las CCTPEs el resultado de la revisión.	10 julio al 15 julio		UCTSE/ apoyo CAPEL
42	Revisar las pruebas de impresión y/o producción del material	18 julio	23 al 24 agosto	UCTSE/ apoyo CAPEL

	didáctico			
43	Entregar a las empresas seleccionadas las pruebas corregidas del material didáctico.	21 junio	25 agosto	UCTSE
46	Entregar a la UCTSE el material didáctico impreso y/o producido (<i>fecha límite</i>)	04 agosto	05 al 15 Sept. Entregas parciales	Empresas y/o imprentas contratadas
47	Embalar y distribuir el material didáctico para las CCTPEs	05 agosto al 13 agosto	05 al 15 Sept.	UCTSE
48	Ejecutar el Taller de Capacitación "Actualización de Contenidos y Metodología de la Capacitación", dirigido a los Capacitadores Master. Sede: TSE - Quito	15 agosto		UCTSE/Apoyo CAPEL
49	Ejecutar los "Talleres de actualización del Manejo de Propaganda y Gasto Electoral" dirigido a los RMEOP, en cada provincia (sede: TPEs)	16 agosto al 19 agosto		UCGPE-TSE CCTPE Coord. UCTSE
50	Ejecutar los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido a los Capacitadores Provinciales (Vocales TPEs). Sede: TSE - Quito	21 agosto al 10 septiembre	07 al 16 Sept.	Capacitadores Master / Coord. UCTSE/ Apoyo Capel
51	Convocar a las organizaciones políticas inscritas para que acrediten a sus representantes (ROPs) en los Talleres de Capacitación sobre las JRV.	01 septiembre al 06 Septiembre	08 al 13 Sept.	Pleno TSE / TPEs
52	Comunicar a los Capacitadores locales de MJRV, su nombramiento, fecha y lugar de los Talleres de Capacitación.	11 septiembre al 15 septiembre		CCTPEs
53	Elaborar y firmar los contratos de trabajo de los Capacitadores locales de MJRV.	11 septiembre al 16 septiembre		TPEs / Capacitadores Locales MJRV
54	Preparar los Talleres de Capacitación de los ROPs., en los TPEs	12 septiembre al 14 septiembre	19 a 21 Sept.	Capacitadores Provinciales (UCTSE)
55	Ejecutar los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido a los ROPs. Lugar: TPEs.	16 septiembre	23 septiembre	Capacitadores Provinciales/ Coord. UCTSE
56	Monitorear, por muestreo, la ejecución de los Talleres de Capacitación a los ROPs.	16 Septiembre	23 septiembre	UCTSE/ apoyo CAPEL
57	Periodo de vigencia (30 días) del	17 septiembre al		Capacitadores

	contrato de los Capacitadores locales de MJRV.	17 octubre		Locales de MJRV
58	Ejecutar los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigido a los Capacitadores Locales (de MJRV), Lugar: TPEs (total nacional: 214 personas)	21 septiembre al 28 septiembre	No.se-varia	Capacitadores Nacionales/ UCTSE
59	Iniciar la campaña de información en los medios de comunicación masiva (nacional y provinciales) sobre la fecha de inicio de los Talleres de Capacitación a MJRV	23, 24 ,30-Sep 01,07,08, 12-Oct		Pleno TSE / TPEs
60	Preparar los Talleres de Capacitación para MJRV en los TPEs	24 septiembre al 28 septiembre		Capacitadores Locales/ apoyo Capacitadores Provinciales
61	Ejecutar los "Talleres de Capacitación dirigido a los MJRV" acorde a la planificación de los TPEs en coordinación con la UCTSE (sede: TPEs)	30 septiembre al 14 octubre		Capacitadores Locales/Coord. Capacitadores Provinciales y UCTSE

Quito, 31 de julio de 2006

Of. N° 8 CAPEL-CECTSE
REF: Cronograma de Capacitación
en diseño de barras.

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
De Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

Con la finalidad de que la CECTSE y los asesores de la Unidad de Capacitación dispongan de una herramienta que permita visualizar con facilidad el estado de ejecución de las actividades correspondientes al PNCE-2006, el equipo técnico de CAPEL se permite poner a disposición de los asesores de la UC, en formato Excel, el gráfico del cronograma de las principales actividades técnicas en diseño de barras.

El gráfico del cual se adjunta una copia para los Sres. Vocales de la CECTSE, refleja los periodos previstos, los ejecutados y los días de atraso en el desarrollo del PNCE-2006 de los meses de mayo, junio y julio.

Para que esta herramienta cumpla con el propósito buscado, es necesario que se actualice diariamente; de esta manera será más fácil alertar sobre atrasos en la ejecución de las actividades del Programa de Capacitación.

De los señores Miembros de la Comisión Especial de Capacitación,

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

C/c: Unidad de Capacitación
Ricardo Valverde Jefe Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL
Arch. CAPEL

Quito, 28 de agosto de 2006.

Of. N° 9 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 4

Señores

Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Lcda. Narciza Zubía
Licdo. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Nos es grato presentar a ustedes la Ayuda Memoria N° 4 que contiene, de manera resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Misión Técnica del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Unidad de Capacitación, en el período del 17 al 25 de agosto del 2006.

El cronograma de trabajo correspondiente al periodo de la actual Misión (del 17 de agosto al 13 de septiembre), se presenta en el cuadro de objetivos en la página 3. Los objetivos cumplidos durante los primeros nueve días del periodo indicado, se presentan en la columna derecha del cuadro de esta misma página.

El equipo técnico del IIDH/CAPEL reitera a los Señores Vocales la total disposición de ampliar conceptos emitidos en el presente informe.

Atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL-TSE

Oriando Tapia R.
Coordinador del Programa
de Asistencia Técnica

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N°4.

Para continuar con el acompañamiento técnico a la Comisión Especial de Capacitación (CECTSE), a la Unidad de Capacitación (UCTSE), en las actividades correspondientes al Programa Nacional de Capacitación Electoral, y a la Vicepresidencia del TSE, en cuanto al Plan Especial para Electores con Discapacidad, la Dirección del IIDH/CAPEL aprobó el 14 de agosto del 2006, la realización de la cuarta etapa del Programa de Asistencia técnica que comprende el período del 17 de agosto 13 de septiembre 2006.

El apoyo permanente del equipo técnico del IIDH/CAPEL para la realización del PNCE y el acompañamiento técnico a la CECTSE y a la UCTSE para la ejecución del conjunto de actividades contempladas en el cronograma de Capacitación, se traduce en el objetivo principal del Programa de Asistencia Técnica; el acompañamiento a la Comisión de Capacitación, a la Unidad de Capacitación y a la Vicepresidencia del TSE para la realización de las actividades que adelante se incluyen, corresponde a los objetivos específicos de la presente Misión.

Las Ayudas Memoria hasta ahora presentadas a los señores Vocales del TSE al finalizar cada Misión, constituyen como se sabe, el Informe Técnico de la etapa respectiva. En razón de que a partir de la presente Misión los períodos de apoyo técnico se prolongan alrededor de seis días con relación a los anteriores, se ha considerado conveniente reducir los espacios de presentación de las Ayudas Memoria, de manera que durante el período total de cada una de las misiones a realizarse, el Pleno disponga de no menos de tres informes referidos a aspectos relacionados con el apoyo técnico, con situaciones que podrían estar afectando la correcta evolución del PNCE y con la asesoría y soporte económico que se brinda al Plan Especial para Electores con Discapacidad.

En esta ocasión, la Ayuda Memoria comprende las actividades llevadas a cabo por el equipo del IIDH/CAPEL, la descripción del apoyo técnico brindado a la Unidad de Capacitación y observaciones relacionadas con el desarrollo de los programas indicados durante los primeros nueve días de la presente Misión (del 17 al 25 de agosto).

Conformación del equipo técnico del Programa de Asistencia Técnica (PAT)

ASESORES	FUNCIÓN	PERÍODO
Ricardo Valverde	Jefe Misión	22 a 26 de agosto
Orlando Tapia R.	Coordinador Técnico	17 agosto a 13 septiembre
Sandra Verduquez	Asesora en Capacitación	22 agosto 12 septiembre

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

OBJETIVOS DE LA MISION	CUMPLIMIENTO
<p>Objetivo Principal:</p> <p>1. Brindar apoyo técnico a la CECTSE y a la UCTSE para que el cronograma de capacitación del PNCE se ejecute sin contratiempos.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Apoyar la realización de reuniones de información y de evaluación del desarrollo del PNCE-2006 semanales), actividad interna (actividad N° 10 del cronograma de capacitación). 2.-</p> <p>2. Apoyar la corrección de los borradores del material didáctico acorde a las indicaciones del Pleno del TSE (actividad No. 36 del cronograma de capacitación)</p> <p>3. Apoyar la ejecución de los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigidos a los Capacitadores Provinciales, Vocales TPEs. (actividad No. 36 del cronograma de capacitación)</p> <p>4. Apoyar el monitoreo (por selección), de la ejecución de los Talleres de Capacitación a Vocales de TPEs. (actividad no contemplada en el cronograma de capacitación)</p> <p>5. Apoyar a la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE en la impresión del material didáctico y en la participación de expertos del IIDH/CAPEL para el fortalecimiento del Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>6. Preparar y presentar las Ayudas Memoria correspondientes al presente período de apoyo técnico.</p>	<p>1. Se apoyó, durante el periodo del 17 al 25 de agosto, a la CECTSE y a la UCTSE para el avance de las actividades del PNCE que están en proceso de desarrollo.</p> <p>1. Con la Dra. Angelita Albán, se sostuvieron las necesarias reuniones de análisis del PNCE.</p> <p>2. Aprobada por el Pleno del TSE, parte de la documentación que se utiliza en las JRV (actas, formularios y gráficos), se participó en reuniones técnicas con los asesores de la UCTSE, dirigidas a la actualización de la Cartilla Electoral. Se contribuye en el diseño de 10 gigantografías basadas en el contenido e ilustraciones de la Cartilla Electoral, que se utilizarán en los talleres de capacitación.</p> <p>3. Se brindó apoyo en la preparación del Cronograma de Movilización de Asesores Electorales, que aplicará la UCTSE en el desplazamiento a provincias, para impartir los Talleres de Capacitación sobre JRV dirigidos a los Vocales de los TPEs y/o delegados.</p> <p>4. Se elabora un plan de seguimiento que le permitirá al Equipo técnico apoyar el monitoreo de la ejecución de los Talleres de Capacitación a Vocales de los TPEs, que impartirán los asesores de la UCTSE a partir del lunes 4 de septiembre.</p> <p>5. Se han efectuado reuniones con el equipo asesor de la Vicepresidencia, para definir aspectos administrativos en cuanto a procedimientos para el pago del monto correspondiente a la impresión del material didáctico para el Plan Especial de Electores con Discapacidad. Se acompañó a los asesores de la UCTSE en la capacitación dirigido por el Dr. Javier Torres, con la participación de las funcionarias de CONADIS y FENODIS en el tema Enfoque Conceptual sobre Atención a Personas con Discapacidad.</p>

	6. Se distribuye a las Vocalías la presente Ayuda Memoria, constituyéndose en la primera de no menos de tres informes que el Equipo Técnico del IIDH/CAPEL entregará en el actual periodo de apoyo técnico.

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
Período del 17 al 25 de agosto	<p>35. Se participa en las reuniones que el equipo asesor de la UCTSE lleva a cabo en relación con los resultados de sus visitas a los TPEs, efectuadas del 16 al 20 de agosto.</p> <p>2. Los asesores de la UC definen la lista de prioridades que atenderán entre el 22 y el 27 de agosto.</p> <p>3. Reunión de los asesores de la UC y de la Misión de CAPEL con la Dra. Albán, para un análisis general de actividades del PNCE en proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> A solicitud de la Dra. Albán el equipo técnico manifestó que en Programas anteriores la capacitación se efectuó por zonas, pero que la participación fue de 4 Vocales por TPE (Presidente del TPE y la Comisión de Capacitación). Tratándose del presente Programa, reunir a TPEs por zonas, para capacitar a más de 50 personas como podría suceder, no sería conveniente. No obstante, se sugiere que para reducir el tiempo total que se empleará en la capacitación, podría revisarse la posibilidad de agrupar como máximo a dos tribunales cercanos, procurando que durante el período total de capacitación, en la Oficina de la UC siempre estén por los menos dos asesores que se encarguen de resolver aspectos ligados a las actividades del cronograma que están en ejecución. Por otra parte, dado el conocimiento y control que los asesores tienen del PNCE y su relación con los Vocales de las Comisiones de Capacitación de los TPEs, se recomienda su permanencia. El equipo técnico comunica a la Dra. Albán el interés de funcionarios de 	<p>1. Del análisis realizado por los asesores de la UC, se desprende que debe darse un seguimiento sostenido a los TPEs de Los Ríos, Imbabura, Esmeraldas, Azuay y Tungurahua, por cuanto a la fecha de sus visitas las Comisiones de Capacitación de estos TPEs aún no han elaborado los respectivos Programas Provinciales de Capacitación.</p> <p>2. En razón de que no se tendrá la Cartilla Electoral ya impresa para el inicio de los talleres a los Vocales de los TPEs, la UC planteará la necesidad de fotocopiar 220 ejemplares de la versión actualizada al viernes 25 de agosto, para utilizarlas en esos talleres. El equipo técnico de CAPEL colaborará en el diseño preliminar de las gigantografías. Se utilizará el texto de la Cartilla y las ilustraciones seleccionadas por la UC.</p>

USAID/Ecuador de conocer la forma en que se aplica la fórmula de ponderación de escaños y le solicita la autorización para que el asesor Carlos Vega acompañe al Equipo técnico de CAPEL y haga una exposición sobre el tema. La Dra. Albán está de acuerdo.

- Se analiza la propuesta del TPE de Pichincha de efectuar la capacitación en talleres de una hora de duración, concentrando en los talleres, cuando sea posible, trescientos y más MJRV. A solicitud de la Dra. Albán, el Coordinador del PAT expresa que, en cuanto a la experiencia alcanzada sobre la modalidad que aplica el TPE de Pichincha, de capacitar a los MJRV en concentraciones masivas de más de trescientos MJRV, desarrollando los talleres en una hora máximo, se sabe que los resultados no han sido los esperados.
- CAPEL ha recibido información sobre el manejo lento de la votación en las JRV y sobre errores en la información de las actas, debido a la impericia en la conducción del proceso de votación provocado en parte por la modalidad aplicada. CAPEL, aún conociendo las limitaciones que tienen los MJRV para asistir a la capacitación, ha recomendado talleres de tres o cuatro horas de duración dirigidos a no más de cinco JRV.
- Los asesores le informan sobre el estado de la Cartilla Electoral y la necesidad de disponer de algunos documentos que están por aprobarse, de manera que se pueda avanzar con la producción de la misma.
- Concluida la reunión, la Dra. Albán solicitó a la Misión de CAPEL, analizar conjuntamente algunos puntos contenidos en la Ayuda Memoria No. 3, referida a las reuniones de análisis de actividades que la Dra. Albán lleva cabo con los asesores de la UCTSE y al estilo muy personalizado que se emplea en las Ayudas Memoria, que tanto la Dra.

La Dra. Albán se reunirá con los Vocales de la Comisión de Capacitación del TPE de Pichincha, para tratar este tema.

Dado que estos puntos fueron de nuevo tratados y ampliados en la reunión del miércoles 23 de agosto con la Dra. Albán, se incluye la correspondiente referencia en ese espacio.

Albán como los asesores de la Unidad, consideran que podría interpretarse como que el equipo técnico del IIDH/CAPEL ha asumido la realización de las actividades del cronograma del PNCE.

Se le manifestó que trabajo que lleva a cabo el equipo técnico en cada periodo, se vincula a las actividades que tiene la responsabilidad de apoyar, definidas en el cronograma del PNCE y que se están ejecutando durante el periodo de la Misión; en consecuencia, éstas no se refieren a las restantes actividades que competen al equipo asesor de la UC o a otras instancias, que se realizan sin el apoyo del equipo técnico.

4. El martes 22 de agosto, se integran a la Misión técnica Ricardo Valverde Jefe del PAT y Sandra Verduguez, asesora en Capacitación.

- A solicitud de Ricardo Valverde, la Dra. Albán se reúne con la Misión.
- Se le informa que el Equipo técnico se ampliará con la asesora Carmen Chacón, como está previsto, para apoyar el seguimiento a los talleres de capacitación dirigidos a los Vocales de los TPE en el periodo del 28 de agosto al 10 de septiembre, de manera que se pueda obtener información amplia que servirá para reforzar los subsiguientes talleres dirigidos a capacitadores locales y MJRV.
- Dado que se conoce el interés de la CCTSE, de llevar a cabo programas de capacitación a diferentes niveles estudiantiles, dirigidos al reforzamiento de temas relacionados con la consolidación de la democracia, así como facilitar la participación de distintos grupos sociales del país, se reitera la recomendación del IIDH/CAPEL, en cuanto que conviene que los actuales asesores de la UCTSE, pasen a formar parte de una Unidad Permanente de Capacitación Electoral.
- La revisión del material didáctico correspondiente a los cursos tercero, cuarto, quinto y sexto sobre el tema

La asesora C. Chacón, ha revisado el material en Panamá y participaría en una reunión concertada con la Dra. Albán, para revisar este material. Se reitera la importancia de que - aunque ahora la prioridad es la elección, y la terminación de

	<p>“Qué es la Democracia” que la Dra. Albán propuso revisar en Panamá, conjuntamente con Ricardo Valverde y Carmen Chacón, Asesora en Capacitación, no se llevó a cabo, debido a que a la Dra. Albán se le imposibilitó asistir a la reunión de UNIORE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En vista de que la Dra. Albán sostendrá una reunión con los Vocales de la Comisión de Capacitación del TPE de Pichincha, en la que tratará aspectos relacionados con la metodología que el Tribunal Provincial aplicará en los talleres de capacitación a MJRV, La Misión de Capel se pone a su disposición para acompañarla al Tribunal de Pichincha pues debido al acompañamiento que se ha brindado en anteriores procesos, se tiene experiencia del tema a tratar. • La Dra. Albán manifiesta su interés en que la Misión le acompañe el viernes 25 de agosto a una posible visita que realizarán algunos Vocales del TSE a comunidades de Tungurahua y Chimborazo, en donde evaluarán la situación de esas poblaciones, en vista de la cercanía de las elecciones generales del 15 de octubre. La Dra. Comunicará si el desplazamiento se lleva a cabo. • La Dra. solicita el cronograma de trabajo del Equipo técnico correspondiente a la actual Misión. • Finalmente la Dra. se refiere de nuevo al tema relacionado con la Ayuda Memoria No. 3. reiterando su disconformidad por el enfoque que se le da a las reuniones de análisis que realiza con los asesores de la UCTSE y a la forma personalizada que presenta la Ayuda Memoria: <p>El planteamiento de la Dra. Albán es una oportunidad propicia para manifestarle la complacencia de la Misión de CAPEL, de que la CCTSE y los asesores de la UC, han logrado revertir los atrasos de algunas actividades del PNCE. De igual manera permite intercambiar impresiones sobre los formatos de las anteriores Ayudas Memoria.</p>	<p>esta actividad seguro quedará para después de octubre - se siga trabajando simultáneamente en la producción de este material.</p> <p>El equipo técnico no tuvo información sobre si finalmente acompañaría a la Dra. Albán a su reunión en el TPE de Pichincha, ni sobre las visitas a las Provincias indicadas.</p> <p>El cronograma de trabajo correspondiente al periodo de la actual Misión (del 17 de agosto al 13 de septiembre), se presenta en el cuadro de objetivos en la página 3. Los objetivos cumplidos durante los primeros nueve días del período indicado, se presentan en la columna derecha del cuadro de esta misma página.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se comenta que las Ayudas Memoria son un instrumento de información y de rendición de cuentas de la Misión de CAPEL, sobre aquellas actividades en que la Misión está involucrada, muchas de ellas en acompañamiento o asesoría a contrapartes técnicas o político institucionales del TSE.

Se reitera que se tiene la mejor impresión del profesionalismo y seriedad con que los asesores de la UCTSE asumen y cumplen sus responsabilidades.

5. Los asesores de la Vicepresidencia del TSE y los representantes de CONADIS y FENODIS plantean verbalmente al equipo técnico la posibilidad de que el IIDH/CAPEL asuma los gastos de transporte y alimentación de miembros de ambas organizaciones, residentes en varias provincias del país, para que asistan en Quito a una capacitación relacionada con el Plan Especial para Electores con Discapacidad. El costo está entre los \$1.100.00 y \$ 1.500.00.
7. R. Valverde sostuvo reuniones de trabajo con el Vocal Jorge Valdospinos y José Gabriel Terán, para adelantar aspectos relacionados con la Misión de Observación internacional técnica que realizarán los miembros de las asociaciones de organismos electorales de América (UNIORE), y que culminará con las elecciones del 15 de octubre.
8. La Misión se reunió el sábado 26 de agosto con representantes de la Fundación Q Elkaj y la Junta Directiva de la Observación Intercultural con la finalidad de intercambiar experiencias sobre diferentes tópicos de la Observación Nacional.

5. La Misión técnica comunica a los asesores de la Vicepresidencia del TSE y al Dr. Ramiro Cazar F., Director Ejecutivo de CONADIS, que del presupuesto del Programa de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL, se ha dispuesto destinar un máximo de \$ 1.500.00 que se utilizarán en el traslado de colaboradores de las Federaciones de Ciudadanos con Discapacidad desde diferentes provincias del país a Quito, para que participen en un taller de capacitación dirigido a facilitar el voto de electores con discapacidad. Se les comunica que CONADIS debe formalizar la solicitud, a través de una nota dirigida a la Vicepresidencia del TSE. Los mecanismos para el pago de los gastos en que se incurra, serán establecidos en los próximos días.

Debido a que la realización de los talleres con los Vocales de los TPEs, se pospuso, la Misión resolvió suspender la llegada de la asesora C. Chacón.

Quito, 06 de septiembre 2006.

Of. N° 10 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 5

Señores
Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Leda. Narciza Zubía
Licdo. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Me permito presentar la Ayuda Memoria N° 5 que contiene de manera resumida, las principales actividades llevadas a cabo por la Misión Técnica del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Unidad de Capacitación, en el período del 26 de agosto al 06 de septiembre de 2006.

Como se indicó en la Ayuda Memoria No. 4, el período total de esta Misión comprendía del 17 de agosto al 13 de septiembre, no obstante, debido al traslado de fecha para iniciar los talleres de capacitación a Vocales de los TPEs y Capacitadores locales - 14 de septiembre - se ha dispuesto, con la anuencia de la jefatura del Proyecto, acortar el período de la presente misión al 06 de septiembre y poder así, iniciar la próxima el 12 de septiembre, de manera que el equipo técnico de CAPEL proporcione apoyo a la UCTSE, a través de un seguimiento técnico a los talleres programados, esto, de conformidad con lo establecido en el cronograma del Programa de Capacitación.

Las actividades llevadas a cabo por el equipo de CAPEL durante esta segunda fase, se presenta en el cuadro de objetivos inserto en la página 3 del presente informe. La descripción del cumplimiento de los objetivos de los últimos 12 días se presenta en la columna derecha del cuadro indicado.

Es oportuno reiterar a los señores Vocales, la total disposición de ampliar conceptos emitidos en el presente informe.

Atentamente,

Oriando Tapia R.
Coordinador del Programa
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL-TSE

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 5.

la presente Ayuda Memoria comprende las actividades llevadas a cabo por el equipo del IIDH/CAPEL conjuntamente con la Comisión Especial de Capacitación y relacionadas la Unidad de Capacitación en cuanto al Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE); apoyo a la Vicepresidencia del TSE en el Plan Especial para Electores con Discapacidad, y observaciones relacionadas con el desarrollo del Programa de Capacitación y del Plan Especial en el periodo del 26 de agosto al 06 de septiembre 2006.

Como se ha indicado, el apoyo a la ejecución del conjunto de actividades contempladas en el cronograma de Capacitación del Programa de Asistencia Técnica, se traduce en el objetivo principal del equipo técnico del IIDH/CAPEL en cuanto a la realización del PNCE; el acompañamiento técnico a la CECTSE, a la UCTSE y a la Vicepresidencia del TSE en la realización de las actividades que adelante se incluyen, correspondió a los objetivos específicos de la presente Misión.

Las Ayudas Memoria constituyen el Informe Técnico de la etapa respectiva.

Conformación del equipo técnico del Programa de Asistencia Técnica (PAT)

ASESORES	FUNCIÓN	PERIODO
Orlando Tapia R.	Coordinador Técnico	De 26 agosto a 06 septiembre
Sandra Verduguez	Asesora en Capacitación	De 26 agosto a 06 septiembre

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

OBJETIVOS DE LA MISIÓN	CUMPLIMIENTO
<p>Objetivo Principal:</p> <p>2. Brindar apoyo técnico a la CECTSE y a la UCTSE para que el cronograma de capacitación del PNCE se ejecute sin contratiempos.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>7. Apoyar la realización de reuniones semanales de información y de evaluación del desarrollo del PNCE-2006 (actividad N° 10 del cronograma de capacitación). 2.-</p> <p>8. Apoyar la corrección de los borradores del material didáctico acorde a las indicaciones del Pleno del TSE (actividad No. 36 del cronograma de capacitación)</p> <p>9. Apoyar la ejecución de los "Talleres de Capacitación sobre JRV" dirigidos a los Capacitadores Provinciales. Vocales TPEs. (actividad No. 36 del cronograma de capacitación)</p>	<p>2. Se apoyó, durante el periodo del 26 de agosto al 06 de septiembre, a la CECTSE y a la UCTSE para el avance de las actividades del PNCE que están en proceso de desarrollo.</p> <p>9. La Misión de CAPEL participó en las reuniones que La Dra. Albán, sostuvo con los asesores de la UCTSE.</p> <p>10. Se contribuyó a la actualización del borrador de la Cartilla Electoral y otros documentos que se utilizarán en el procesos de votación.</p> <p>3. A solicitud de la UC se diseñaron en <i>Power Point</i>, 10 láminas basadas en el contenido e ilustraciones de la Cartilla Electoral. Se prepararon en el programa Ilustrador, 10</p>

<p>10. Apoyar el monitoreo (por selección), de la ejecución de los Talleres de Capacitación a Vocales de TPEs. (actividad no contemplada en el cronograma de capacitación)</p> <p>11. Apoyar a la Vocalía de la Vicepresidencia del TSE en la impresión del material didáctico para el Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>12. Apoyar a la Vicepresidencia, a CONADIS, FENODIS Y FENEDIF, en actividades relacionadas con el Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>13. Preparar y presentar la Ayuda Memoria, correspondientes al presente periodo de apoyo técnico.</p>	<p>láminas considerando el contenido e ilustraciones de las láminas diseñadas en <i>Power Point</i>.</p> <p>4. Se preparó un plan de seguimiento que le permitirá al Equipo técnico apoyar y monitorear a partir del 14 de septiembre, la capacitación electoral.</p> <p>5. A través de reuniones con el equipo asesor de la Vicepresidencia, se han definido aspectos relacionados con la impresión del material didáctico.</p> <p>6. Se coordinó y realizó una reunión con Xavier Torres, coordinador de FENEDIF, Fausto Camacho, Director de la Unidad de Capacitación y Marcelo Rea, asesor de la Vicepresidencia, en la que se trataron aspectos relacionados con el Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>7. Se entregó a las Vocalías la presente Ayuda Memoria, constituyéndose en la segunda del presente periodo del equipo Técnico del IIDH/CAPEL.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p>Periodo del 26 de septiembre al 06 de agosto.</p>	<p>,para establecer procedimientos relacionados con el pago del monto correspondiente a su impresión.</p> <p>1. COMISION DE CAPACITACIÓN: Reunión de la Dra. Albán con asesores de la UC y la Misión de CAPEL. - La Dra. Albán presenta al Sr. Fausto Camacho, como Director de la UC. - Se analiza el estado de la Cartilla Electoral y se hace un recuento de la documentación que aún no se tiene para concluir la elaboración de la Cartilla. - Dado que la UC dispone de la mayor parte de los formatos de papeletas, actas y formularios aprobados por el Pleno, que ilustran la Cartilla Electoral, se acelerará su elaboración de manera que la impresión pueda ordenarse en el transcurso de la semana de 04 al 10 de septiembre. la Dra. Albán autoriza realizar los talleres de capacitación dirigidos a Vocales de los TPEs y Capacitadores Locales.</p> <p>2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN: La Misión mantiene la relación de apoyo a las actividades del cronograma de capacitación. Por solicitud de los asesores de la UC, la Misión de</p>	<p>Comisión de Capacitación: Los asesores de la UC, ajustan el Cronograma de Movilización para realizar los talleres de capacitación del 14 al 27 de septiembre</p> <p>Unidad de Capacitación: Diagramación en power point – total 10 láminas: 2 láminas INSTALACIÓN 2 láminas VOTACIÓN</p>

<p>CAPEL realiza un trabajo de diseño de láminas para formar un rotafolio que será distribuido a cada capacitador para utilizarlo en los diferentes niveles de capacitación.</p>	<p>3. VICEPRESIDENCIA: La Misión de CAPEL se reúne en varias ocasiones con los asesores de la Vicepresidencia encargados del Plan Especial de Electores con Discapacidad, para definir aspectos ligados con la elaboración del material didáctico cuya impresión auspicia USAID/Ecuador a través de CAPEL.</p> <p>La Sra. Sandra Cabrera Vicepresidenta del TSE, comunica al equipo técnico de CAPEL, que todo lo relacionado con el desplazamiento a Quito de 13 funcionarios residentes en diferentes provincias del país, que se capacitarán en el tema sobre electores con discapacidad, podrá tratarlo con el Sr. Javier Torres coordinador de FENEDAFI.</p> <p>La Sra. Vicepresidenta manifiesta que la coordinación para llevar a cabo la segunda misión de apoyo de asesores de CAPEL en el tema de electores con discapacidad, también podrá tratarlo con el señor Torres.</p> <p>4. FEDERACIONES DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD</p> <p>El equipo técnico de CAPEL se reúne con Xavier Torres.</p> <p>La capacitación de funcionarios provinciales será el miércoles 06 de septiembre a las once horas en el Auditorio del TSE horas.</p> <p>Xavier Torres comunica a la misión de CAPEL el interés de las Federaciones de contar con la anuencia de CAPEL, para reforzar el equipo de asesores de CAPEL, con el aporte de persona de nacionalidad estadounidense que se integraría a la siguiente misión técnica.</p> <p>Por recomendación del equipo técnico de CAPEL, el sábado 26 de agosto a las diez horas, se lleva a cabo una reunión de trabajo en el Hotel Sheraton, con la participación de X. Torres, M. Rea, asesor de la Vicepresidencia, Fausto Camacho, director de la UC y la misión de CAPEL. Los puntos tratados fueron:</p> <p>Adecuar el contenido del material didáctico para electores con discapacidad con el material didáctico que se utilizará en la capacitación a MJRV.</p> <p>Capacitación en Quito de funcionarios de Federaciones residente en provincias.</p> <p>Impresión del material didáctico para electores con discapacidad.</p>	<p>3 láminas FORMAS DE EXPRESAR EL VOTO 1 lámina ELECTORES CON DISCAPACIDAD 2 láminas ESCRUTINIO</p> <p>Se trasladó la diagramación al programa Ilustrador para facilitar el proceso de diseño e impresión:</p> <p>1 lámina para la INTRODUCCIÓN 1 lámina de la INSTALACIÓN 1 lámina de la VOTACIÓN 1 lámina de las FORMAS DE EXPRESAR EL VOTO (con las papeletas de las 5 dignidades) 1 lámina de ELECTORES CON DISCAPACIDAD ESCRUTINIO 1 lámina de ELABORACIÓN DE ACTAS 1 lámina de temas varios: COORDINADORES DE RECINTO ELECTORAL, DELEGADOS DE SUJETOS POLÍTICOS, FUERZA PÚBLICA Y OBSERVADORES ELECTORALES</p> <p>Vicepresidencia: La Misión de CAPEL reitera a los asesores de la Vicepresidencia, que el representante de las organizaciones nacionales que han firmado el Convenio con el TSE para facilitar el voto de electores con discapacidad, deben canalizar a través de la Presidencia del TSE, la solicitud del auspicio de USAID/Ecuador que a través de CAPEL, asumirá el costo de la impresión del material didáctico que se utilizará en el Plan Especial indicado.</p> <p>Federaciones de Ciudadanos con Discapacidad: La Dirección del IIDH/CAPEL ha dispuesto asumir el costo del desplazamiento a Quito, alimentación y hospedaje, de los asistentes a la capacitación.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>Ampliación de la plantilla del sistema Brailey. Implementación del 1800DISCAPACIDAD. Utilización en las JRV de un formulario que facilite censar a electores con discapacidad. Se mantiene el miércoles 06 de septiembre para la capacitación en Quito de los funcionarios provinciales</p> <p>La siguiente Misión Técnica del IIDH/CAPEL se llevara a cabo del 12 al 30 de septiembre 2006.</p>	<p>El equipo técnico espera información de FENEDIFE, sobre el perfil técnico de un experto norteamericano que podría incorporarse a la misión que CAPEL conformará, para dar continuidad al apoyo a la Vicepresidencia, en el desarrollo del Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>X. Torres y F. Camacho adecuarán las cartillas.</p> <p>X. Torres y Marcelo Rea, coordinarán la impresión del material didáctico.</p> <p>Se imprimirá un formulario "Registro de Electores con Discapacidad", que se utilizará en las JRV en una eventual Segunda Vuelta con el que se iniciará el censo de electores con discapacidad.</p> <p>Con posterioridad a esta reunión, X. Torres comunica que la capacitación se efectuará el jueves 07 de septiembre.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quito, 05 de septiembre 2006

Of. No. 11 CAPEL/UCTSE
Ref: Diseño de láminas para capacitación

Señor:
Fausto Camacho
Director de la Unidad de Capacitación
TSE.

Estimado señor Camacho:

Para suplir una eventual falta de material audiovisual que se utilizará en los talleres de capacitación, los asesores de la UC solicitaron a la Misión de CAPEL el apoyo técnico en el diseño de 10 láminas basadas en el contenido e ilustraciones de la Cartilla Electoral, con las que se formará un rotafolio que será distribuido a cada capacitador para utilizarlo en los diferentes niveles de capacitación.

De acuerdo a lo convenido, el diseño de las láminas avanzó conforme la UC fue proporcionando al equipo de CAPEL los ajustes finales del texto de la Cartilla Electoral así como los documentos electorales en formato digital. Un juego de ilustraciones se adquirió a través de la Empresa E – Learn que elabora el material de capacitación para el voto en el exterior.

Se adjunta el detalle de la elaboración de las láminas tanto en Power Point como en Ilustrador. De igual manera se entrega la versión en Ilustrador 10, para que se puedan realizar los ajustes que usted considere pertinentes.

Atentamente

Orlando Tapia R.
Coordinador técnico del
Programa de Asistencia Técnica

DISEÑO DE LÁMINAS PARA LA CAPACITACIÓN

SOLICITUD DE LA UC	TRABAJO REALIZADO POR CAPEL
<p>TAMAÑO por definir</p> <p>Nº DE LÁMINAS 10 a 12</p> <p>CONTENIDOS 2 láminas INSTALACIÓN 2 láminas VOTACIÓN 2 - 4 láminas ESCRUTINIO 2 láminas EMBALAJE</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Selección de contenidos de la Cartilla Electoral 2. Selección de ilustraciones 3. Revisión de ilustraciones existentes en la UC 4. Apoyo de ilustraciones de la empresa E - Learn. 5. Recolección de documentos electorales aprobados por el Pleno del TSE 6. Selección de documentos electorales <ul style="list-style-type: none"> - Acta de Instalación - Primera hoja del padrón electoral - Formulario de No empadronados - Listado de materiales - Sobres y fundas - Hoja troquelada de Certificados de Presentación - Papeletas electorales de las 5 dignidades <p>Diagramación en power point – 10 láminas 2 láminas INSTALACIÓN 2 láminas VOTACIÓN 3 láminas FORMAS DE EXPRESAR EL VOTO 1 lámina ELECTORES CON DISCAPACIDAD 2 láminas ESCRUTINIO</p> <p>Diagramación en Ilustrador(*) – 9 láminas 1 lámina para la INTRODUCCIÓN 1 lámina de la INSTALACIÓN 1 lámina de la VOTACIÓN 1 lámina de las FORMAS DE EXPRESAR EL VOTO (con las papeletas de las 5 dignidades) 1 lámina de ELECTORES CON DISCAPACIDAD 2 láminas del ESCRUTINIO 1 lámina de ELABORACIÓN DE ACTAS 1 lámina de temas varios: COORDINADORES DE RECINTO ELECTORAL, DELEGADOS DE SUJETOS POLÍTICOS, FUERZA PÚBLICA Y OBSERVADORES ELECTORALES</p> <p>(*) Se trasladó la diagramación al programa Ilustrador para facilitar el proceso de diseño e impresión.</p> <p>Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar láminas de un tamaño estándar para la producción de rotafolios de capacitación (55 cm de ancho x 70 cm de largo aproximadamente) para facilitar el manejo, el traslado y su conservación. - Por la importancia de la información en la etapa del ESCRUTINIO, se recomienda aumentar el número de láminas, poniendo acento durante la exposición-, en el tema de la elaboración de actas. - Elaborar una guía de exposición para los capacitadores con el siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> o Contenidos que deben mencionarse en cada lámina, aunque éstos no necesariamente se presenten en la misma. o Datos e información complementaria que se debe mencionar en cada lámina, que permita contextualizar su exposición. o Tiempo dedicado a la exposición del tema de cada lámina y tiempo dedicado a la contextualización. o Uso de instrumentos de apoyo: papeletas de las 5 dignidades y documentos electorales necesarios impresos. o Uso de lámina blanca para aclaraciones.
<p>Observaciones de la Unidad de Capacitación al primer borrador:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumir los pasos de la INSTALACIÓN en 1 sola lámina - Resumir los pasos de la VOTACIÓN en 1 sola lámina - Presentar las papeletas de las 5 dignidades en una sola lámina - Resumir los pasos del ESCRUTINIO a 1 sola lámina. Considerar la posibilidad de 2 láminas para este tema. 	

Quito, 29 de septiembre de 2006

Of. N° 12 CAPEL-CECTSE
REF: Informe sobre seguimiento
técnico a Talleres de Capacitación.

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

Conforme lo establece el cronograma general de actividades del Programa Nacional de Capacitación Electoral, en el período del 18 al 27 de septiembre, el equipo técnico del IIDH/CAPEL se desplazó a las provincias que se indica en el informe adjunto, con la finalidad de apoyar a la Unidad de Capacitación en el seguimiento a los “Talleres de Capacitación dirigidos a Vocales de TPEs y capacitadores locales”.

Lo observado por el equipo técnico en los diferentes talleres, que estuvieron a cargo de los asesores de la Unidad de Capacitación, se adjunta como “Informe Técnico de seguimiento de la capacitación a Tribunales Provinciales Electorales y capacitadores locales”. De igual manera se adjuntan los formularios utilizados en el seguimiento.

De los miembros de la Comisión de Capacitación atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
de Asistencia Técnica

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa
Asistencia Técnica

C/c Unidad de Capacitación
Arch. CAPEL

Quito, 29 de septiembre de 2006

Of. N° 13 CAPEL-CECTSE
REF: Propuesta técnica para reforzar
el Programa de Capacitación a
MJRV.

Señoras

Dra. Angelita Albán

Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.

Sandra Cabrera

Dr. Patricio Torres

Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.

Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

A partir del domingo 24 de septiembre, el equipo técnico de IIDH/CAPEL realiza un seguimiento al desarrollo de los talleres de capacitación a MJRV en el Cantón Quito, concretamente en el TPE y en la Universidad Politécnica Salesiana.

Se ha observado con preocupación, que los talleres en general tienen una duración de no más de una hora, no obstante que el programa indica dos horas. A esta debilidad, debe agregarse que no hay práctica sobre el manejo de actas, formularios ni sobre el proceso de escrutinio.

Como la práctica es componente esencial en el proceso de capacitación, y constituye una garantía para que los Miembros de Juntas Receptoras del Voto traduzcan al llenado de actas, embalaje y especialmente al escrutinio la lección aprendida, el equipo técnico considera que la metodología aplicada en los talleres que se han presenciado no es la más conveniente, por lo que podría afectar en alguna medida los objetivos de la Comisión de Capacitación del TSE en cuanto al accionar de las Juntas Receptoras del Voto y del Pleno de Tribunal Supremo Electoral en lo que se refiere a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares.

La falta de práctica, especialmente en el tema referente al escrutinio, es razón suficiente para tomar las medidas necesarias mediante un plan nacional que refuerce los conocimientos de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto. Conviene señalar que la situación apuntada, de ninguna manera es imputable a la capacitación que han venido realizando los asesores de la Unidad de Capacitación a Tribunales Provinciales y Capacitadores locales. La situación se origina a partir de los talleres a cargo de capacitadores locales dirigidos a Miembros de Juntas Receptoras del Voto, pues es a

partir de este nivel que se ha modificado la metodología recomendada, al no dedicar en la capacitación el 80% del tiempo a la práctica..

Por tal razón, el equipo técnico del IIDH/CAPEL, se permite presentar en documento adjunto una propuesta, dirigida a reforzar el Programa de Capacitación mediante el uso de radioemisoras locales o de alcance nacional en el tema de Escrutinio, especialmente en la calificación del voto, llenado y envío de las actas de transmisión de resultados a los centros de acopio. El uso de otros medios además de radioemisoras (prensa, TV), sería lo óptimo.

La propuesta adjunta es una herramienta o plan de reforzamiento al Programa de Capacitación, que los señores Vocales podrán desarrollar en la medida que lo consideren conveniente, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

De los Vocales de la Comisión de Capacitación, atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
de
Asistencia Técnica

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa
Asistencia Técnica

C/c: Vocales del TSE
Unidad de Capacitación
Arch. CAPEL

Quito, 29 de septiembre de 2006

Of. N° 14 CAPEL-CECTSE
REF: Recomendación para las
Comisiones de Capacitación de
TPEs.

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

En el Oficio N° 13 de fecha 29 de septiembre de 2006, el equipo técnico del IIDH/CAPEL se ha permitido elevar a su consideración una propuesta técnica encaminada a reforzar el Programa de Capacitación y fortalecer los conocimientos de los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

Con la misma finalidad, no obstante conocer que el Programa de Capacitación está muy adelantado en su desarrollo y que por lo tanto, los capacitadores locales ya se encuentran impartiendo la capacitación en diferentes cantones de la mayoría de las provincias, es conveniente que las Comisiones de Capacitación de los Tribunales Provinciales comuniquen a los capacitadores locales lo siguiente:

1.- En la capacitación a los MJRV se debe emplear el 80% del tiempo de la capacitación a la práctica, como está consignado en el Programa Nacional de Capacitación.

2.- Es conveniente que durante la práctica se haga énfasis en el tratamiento de los siguientes temas:

- Calificación de votos
- Confección de Actas
- Uso correcto del adhesivo transparente de seguridad
- Modo correcto de anotar los totales de votos en las Actas
- Envío de actas

La respetuosa recomendación se sustenta en el resultado del seguimiento técnico realizado hasta la fecha por el equipo técnico en el Cantón Quito, Pichincha y tiene

como finalidad reforzar el aprendizaje de los MJRV para evitar en la medida de lo posible, la comisión de errores especialmente en el manejo de las Actas.

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
Asistencia Técnica

Oriando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa de
Asistencia Técnica

C7C: Unidad de Capacitación
Arch. CAPEL

Quito, 29 de septiembre 2006.

Of. N° 15 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 6

Señores

Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Leda. Narciza Zúbia
Licdo. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Nos permitimos presentar la Ayuda Memoria N° 6 que contiene de manera resumida, el apoyo técnico brindado por la Misión técnica del IIDH/CAPEL al Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE), durante el periodo del 11 al 30 de septiembre de 2006.

Como se ha indicado en anteriores ayudas memoria, el equipo técnico del IIDH/CAPEL apoya a la Unidad de Capacitación en la ejecución de aquellas actividades técnicas que el cronograma general del PNCE, establece responsabilidad de apoyo.

La Ayuda Memoria también se refiere al apoyo que se brinda a la Vicepresidencia del TSE, en el Plan Especial para Electores con Discapacidad.

De igual manera, se hace referencia en la presente Ayuda Memoria, a otras actividades realizadas, relacionadas con el actual proceso electoral.

Los objetivos planteados para el período indicado, se presentan en la columna izquierda del cuadro inserto en la página 2 del presente informe. La descripción del cumplimiento de los objetivos, se presenta en la columna derecha del cuadro indicado.

Es oportuno reiterar a los señores Vocales, la total disposición de ampliar conceptos emitidos en el presente informe.

Atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
Asistencia Técnica

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa
de Asistencia Técnica

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 6.

La presente Ayuda Memoria comprende las actividades de apoyo técnico a la Unidad de Capacitación del TSE, relacionadas con el PNCE; el apoyo a la Vicepresidencia del TSE en el Plan Especial para Electores con Discapacidad y algunas observaciones sobre el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación y el Plan Especial, en el periodo del 11 al 30 de septiembre 2006.

Como se ha indicado, el apoyo a la ejecución del conjunto de actividades contempladas en el cronograma de Capacitación del Programa de Asistencia Técnica, se traduce en el objetivo principal del equipo técnico del IIDH/CAPEL en cuanto a la ejecución del PNCE; el acompañamiento técnico a la CECTSE, a la UCTSE y a la Vicepresidencia del TSE en la realización de las actividades que adelante se incluyen, correspondió a los objetivos específicos de la presente Misión.

Las ayudas memoria constituyen el Informe Técnico de la etapa respectiva.

Conformación del equipo técnico del Programa de Asistencia Técnica (PAT) y Plan Especial para Electores con Discapacidad.

ASESORES	FUNCION	PERIODO
Ricardo Valverde	Jefe del Programa de Asistencia Técnica	Del 15 al 16 de septiembre
Oriando Tapia R.	Coordinador Técnico	Del 11 al 30 de septiembre
Sandra Verduquez	Asesora en Capacitación	Del 17 al 30 de septiembre
Carmen Chacón	Asesora en Capacitación	Del 23 al 30 de septiembre
Rodolfo González	Asesor Plan Especial Electores c/ Discapacidad	Del 18 al 21 de septiembre
Néstor Colón	Asesor Plan Especial Electores c/ Discapacidad	Del 18 al 21 de septiembre

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

OBJETIVOS DE LA MISIÓN	CUMPLIMIENTO
1.- Apoyar a la Comisión de Capacitación y a la Unidad de Capacitación, en el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE).	3. Durante el período del 11 al 30 de septiembre, el equipo técnico mantuvo total disposición en apoyo a Comisión de Capacitación y a la Unidad de Capacitación del TSE.
2.- Apoyar a la Unidad de Capacitación en el seguimiento y monitoreo en provincias, a los "Talleres de Capacitación dirigidos a Vocales de TPEs y capacitadores locales".	4. El equipo técnico realizó seguimiento técnico en cuatro Provincias del País. 5. Se realizó seguimiento técnico a los talleres de Capacitación a MJRV en el TPE de Pichincha y en la Universidad Politécnica Salesiana.
3.- Apoyar a la Unidad de Capacitación en el seguimiento y monitoreo en provincias, a los "Talleres de Capacitación dirigidos a MJRV".	
4.- Apoyar a la Vicepresidencia del TSE y a las Organizaciones de Ciudadanos con Discapacidad en la producción del material didáctico dirigido a electores con discapacidad, asumiendo el costo económico de la impresión, por un monto no mayor a \$ 35.000.00.	6. El 26 de septiembre se seleccionó la Imprenta Publigráficas JOKOAMA, para la impresión del material didáctico de apoyo al Plan Especial de Electores con Discapacidad. 7. En el Periodo del 18 al 21 de septiembre, en apoyo al Plan Especial de Electores con Discapacidad, CAPEL incrementó la Misión técnica con los asesores Rodolfo González, Ministro de la Corte
5. Apoyar a la Vicepresidencia, a CONADIS.	

<p>FENODIS Y FENEDIF, en actividades relacionadas con el Plan Especial de Electores con Discapacidad.</p> <p>6.- Preparar y presentar la Ayuda Memoria, correspondiente al presente período de apoyo técnico.</p>	<p>Electoral de Uruguay y Néstor Colón, Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico</p> <p>6.- Se distribuyó a las Vocalías la sexta Ayuda Memoria.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p>Periodo del 11 al 30 de septiembre</p>	<p>1. DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IIDH</p> <p>Los días 11 y 12 de septiembre, el Coordinador del Programa de Asistencia Técnica acompañó al Director del IIDH, Roberto Cuellar y a los Directores, Ana María Rodino y Juan Navarrete, en la Misión de intercambio y firma de convenios con los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación, con el Tribunal Supremo de Elecciones y algunas organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>2. COMISION DE CAPACITACIÓN:</p> <p>La Misión mantiene la relación de apoyo con la Comisión Especial de Capacitación.</p> <p>3. UNIDAD DE CAPACITACIÓN:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el cronograma general de actividades del Programa Nacional de Capacitación Electoral, el equipo técnico se desplazó a varias provincias, llevando a cabo un seguimiento a los "Talleres de Capacitación dirigidos a Vocales de TPEs y capacitadores locales".</p> <p>El equipo técnico está apoyando a la Unidad de Capacitación en el seguimiento y monitoreo a los "Talleres de Capacitación dirigidos a MJRV" en el cantón Quito: Auditorio TPE y Universidad Salesiana. Para la próxima misión de acompañamiento se elabora un programa de visitas a las diferentes provincias.</p> <p>4. VICEPRESIDENCIA. (Plan Especial de Electores con Discapacidad):</p> <p>Se mantiene la coordinación necesaria con la Vicepresidenta Sra. Sandra Cabrera y los asesores de la Vocalía encargados del Plan Especial de Electores con Discapacidad para concretar aspectos sobre la selección de la imprenta que tendrá a su cargo la</p>	<p>Comisión de Capacitación. Unidad de Capacitación</p> <p>Como resultado del seguimiento técnico a diversos talleres de capacitación, el equipo de CAPEL presentó un informe sobre lo observado en las provincias de Imbabura a la que asistieron Vocales y Capacitadores locales de Carchi, Manabí, Bolívar y Napo, con la presencia en esta última, de Vocales y Capacitadores locales de Pastaza. (Oficio N° 12)</p> <p>Como resultado del seguimiento técnico a talleres de capacitación, la Misión se permitió elevar a la Comisión de Capacitación una recomendación dirigida a fortalecer el Programa de Capacitación a MJRV, mediante el empleo de medios radiales. (Oficio N° 13)</p> <p>Vicepresidencia: (Plan Especial de Electores con Discapacidad):</p> <p>La Vicepresidencia del TSE, de común acuerdo con el representante de FENADIF, Xavier Torres y O. Tapia de CAPEL, seleccionó la propuesta económica de Publigráficas JOKOAMA, para la impresión del material didáctico de apoyo al Plan Especial para Electores con Discapacidad. El monto será cubierto con fondos del Programa de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL.</p> <p>Se sostuvo una reunión de trabajo</p>

elaboración del material didáctico cuya impresión auspicia el IIDH/CAPEL.

En apoyo a la Vicepresidencia, para la implementación del Plan Especial de Electores con Discapacidad, entre el 17 y el 21 de septiembre, se incorporan al equipo técnico Rodolfo González, Ministro de la Corte Electoral de Uruguay y Néstor Colón, Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico.

Se lleva a cabo una reunión con el Presidente del TSE, Xavier Cazar y con la Vicepresidenta Sra. Sandra Cabrera. Se sostienen dos reuniones de trabajo con los asesores de la Vicepresidencia.

Se visita a los Vocales del TPE de Guayas para un intercambio de experiencias y actualización de información, relacionada con el Plan Especial para Electores con Discapacidad. De igual manera y para los mismos fines, visitan el TPE de Pichincha y se reúnen con el Presidente del TSE, con el Presidente de la Comisión de Capacitación y el Secretario del organismo electoral.

8. FEDERACIONES DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD

Los asesores sostuvieron una reunión de trabajo con representantes de CONADIS, y FENEDIF, en la que se analizaron aspectos generales de la ejecución del Plan Especial para Electores con Discapacidad.

9. OTROS

A solicitud de la Fundación Q'ellkaj, el jefe del Programa de Asistencia Técnica, Ricardo Valverde, realizó una misión relámpago a Quito, para conjuntamente con el Coordinador del Programa, Orlando Tapia, acompañar el sábado 16 de septiembre a la fundación y a la Observación Electoral Intercultural OEI, a una presentación asociada con la experiencia de CAPEL en observación internacional y la comparación con algunas experiencias de observación nacional.

El equipo técnico acompañó a la "Misión de Alto Nivel de Acompañamiento Técnico Electoral al TSE/Ecuador", conformada por José Thompson, Director de CAPEL, Carlos Urruty, Presidente de la Corte Electoral de Uruguay, Juan Ignacio García, Director del Servicio Electoral de Chile, Ángel Alfredo Figueroa, Vocal del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala y Ricardo Valverde, jefe del Programa de Asistencia Técnica y Coordinador de la Misión de Alto Nivel, a algunas de las actividades llevadas a cabo entre el 27 y el 30 de septiembre.

con representantes de CONADIS, y FENEDIF, en la que se analizaron aspectos generales de la ejecución del Plan Especial para Electores con Discapacidad. No obstante, verbalmente se transmitió a los funcionarios asesores de la Vicepresidencia, las inquietudes recogidas en las diferentes reuniones, en las que destacó la necesidad de una mayor coordinación entre la Vicepresidencia, las organizaciones para ciudadanos con discapacidad y los TPEs.

sobre los resultados de las reuniones y la situación observada, los integrantes de la Misión especial presentarán el respectivo informe.

Federaciones de Ciudadanos con Discapacidad:

Con los representantes de CONADIS y FENEDIF se destacó también la inquietud de los Vocales de los organismos electorales de Pichincha y Guayas en cuanto a la necesidad de una mayor coordinación entre la Vicepresidencia, las organizaciones para ciudadanos con discapacidad y los TPEs.

Otros

En la reunión con representantes de la Fundación Q'ellkaj y la OEI, Se brindó información sobre lo que puede ser el ámbito de cobertura de su observación.

Cerró la participación del equipo de CAPEL un período de comentarios, preguntas y respuestas que seguro reforzará la definición de lo que pueden hacer de cara a las elecciones que se avecinan.

--	--	--

Quito, 10 de octubre de 2006

Of. N° 16 CAPEL-CECTSE
REF: Seguimiento a talleres de
Capacitación de MJRV.

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.
Presente.

Estimados Vocales Miembros de la Comisión de Capacitación:

Como es del conocimiento de los señores Vocales, conforme lo establece el Programa Nacional de Capacitación Electoral, durante el período de la presente Misión establecido del 04 al 19 de octubre, el objetivo primordial del equipo de Asistencia Técnica es dar apoyo a la Unidad de Capacitación a través de un seguimiento a los talleres de capacitación que se dan a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto.

En cumplimiento de este objetivo, desde el 05 de octubre y hasta la fecha se han presenciado 13 talleres de capacitación en diferentes provincias; de la situación observada, el equipo técnico se permite presentar en el cuadro que más adelante se inserta, el respectivo informe técnico.

Así mismo, se presentan dos respetuosas recomendaciones, que consideramos son oportunas pues el mayor efecto dirigido a que los Miembros de Juntas Receptoras del Voto refuercen sus conocimientos, se daría justamente en los últimos días anteriores a la elección. Desde el punto de vista de la comunicación, el uso de los medios masivos, especialmente en momentos previos al evento electoral, resulta eficaz para lograr este objetivo.

De los señores Vocales con la consideración de siempre,

Oriando Tapia R.
Coordinador del Programa de
Asistencia Técnica

C/c: Unidad de capacitación
Arch. CAPEL

INFORME TÉCNICO

SEGUIMIENTO A TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA MIEMBROS DE JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO

ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Capacitación Electoral contempla, a partir del 15 de septiembre, la Capacitación a Miembros de Juntas Receptoras del Voto en todo el país. CAPEL se encuentra apoyando a la Unidad de Capacitación en el seguimiento a esta actividad en diferentes provincias, por muestreo, con el fin de observar el desarrollo de estos cursos.

En el seguimiento a los talleres, se han considerando los siguientes aspectos metodológicos contemplados en el Programa Nacional de Capacitación Electoral 2006:

- Modalidad teórico – práctica
- Presencial
- Uso de herramientas didácticas (impresos y audiovisuales)
- Duración estimada de dos horas por taller
- Talleres con 20% de teoría y 80% de ejercicio práctico por grupos
- Tratamiento especial a ciudadanos designados Presidentes y Secretarios de las Juntas
- Asistencia obligatoria de las personas designadas como Presidentes y Secretarios de las Juntas Receptoras del Voto.

	PROVINCIA	QUITO	PICHINCHA
	CANTÓN		
	PARROQUIA SEDE	UNIVERSIDAD SALESIANA CAMPUS EL GIRÓN	
Modalidad del taller	Teoría Práctica	100%	
Uso de herramientas didácticas	Cartilla		No se utilizó la cartilla electoral durante la exposición, lo que no permitió que los asistentes siguieran los contenidos con este instrumento. La cartilla se entregó al final del curso.
	Rotafolio		NO
	Fitogramas		SI
	Power point		NO
	Materiales electorales de apoyo: actas, papeletas, padrón electoral, lista de materiales		SI
	Bombos		NO
	Urnas		NO
	Kit electoral		NO
Duración del taller		45 a 60 minutos	
Tratamiento especial a Presidentes y Secretarios		NO	
Control de asistencia obligatoria de Presidentes y Secretarios		NO	
Numero de asistentes		Promedio de 30 personas	
Capacitadores		1 persona	
Observaciones		Se realiza 1 horario al día: 14 a 16:00. Se visitaron 6 cursos en diferentes fechas y horarios.	

	PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA SEDE	COTOPAXI	
		LATACUNGA CUSUBAMBA GRAL. ALBERTO ENRIQUEZ	LATACUNGA TEATRO VICENTE LEÓN
Modalidad del taller	Teoría		70%
	Práctica	100%	30%
Uso de herramientas didácticas	Cartilla	SI	SI
	Rotafolio	SI	NO
	Flujograma	SI	SI
	Power point		
	Material electoral de apoyo: actas, papeletas, padrón electoral, lista de materiales	SI	SI
	Bombos	SI	SI
Urnas	SI	NO	
Kit electoral	SI	SI	
Duración del taller		2 horas 15 minutos	
Tratamiento especial a Presidentes y Secretarios		NO	NO
Control de asistencia obligatoria de Presidentes y Secretarios		NO	NO
Número de asistentes		23 personas	72 personas
Capacitadores		Equipo de 6 personas	Equipo de 4 personas.
Observaciones		Óptima participación de asistentes. Capacitación de alta calidad.	El equipo de capacitación explicó que no hace práctica porque los asistentes no cuentan con tiempo suficiente para ausentarse de sus fuentes de trabajo por más de una hora.

	PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA SEDE	GUAYAS		
		DURÁN CENTRO EDUCATIVO MATRIZ D-1	DAULE	GUAYAQUIL COLEGIO TECNOLÓGICO O SUPERIOR GUAYAQUIL UNIVERSIDAD AGRARIA DE GUAYAQUIL
Modalidad del taller	Teoría	50%		100%
	Práctica	50%		20%
Uso de herramientas didácticas	Cartilla	SI		SI
	Rotafolio	SI		SI
	Flujograma	NO		NO
	Power point	NO		NO
	Material electoral de apoyo: actas, papeletas, padrón electoral, lista de materiales	SI		SI
	Bombos	NO		NO
	Urnas	NO		NO
	Kit electoral	NO		NO
				Se utilizó solamente a momentos. La exposición no siguió la estructura de contenidos de este material
				SI

Duración del taller		50 minutos	2 horas 15 minutos
Tratamiento especial a Presidentes y Secretarios		NO	NO
Control de asistencia obligatoria de Presidentes y Secretarios		NO	NO
Numero de asistentes	17 personas	28 personas	35 personas
Capacitadores	Equipo de 6 personas	1 capacitador	1 capacitador
Observaciones	Se están realizando 4 horarios al día.	El equipo de CAPEL asistió en dos oportunidades a la capacitación de este cantón, de acuerdo a lo planificado por el TPE de Guayas. Sin embargo, ninguna de las dos veces se realizó el curso, no asistieron los capacitadores del TPE.	El capacitador no poseía toda la información necesaria para aclarar las dudas de los participantes. La exposición no tuvo orden. Exposición práctica de óptima calidad. La capacitadora aclaró todas las dudas de los participantes y mantuvo un orden y claridad en su exposición.

	PROVINCIA CANTÓN PARROQUIA SEDE	OTAVALO JORDÁN MUNICIPIO DE OTAVALO	IMBABURA OTAVALO SAN LUIS INSTITUTO SUPERIOR REPÚBLICA DEL ECUADOR	OTAVALO JORDÁN SALÓN DE LA DEMOCRACIA (TPE)
Modalidad del taller	Teoría	50%		100%
	Práctica	50%		
	Cartilla	SI		SI
	Rotafolio	SI		NO
	Flujograma	SI		NO
	Power point			SI
Uso de herramientas didácticas	Material electoral de apoyo: actas, papeletas, padrón electoral, lista de materiales	SI		SI
	Biombos	SI		NO
	Urnas	NO		NO
	Kit electoral	SI		SI
Duración del taller		1 hora con 45 minutos		2 horas
Tratamiento especial a Presidentes y Secretarios		NO		NO
Control de asistencia obligatoria de Presidentes y Secretarios		NO		SI
Numero de asistentes		20 personas		38 personas
Capacitadores		Equipo de 6 personas		Equipo de 2 capacitadores

Observaciones	Se están realizando 4 horarios al día. La capacitación fue buena. La explicación fue clara y aclaró dudas de los participantes. Los participantes están reacios a practicar.	No fueron los Capacitadores del TPE en 2 horarios: 9 y 11. Los MIRV se presentaron en la sede del Municipio.	La cartilla se repartió sólo a miembros designados como Presidentes y Secretarios, por cuanto según manifestación del capacitador, Vocales del TPE indicaron que la cantidad enviada por la Unidad de Capacitación del TSE, no fue suficiente.
---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. CONCLUSIONES

De los cursos presenciados se destacan los siguientes aspectos:

- Modalidad teórico – práctica

La mayoría de los cursos se desarrollaron bajo una modalidad teórica. De 13 cursos presenciados, sólo 3 desarrollaron la modalidad práctica. Se destacan los siguientes cursos por su alta calidad y práctica:

- Cusubamba (Cotopaxi)
- Universidad Agraria Guayaquil (Guayas)
- Municipio de Otavalo (Imbabura)

- Uso de herramientas didácticas (impresos y audiovisuales)

- Un 100% de los cursos visitados empleó la cartilla electoral y el rotafolio.
- Un 70% utilizó el flujograma
- Un 100% recurrió al material electoral de apoyo: fundas y sobres, actas, lista de materiales, certificados de votación y participación
- Un 50% empleó el material electoral de apoyo: urnas, biombos, kits electorales

La modalidad teórica no ejemplifica adecuadamente el uso de los materiales didácticos.

- Duración estimada de dos horas por taller

En Pichincha la duración promedio ha sido de 55 minutos.

Sólo en los casos de la parroquia Cusubamba y de la Universidad Agraria se observó una duración de dos horas.

El resto de los cursos se desarrollaron en aproximadamente 60 minutos.

En los talleres de menos de dos horas de duración, no ha sido posible realizar la práctica que establece el Programa Nacional de Capacitación.

- Talleres con 20% de teoría y 80% de ejercicio práctico por grupos

De trece cursos presenciados, se observó que sólo en tres se cumplió con este requisito.

- Tratamiento especial a ciudadanos designados Presidentes y Secretarios de las Juntas
- Asistencia obligatoria de las personas designadas como Presidentes y Secretarios de las Juntas Receptoras del Voto.

No se cuantificó por Juntas Receptoras del Voto, la asistencia de Presidentes y Secretarios.

4. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo observado en los talleres de capacitación entre el 05 y el 10 de octubre, consignados en el cuadro anterior y considerando el Plan de Contingencia contenido en el Programa Nacional de Capacitación Electoral, el equipo técnico del IIDH/CAPEL se permite formular de manera respetuosa, las siguientes recomendaciones:

- Difundir con mayor frecuencia en cadena nacional de televisión, del jueves 12 al sábado 14 de la presente semana, el CD que se refiere al proceso de votación y al accionar de la Juntas Receptoras del Voto.
- En los días que restan de la presente semana, en las entrevistas que los diferentes medios de comunicación masiva realizan a los señores Vocales del TSE, dirigir mensajes de motivación a los Miembros de Juntas Receptoras del Voto e instarlos al repaso del contenido de la Cartilla Electoral, con especial énfasis en los aspectos contemplados en los puntos del 4.3 al 6.1 de la mencionada Cartilla, esfuerzo que sin lugar a dudas mejorará su desempeño en las Juntas Receptoras del Voto.

Quito, 18 de septiembre 2006.

Of. N° 17 CAPEL/Vocales-TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 7

Señores

Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Leda. Narciza Zubia
Licdo. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Nos permitimos presentar la Ayuda Memoria N° 7 que contiene de manera resumida, el apoyo técnico brindado por el equipo del IIDH/CAPEL al Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE), durante el período del 04 al 18 de octubre de 2006.

Como se ha indicado en anteriores ayudas memoria, el equipo técnico del IIDH/CAPEL apoya a la Unidad de Capacitación en la ejecución de aquellas actividades que el cronograma general del PNCE, establece con responsabilidad de apoyo.

La Ayuda Memoria también se refiere al apoyo que se brinda a la Vicepresidencia del TSE, en el Plan Especial para Electores con Discapacidad.

De igual manera, se hace referencia en la presente Ayuda Memoria, al cumplimiento de otras actividades relacionadas con el actual proceso electoral.

Los objetivos correspondientes al período que finaliza, se presentan en la columna izquierda del cuadro inserto en la siguiente página 2. La descripción del cumplimiento de los objetivos, se presenta en la columna derecha del cuadro indicado.

Es oportuno reiterar a los señores Vocales, la total disposición de ampliar conceptos emitidos en el presente informe.

Atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
Asistencia Técnica

Oriando Tapia R.
Coordinador del Programa
de Asistencia Técnica

C/c: Asesores de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 7.

El acompañamiento técnico a la CECTSE, a la UCTSE y a la Vicepresidencia del TSE en la realización de las actividades que adelante se incluyen, ha sido el objetivo principal del equipo técnico del IIDH/CAPEL.

El seguimiento técnico al desarrollo de diferentes talleres de capacitación dirigido a Miembros de JRV, correspondió a los objetivos específicos de la presente Misión.

Las ayudas memoria constituyen el Informe Técnico de la etapa respectiva.

Conformación del equipo técnico del Programa de Asistencia Técnica (PAT) y Plan Especial para Electores con Discapacidad.

ASESORES	FUNCIÓN	PERÍODO
Ricardo Valverde	Jefe del Programa de Asistencia Técnica	Del 08 al 19 de octubre
Oriando Tapia R.	Coordinador Técnico	Del 04 al 19 de octubre
Sandra Verduguez	Asesora en Capacitación	Del 04 al 18 de octubre
Néstor Colón	Asesor Plan Especial Electores c/ Discapacidad	Del 13 al 16 de octubre

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

OBJETIVOS DE LA MISIÓN	CUMPLIMIENTO
1.- Apoyar a la Comisión de Capacitación y a la Unidad de Capacitación, en el desarrollo del Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE).	10. Durante el período del 04 al 18 de octubre, el equipo técnico mantuvo total disposición en apoyo a Comisión de Capacitación y a la Unidad de Capacitación del TSE.
2.- Apoyar a la Unidad de Capacitación en el seguimiento y monitoreo en provincias, a los "Talleres de Capacitación dirigidos a MJRV".	11. Se realizó seguimiento técnico a los talleres de Capacitación a MJRV en varias provincias, cantones y parroquias del país.
3.- Apoyar a la Vicepresidencia del TSE y a las Organizaciones de Ciudadanos con Discapacidad en la producción del material didáctico dirigido a electores con discapacidad.	12. Recibido por la Vicepresidencia del TSE, el material didáctico de apoyo al Plan Especial de Electores con Discapacidad, impreso por la imprenta Publigráficas JOKAMA, se procedió a la cancelación del costo de la impresión.
4. Apoyar a la Vicepresidencia, a CONADIS, FENODIS Y FENEDIF, en actividades relacionadas con el Plan Especial para Electores con Discapacidad.	13. CAPEL incrementó la Misión técnica con la participación del asesor Néstor Colón, Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, realizando un seguimiento a las medidas finalmente establecidas en Recintos Electorales para facilitar el voto a electores con discapacidad.
5.- Preparar y presentar la Ayuda Memoria, correspondiente al presente período de apoyo técnico.	

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p>Periodo del 4 al 19 de octubre</p>	<p>1. COMISION DE CAPACITACIÓN: Como lo dispone el Programa Nacional de Capacitación Electoral, el equipo técnico mantuvo la relación de apoyo con la Comisión Especial de Capacitación.</p> <p>2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN: En apoyo a la Unidad de Capacitación, el equipo técnico se desplazó a varias provincias en las que presencié el desarrollo de 13 talleres de capacitación dirigidos a MJRV.</p> <p>Al finalizar el periodo de la Misión, se lleva a cabo una reunión con los asesores de la Unidad de Capacitación que a la fecha (18-10-06), han regresado de las provincias que les fueron asignadas para apoyar el proceso electoral. El tema tratado se relaciona con el apoyo técnico que el equipo del IIDH/CAPEL brindará para la segunda vuelta electoral y durante el desarrollo de las diferentes etapas que deben cumplirse, relacionadas con la elaboración del Informe Final del Programa de Capacitación Electoral, consignadas en el cronograma del Programa Nacional de Capacitación, aprobado por el Pleno del TSE.</p> <p>3. VICEPRESIDENCIA. (Plan Especial de Electores con Discapacidad): Según lo dispuesto en el Programa de Asistencia Técnica, en apoyo a la Vicepresidencia para la implementación del Plan Especial de Electores con Discapacidad, el IIDH/CAPEL a través de su equipo técnico dispuso lo necesario para que Publigráficas JOKAMA llevara a cabo la impresión de 50.000 folletos "Por Nuestro Derecho a Votar; 50.000 tripticos "Todos tienen Derecho a Votar; 10.000 afiches "Las Personas Con Discapacidad Tiene Derecho a Votar y 7.000 afiches informativos.</p> <p>Desde el 13 al 16 de octubre se incorpora al equipo técnico Néstor Colón, Segundo Vicepresidente de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico, asesor del IIDH/CAPEL en apoyo a la Vicepresidencia del TSE, como observador del proceso de votación, a efecto de que rinda informe sobre las facilidades implementadas en Recintos Electorales a electores con discapacidad.</p> <p>14. FEDERACIONES DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD Se sostuvieron reuniones de trabajo con el Coordinador del FENEDIF, Xavier Torres, en las que</p>	<p>Comisión de Capacitación. De la situación observada en talleres de capacitación dirigidos a MJRV en varias provincias, cantones y parroquias, la Misión se permitió elevar el 10 de octubre a la Comisión de Capacitación, el Oficio No. 16, conteniendo además, dos recomendaciones dirigidas a reforzar los conocimientos de los MJRV.</p> <p>Unidad de Capacitación: Para conocimiento de los asesores de la Unidad de Capacitación, se dejó copia del citado Oficio No. 16.</p> <p>La Unidad de Capacitación comunicará de manera inmediata al Coordinador del Programa de Asistencia Técnica, lo que establezca la Comisión de Capacitación, en cuanto a la programación de actividades técnicas relacionadas con el Programa de Capacitación para la segunda vuelta electoral y sobre la reprogramación de las actividades que comprenden la elaboración del Informe Final, de manera que el equipo técnico pueda apoyar a la Unidad de Capacitación, durante el desarrollo de la última fase del Programa Nacional de Capacitación Electoral.</p> <p>Vicepresidencia: (Plan Especial de Electores con Discapacidad): El monto total de la impresión del material informativo correspondiente al Programa Especial de Electores con Discapacidad (US \$ 10.349.47), fue cancelado por el IIDH/CAPEL por medio de transferencia bancaria.</p> <p>El asesor Néstor Colón, en compañía del Director del IIDH/CAPEL, José Thompson y la asesora en Capacitación, Sandra Verduguez, visitaron algunos Recintos Electorales. El asesor Colón, rendirá informe sobre las facilidades encontradas, que contribuyeron a la participación de</p>

	<p>se trataron aspectos generales de la ejecución del Plan Especial para Electores con Discapacidad.</p> <p>En reunión sostenida el día 18 de octubre entre el Coordinador de las Federaciones y el Coordinador del Programa de Asistencia Técnica, se acuerda que de la reunión programada para el viernes 20 de octubre entre la Vicepresidencia del TSE, CONADIS, FENEDIF y FENODIS en la que se evaluará los resultados alcanzados con la aplicación del Plan Especial para Electores con Discapacidad, en el proceso de votación del 15 de octubre, y definirán la implementación de estrategias para la segunda vuelta electoral.</p> <p>15. OTROS</p> <p>Por disposición del Director del IIDH/CAPEL, a partir del viernes 13 de octubre, el equipo técnico se incorporó a la Misión de Observación.</p> <p>Con la finalidad de observar el estado de presentación de las Actas de Escrutinio enviadas por las JRV, el 17 de octubre, el equipo técnico visitó el Tribunal Provincial de Ibarra; el 18 de octubre se visitó el Tribunal Provincial de Pichincha. Para este mismo día estaba previsto visitar el Tribunal Provincial de Manabí, pero en razón de la huelga de empleados del Aeropuerto de Manta, no fue posible llevar a cabo la visita.</p> <p>Al concluir el período de la Misión, se entrega a los señores Vocales del Pleno, la presente Ayuda Memoria.</p>	<p>electores con discapacidad durante el proceso de votación. El informe se ampliará con recomendaciones (si las hubiere) de manera que si la Vicepresidencia del TSE las considera oportunas, podrían aplicarse en la Segunda Vuelta Electoral.</p> <p>Federaciones de Ciudadanos con Discapacidad</p> <p>Con el Coordinador de FENEDIF se analizó de manera preliminar, la posibilidad de ampliar la ayuda dirigida a la impresión de material informativo que se emplearía en la Segunda Vuelta Electoral. El coordinador de FENEDIF, presentará en la reunión de evaluación del 20 de octubre, a la Vicepresidencia del TSE, el plan general sobre el material informativo que se utilizará en la segunda vuelta. El Coordinador de FENEDIF hará del conocimiento del IIDH/CAPEL, los borradores del material informativo, para el apoyo técnico correspondiente. El equipo técnico de CAPEL será ampliado con la participación del asesor Néstor Colón dando continuidad al apoyo al Plan Especial para Electores con Discapacidad.</p> <p>Otros</p> <p>Por disposición del Director del IIDH/CAPEL, el equipo técnico apoyó a la Dirección de Relaciones Internacionales del TSE, en la elaboración de las rutas de observación electoral y visitó algunos Recintos Electorales para observar el desempeño de los MJRV durante el proceso de votación y escrutinio.</p> <p>De lo observado en los Tribunales de Ibarra y Pichincha sobre las Actas de Escrutinio enviadas por los MJRV de estas provincias, la Misión presentará un informe a la Comisión de Capacitación del TSE.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Quito, 02 de noviembre de 2006

Of. N° 18 CAPEL-CECTSE
REF: Objetivos Misión No. 7

Señoras
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.
Presente.

Estimadas(o) miembros de la Comisión Especial de Capacitación:

Para los fines correspondientes, me permito informar sobre los objetivos propuestos por el equipo técnico del IIDH/CAPEL, debidamente aprobados por la Dirección de CAPEL, para la Misión técnica No. 7 cuyo período comprende del 01 al 29 de noviembre 2006.

Con el aprecio de siempre

Orlando Tapia R.
Coordinador Programa de
Asistencia Técnica IIDH/CAPEL

C/c Dirección Unidad de Capacitación
Arch.

ASISTENCIA TÉCNICA AL TSE/ECUADOR

SEPTIMA MISIÓN NOVIEMBRE 2006

Período de Misión: del 01 al 29 de noviembre 2006.

Objetivos:

- 1.- Apoyar a la Unidad de Capacitación en la ejecución del Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE).
- 2.- Apoyar a la Unidad de Capacitación en la ejecución de las actividades contenidas en el cronograma de capacitación preparado para la segunda vuelta electoral.
- 3.- Apoyar a la Unidad de Capacitación, en la preparación y desarrollo de las distintas etapas de la evaluación del PNCE.
- 4.- Apoyar a la Unidad de Capacitación, en la elaboración del Informe Técnico Final del PNCE.
- 5.- Continuar el proceso de elaboración del Informe Final del "Programa de Asistencia Técnica".
- 6.- Apoyar a la Vicepresidencia del TSE, a FENEDIF, CONADIS y FENODIS, en la revisión del contenido del material informativo dirigido a electores con discapacidad para la segunda vuelta electoral.
- 7.- Participar con la Vicepresidencia del TSE, FENEDIF, CONADIS y FENODIS, en la selección de la(s) imprenta(s) que se encargarán de imprimir el material informativo para electores con discapacidad.
- 8.- Cancelar de conformidad con acuerdo que se establezca con la Vicepresidencia del TSE, el monto del costo total de la impresión del material informativo correspondiente a la segunda vuelta electoral, dirigido a electores con discapacidad.
- 9.- Apoyar la consolidación de estrategias que fortalezcan la participación de electores con discapacidad, en la segunda vuelta electoral 2006. - Plan Especial para Electores con Discapacidad.
- 10.- Preparar y presentar la séptima Ayuda Memoria.

Quito, 08 de noviembre 2006

Of. N° 19 CAPEL-CECTSE
REF: Recomendaciones para
Segunda Vuelta Electoral.

Señoras

Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión Especial
de Capacitación TSE.
Sandra Cabrera
Dr. Patricio Torres
Miembros de la Comisión Especial
de Capacitación del TSE.

Presente.

De mi consideración:

Concluida la jornada electoral del 15 de octubre y transcurridos algunos días desde la conclusión de los escrutinios de las elecciones presidencial y de congresistas, en los Tribunales Provinciales, estamos seguros que, tanto la Comisión de Capacitación como la Unidad de Capacitación, disponen de amplia información recogida por intermedio de los asesores de la Unidad y también suministrada por las diferentes organizaciones nacionales e internacionales que realizaron observación electoral en diferentes zonas del país.

No obstante, es de su conocimiento que el equipo técnico de CAPEL recorrió en Quito algunos Recintos Electorales, con la finalidad de observar en varias JRV, el desenvolvimiento de los diferentes grupos de actores, especialmente Coordinadores de Recintos Electorales y Miembros de Juntas Receptoras del Voto para obtener de manera directa información sobre el desempeño de estos funcionarios electorales.

Este informe también recoge algunos puntos de la misión de observación de la UNIORE, analizados en las sesiones de evaluación realizadas el domingo 15 y el lunes 16 de octubre.

Cabe agregar que para tener un mejor criterio sobre la elaboración de las Actas, el 17 de octubre se visitó el TPE de Ibarra y el miércoles 18, el Tribunal Electoral de Pichincha. Debido al cierre temporal de operaciones en el aeropuerto de Manta el 18 de octubre, no fue posible visitar el Tribunal Electoral de Manabí. Debidamente autorizados por los Presidentes de los Tribunales de Ibarra y Pichincha, se llevó a cabo una revisión detallada de aproximadamente 2000 Actas procedentes de diferentes JRV de esas provincias.

En razón de que se detectaron algunas debilidades tanto en la organización de los Recintos Electorales, como en el desempeño de los Coordinadores y de manera especial de Miembros de Juntas Receptoras, el equipo técnico se permite elevar a la consideración de los Miembros de la Comisión de Capacitación el presente Informe, dividido en tres partes o componentes: la primera conteniendo recomendaciones para los Tribunales Provinciales Electorales; la segunda a situaciones observadas en la revisión de Actas de Escrutinio, la tercera sobre recomendaciones para los Miembros de Juntas Receptoras del Voto y la cuarta sobre algunas acciones que podrían considerarse.

La calidad de las Actas de Escrutinio que tuvo oportunidad de revisar el equipo técnico, evidencia que las instrucciones giradas en los talleres de capacitación, las indicaciones contenidas en la Cartilla Electoral y otro material didáctico, que fue distribuido por la Unidad de Capacitación a los Tribunales Provinciales no se atendieron debidamente. Estos errores podrían repetirse en la segunda vuelta, aunque el proceso de votación y de escrutinio sea más sencillo.

En consecuencia, se incluyen algunas recomendaciones prácticas que consideramos son fáciles de implantar a manera de reforzamiento de los conocimientos de Coordinadores de Recintos Electorales y Miembros de Juntas Receptoras del Voto, que serían de especial conveniencia para el cumplimiento de los objetivos del Programa Nacional de Capacitación:

1. Recomendaciones para los Tribunales Provinciales Electorales

- Disponer lo necesario para que los efectivos de las Fuerzas Armadas cuenten con información sobre la distribución de las mesas en el Recinto al que están asignados para orientar a los electores.
- Colocar en la entrada del recinto electoral, carteles visibles que indiquen los números de la primera y última Juntas que están funcionando en el lugar.
- Procurar que las mesas de información se instalen a la entrada de los Recintos Electorales procurándoles carteles de identificación visibles de manera que los electores las ubiquen con facilidad.
- Procurar que las mesas de información dispongan del padrón electoral de las Juntas que están funcionando en el Recinto Electoral.
- Revisar los Recintos Electorales con anterioridad para ordenar, en donde sea posible, con flechas o carteles de orientación de entrada y salida, el flujo de electores.
- Colocar los carteles del Programa Especial para electores con Discapacidad, en lugares estratégicamente visibles.
- Orientar a los Miembros de las Juntas sobre la ubicación correcta de los biombos de manera que efectivamente garanticen la privacidad del elector.

2. Situaciones observadas en la revisión de Actas de Escrutinio

Del análisis de las Actas efectuado en los Tribunales Provinciales de Ibarra y Pichincha el equipo técnico se permite señalar los siguientes errores encontrados:

- Las Actas contenían borrones, tachaduras y se notó falta de claridad en las anotaciones.
- Se utilizó corrector.
- Diferencias entre los totales de votos recibidos y los consignados por partidos, blancos y nulos.
- Uso de “ceros” o guiones a la izquierda de las cantidades que indicaban los totales de votos.
- Mala ubicación de las cantidades en los cuadros correspondientes, confusión entre unidad, decena y centenas.
- Se colocó el plástico transparente en Actas dedicadas a la transmisión de resultados.
- Se enviaron a los Tribunales Provinciales Actas destinadas a la transmisión de resultados.
- El compromiso asumido por el TSE para dar resultados preliminares originó mucha presión en los MJRV para entregar el Sobre 4.

3. Recomendaciones para los Miembros de Juntas Receptoras del Voto:

- Tomar en cuenta las instrucciones contenidas en la Cartilla Electoral Segunda Vuelta y Consulta Popular para disminuir la posible comisión de errores.
- Instruir sobre la conveniencia de que los Miembros de Junta utilicen el Auxiliar de Escrutinio para evitar errores en la totalización de los votos.
- Aclarar que no está permitido el uso de corrector.
- Que los totales en letras de los votos, se escriban en imprenta y mayúscula, utilizando preferiblemente la totalidad de los espacios disponibles.
- Que los totales en números se consignen con claridad para mayor seguridad durante el proceso de digitación.
- No consignar ceros ni guiones a la izquierda de los resultados en números porque podría haber dificultad para la lectura electrónica de resultados.
- Explicar el uso correcto de las columnas para la anotación numérica del resultado de la votación, de manera que se coloquen apropiadamente las unidades, decenas y centenas si las hubiere.

4. Algunas acciones que podrían considerarse:

- Instruir a las Comisiones de Capacitación de los Tribunales Provinciales Electorales, sobre la conveniencia de reforzar la capacitación a los Coordinadores de Recintos Electorales que tienen la responsabilidad de apoyar a los Miembros de las Juntas.
- La capacitación a los Coordinadores de Recintos Electorales debe enfocar principalmente las debilidades encontradas en el llenado de Actas, de manera

que se pueda transmitir oportunamente instrucciones a los Miembros de Juntas, para mejorar su desempeño el 26 de noviembre.

- Valorar la posibilidad de editar un nuevo Instructivo para Coordinadores de Recintos Electorales con los contenidos que aquí se sugieren.
- En razón que la provisión de Certificados de Presentación no fue suficiente en algunas Juntas Receptoras, se recomienda analizar la posibilidad de aumentar la cantidad de este material en el kit electoral.

Orlando Tapia R.
Coordinador Técnico del Programa
de Asistencia Técnica

C7C: Director de Unidad de Capacitación
Arch. CAPEL

Quito, 19 de diciembre 2006.

Of. N° 21 CAPEL/Vocales/TSE
Ref: Ayuda Memoria N° 9

Señores

Abg. Xavier Cazar V.
Presidente del TSE
Sra. Sandra Cabrera
Vicepresidenta del TSE
Miembro de la Comisión de Capacitación
Dra. Angelita Albán
Presidenta de la Comisión de Capacitación del TSE
Dr. Patricio Torres M.
Miembro de la Comisión de Capacitación del TSE
Lcda. Narciza Zubia
Licdo. Jorge Valdospinos R.
Dr. Marco Benavides O.
Vocales del TSE

Estimados señores Vocales:

Nos permitimos presentar la Ayuda Memoria N° 9, que contiene de manera resumida, el apoyo técnico brindado por la equipo del IIDH/CAPEL durante el período del 04 al 20 de diciembre de 2006 al Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE).

Los objetivos correspondientes al periodo que finaliza, se presentan en la columna izquierda del cuadro inserto en la página 2. La descripción del cumplimiento de los objetivos, se presenta en la columna derecha del cuadro indicado.

Es oportuno reiterar a los señores Vocales, la total disposición de ampliar conceptos emitidos en el presente informe.

Atentamente,

Ricardo Valverde
Jefe del Programa de
Asistencia Técnica

Orlando Tapia R.
Coordinador del Programa
de Asistencia Técnica

C/c: Director de la Unidad de Capacitación
Archivo Unidad de Capacitación
Archivo IIDH/CAPEL

AYUDA MEMORIA N° 9.

El acompañamiento técnico a la CECTSE, a la UCTSE en la realización de las actividades que adelante se incluyen, ha sido el objetivo principal del equipo técnico del IIDH/CAPEL.

Conformación del equipo técnico del IIDH-CAPEL.

ASESOR	FUNCIÓN	PERÍODO
Ricardo Valverde	Jefe del Programa de Asistencia Técnica	Del 18 al 20 de diciembre
Oriando Tapia R.	Coordinador del Programa de Asistencia Técnica	Del 04 al 20 de diciembre
Sandra Verduguez	Asesora para el Programa de Capacitación	Del 05 al 19 de noviembre
Carmen Chacón	Asesora en planes de capacitación	Del 27 de nov. al 13 de dic.

PRIMERA PARTE: APOYO TÉCNICO

OBJETIVOS DE LA MISIÓN	CUMPLIMIENTO
1. Apoyar la ejecución del Programa Nacional de Capacitación Electoral (PNCE).	1. Durante el período del 04 al 20 de diciembre, el equipo técnico mantuvo total disposición para apoyar a la Comisión de Capacitación y a la Unidad de Capacitación del TSE.
2. Contribuir con el desarrollo del proceso de evaluación del PNCE.	
3. Contribuir con la sistematización de los resultados las sesiones de evaluación, e identificar conclusiones y recomendaciones que podrían desprenderse del análisis de la información recogida.	2. A partir del 27 de noviembre, de común acuerdo con el Director de la Unidad de Capacitación, el equipo técnico contribuyó en la preparación de las diferentes fases de las sesiones de evaluación. Preparó los cuestionarios respectivos y conjuntamente con el asesor designado por la Unidad de Capacitación, condujo las sesiones de evaluación en las que participaron Presidentes de los TPEs y Vocales de las Comisiones de Capacitación.
4. Contribuir con la elaboración del Informe Técnico Final del PNCE.	
5. Cancelar las facturas correspondientes a impresión y envío a Provincias de material didáctico, utilizado en el Programa Especial para Electores con Discapacidad, correspondiente a la segunda vuelta electoral.	3. Concluidas las sesiones de evaluación, se procedió a la sistematización de los resultados de la aplicación de los cuestionarios y a la elaboración de algunas conclusiones y recomendaciones.
6. Preparar el Informe Final, correspondiente al Programa de Asistencia Técnica CAPEL/TSE.	
7. Elaborar y presentar al TSE, la Ayuda Memoria No. 9.	4. Los resultados de la evaluación formarán parte del Informe Final del PNCE.
	5. Se mantuvo la coordinación necesaria con el Presidente de FENEDIF, para concluir el pago correspondiente a impresión de material didáctico impreso para el Programa Especial de Electores con Discapacidad (segunda vuelta), y la distribución a las provincias.
	6. Se avanzó en la elaboración del Informe Final del

	<p>Programa de Asistencia Técnica del IIDH/CAPEL al TSE.</p> <p>7. Se presentó al Pleno del TSE, la Ayuda Memoria No. 9, informe de gestión con que el IIDH/CAPEL concluye el apoyo técnico a la Comisión Especial de Capacitación a la Unidad de Capacitación y a la Vicepresidencia del TSE.</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

SEGUNDA PARTE: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

FECHA	DESARROLLO	OBSERVACIONES
<p>Periodo del 27 de Nov. al 20 de Dic.</p>	<p>1. COMISION DE CAPACITACIÓN: Como lo dispone el Programa Nacional de Capacitación Electoral, el equipo técnico estuvo atento a brindar el apoyo necesario a la Comisión Especial de Capacitación.</p> <p>2. UNIDAD DE CAPACITACIÓN: De conformidad con el cronograma establecido, la Unidad de Capacitación direccionó su labor al diseño y preparación de las distintas etapas relacionadas con la evaluación y redacción del Informe Final del PNCE.</p> <p>La Unidad de Capacitación contempló para la evaluación, la participación de los Presidentes de los TPÉs así como el Presidente y un Vocal de las Comisiones de Capacitación de cada Tribunal provincial, un grupo de Coordinadores de Recintos Electorales (CREs), de Capacitadores Locales, seleccionados por muestreo y el aporte de los asesores y personal administrativo de la Unidad de Capacitación.</p> <p>3. VICEPRESIDENCIA del TSE. Concluyó el apoyo a la Vicepresidencia, en el Plan Especial para Electores con Discapacidad</p> <p>4. FEDERACIONES DE CIUDADANOS CON DISCAPACIDAD</p> <p>El coordinador de FENEDIF, entregó a CAPEL las facturas pendientes del pago asumido por el Programa de Asistencia Técnica, relacionadas con impresión de material y traslado de éste a provincias para distribuir entre la Policía Nacional y Fuerzas Armadas.</p> <p>Al concluir el periodo de la Misión, se entrega a los señores Vocales del Pleno, la presente Ayuda Memoria No 9.</p>	<p>Unidad de Capacitación: La evaluación del PNCE se desarrolló los días 11 y 12 de diciembre en el Hotel Sheraton en Quito, convocando para cada sesión a 11 TPÉs.</p> <p>Circunstancias relacionadas con el período de nombramiento de los CREs y de los capacitadores locales impidieron la participación de este importante grupo de funcionarios electorales en el proceso de evaluación.</p> <p>El equipo técnico de CAPEL apoyó a la Unidad de Capacitación en el diseño y desarrollo de las sesiones de evaluación; se encargó de realizar una selección preliminar de los indicadores y subindicadores de eficacia y eficiencia. Contribuyó con el diseño de los cuestionarios utilizados en la evaluación. CAPEL cubrió los gastos de utilización de salones y refrigerio de las sesiones indicadas.</p> <p>Se proporcionó al Director de la Unidad de Capacitación un listado preliminar de conclusiones y recomendaciones.</p> <p>Los días siguientes fueron dedicados a tabular la información recogida en los cuestionarios que evaluaron la eficacia y eficiencia del PNCE. Finalmente se entregó a la Unidad de Capacitación el resultado de dicha tabulación; asimismo se le proporcionó la base de datos en excel de la información procesada, para los ajustes correspondientes.</p> <p>Vicepresidencia: (Plan Especial de</p>

		<p>Electores con Discapacidad): En acato a los dispuesto en los Convenios establecidos con USAID y el TSE, CAPEL dio por concluido el apoyo a la Vicepresidencia del TSE, asumiendo la cancelación del costo por transferencia bancaria de las hojas informativas impresas en Brailley utilizadas en la segunda vuelta, así como el pago al contado del envío a provincias de los tripticos dirigidos a electores con discapacidad utilizados en la segunda vuelta electoral.</p> <p>Federaciones de Ciudadanos con Discapacidad:</p> <p>Se procedió a cancelar los montos por impresión de postales para identificar taxis al servicio de electores discapacitados y las facturas correspondientes al envío a provincias de tripticos para informacion de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.</p> <p>El costo por la impresión de hojas informativas en sistema Braille, para la segunda vuelta electoral, se cancelará a la "Imprenta Braille de la Fence" mediante transferencia bancaria.</p>